

*plan de desarrollo y
ordenamiento territorial
2019-2023*



PLAN DE DESARROLLO Y MANTENIMIENTO TERRITORIAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN QUININDÉ

2019 - 2021



CONCEJO CANTONAL



Abg. Carlos Barcia
Molina
ALCALDE



MSc. María Tenorio
Quintero
VICEALCALDESA



Abg. Leonel Quiñonez
Sevillano
CONCEJAL



MSc. José Guerrero
Rios
CONCEJAL



Agr. Rodrigo Monar
Valencia
CONCEJAL



Lic. Carmen Torres
Torres
CONCEJALA



Sr. Juan Baldeon
Tinoco
CONCEJAL



Sr. Victor López
Córdova
CONCEJAL



Sr. David Monar
Valencia
CONCEJAL



Sr. Maurchell Vallejo
Avellan
CONCEJAL

1.1 Créditos

El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Quinindé, tomo la decisión de conformar un equipo técnico con servidores públicos Municipales, que trabajan en distintas direcciones y empresas publicas del GAD para la actulización del PD y OT; este equipo fue guiado y acompañado por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, Zonal 1, Unidad Técnica regional 1 (AME) conformandose de la siguiente manera:

| Equipo Técnico | Instituciones |
|--|---|
| Arq. Jonathan Orozco Cobeña Director de Planificación y Desarrollo Territorial / Coordinador general del PD y OT | Ministerio Desarrollo Urbano y Vivienda |
| Ing. Paola Valle Flores Directora Administrativa / Sub - Cordinador del PDOT | Ministerio de Agricultura y Ganadería |
| Arq. Jorge Cevallos Jefe de Proyectos | Registro de la Propiedad |
| Ing. Eduardo Macias Garcia Técnico de Planificación | Ministerio de Salud Publica |
| Ing. Ronald Vera Saltos Técnico de Ambiente |  |
| Ing. Diego Torres Avellan Director Desarrollo Comunitario | |
| Lic. Ricardo Garcia Briones Director Comunicación | |

ÍNDICE

| | |
|--|-------|
| PRESENTACIÓN | XI |
| RESUMEN EJECUTIVO..... | XII |
| ANTECEDENTES | XIV |
| MARCO LEGAL Y NORMATIVO | XV |
| CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR | XV |
| CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)..... | XV |
| EL CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS (COPFP)..... | XVI |
| LEY ORGÁNICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, USO Y GESTIÓN DEL SUELO (LOOTUGS)..... | XVI |
| REGLAMENTO DE LEY ORGÁNICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, USO Y GESTIÓN DEL SUELO (LOOTUGS) | XVII |
| LEY ORGÁNICA PARA EL ORDENAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS | XVII |
| METODOLOGÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PDOT | XVIII |
| METODOLOGÍA PARA LA ALINEACIÓN DEL PDOT CANTONAL CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2017-2021 TODA UNA VIDA..... | XIX |
| REGLAMENTO AL CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS | XIX |
| ACUERDO EMITIDOS POR EL SENPLADES | XIX |
| REFERENTES CONSIDERADOS PARA LA ACTUALIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DEL PDOT | XXI |
| DIRECTRICES Y LINEAMIENTOS TERRITORIALES..... | XXIII |
| LINEAMIENTOS TERRITORIALES PARA COHESIÓN TERRITORIAL CON SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y GESTIÓN DE RIESGOS. | XXIII |
| a) REDUCCIÓN DE INEQUIDADES SOCIALES Y TERRITORIALES: | XXIII |
| b) GESTIÓN DEL HÁBITAT PARA LA SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS:..... | XXIII |
| LINEAMIENTOS TERRITORIALES DE ACCESO EQUITATIVO A INFRAESTRUCTURA Y CONOCIMIENTO..... | XXIV |
| c) FORTALECIMIENTO DE UN SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS POLICÉNTRICOS, ARTICULADOS Y COMPLEMENTARIOS: | XXIV |
| d) IMPULSO A LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD SISTÉMICA A PARTIR DEL POTENCIAMIENTO DE LOS ROLES Y FUNCIONALIDADES DEL TERRITORIO:..... | XXIV |
| LINEAMIENTOS DE ARTICULACIÓN PARA LA GESTIÓN TERRITORIAL Y GOBERNANZA MULTINIVEL | XXV |

| | |
|---|--------|
| e) CONSOLIDACIÓN DE MODELOS DE GESTIÓN DESCENTRALIZADA Y DESCONCENTRADA, CON PERTINENCIA TERRITORIAL: | XXV |
| f) ARTICULACIÓN DE INSTRUMENTOS DEL SISTEMA NACIONAL DESCENTRALIZADO DE PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA:..... | XXV |
| g) FOMENTO A MECANISMOS DE ASOCIATIVIDAD MULTI-ACTOR Y MULTINIVEL PARA LA GESTIÓN Y LA GOBERNANZA TERRITORIAL | XXV |
| IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y DE LA ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL..... | XXVI |
| PLANIFICACIÓN DERIVADA:..... | XXVI |
| SISTEMAS DE INFORMACIÓN TERRITORIAL:..... | XXVI |
| PROGRAMAS Y PROYECTOS: | XXVI |
| AGENDA ZONAL 1 | XXVII |
| VINCULACIÓN DE PROBLEMAS DE LA ZONA 1 CON LINEAMIENTOS Y ESPACIOS DE COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN | XXVII |
| SISTEMAS DE INFORMACIÓN TERRITORIAL..... | XXXIII |
| CRITERIOS PARA ORIENTAR LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS Y LA INVERSIÓN PÚBLICA..... | XXXIII |
| CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL CANTÓN..... | 1 |
| RESEÑA HISTÓRICA DEL CANTÓN QUININDÉ..... | 3 |
| FUNDACIÓN:..... | 3 |
| CANTONIZACIÓN: | 3 |
| ANÁLISIS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) VIGENTE | 3 |
| MAPEO DE ACTORES QUE INFLUYEN EN EL TERRITORIO..... | 5 |
| DIAGNÓSTICO POR COMPONENTES | 10 |
| 1. COMPONENTE BIOFÍSICO..... | 12 |
| 1.1 RELIEVE..... | 12 |
| 1.2 GEOLOGÍA..... | 13 |
| 1.3 SUELOS | 14 |
| 1.3.1 Inceptisol.- | 14 |
| 1.3.2 Entisol.- | 14 |
| 1.3.3 Alfisol. - | 15 |
| 1.3.4 Molisol. -..... | 15 |
| 1.4 USO Y COBERTURA DEL SUELO..... | 16 |
| 1.5 INFORMACIÓN CLIMÁTICA..... | 17 |

| | |
|--|----|
| 1.5.1 Zonas de precipitación | 17 |
| 1.5.2 Zonas de Temperatura..... | 18 |
| 1.5.3 Déficit Hídrico..... | 18 |
| 1.6 RECURSOS NO RENOVABLES EXISTENTES DE VALOR ECONÓMICO, ENERGÉTICO Y/O AMBIENTAL | 18 |
| 1.7 RECURSOS NATURALES DEGRADADOS Y SUS CAUSAS | 19 |
| 1.8 IMPACTO Y NIVELES DE CONTAMINACIÓN EN EL ENTORNO AMBIENTAL | 21 |
| 1.9 ECOSISTEMAS FRÁGILES Y PRIORIDADES DE CONSERVACIÓN | 21 |
| 1.10 PROPORCIÓN Y SUPERFICIE DE TERRITORIO CONTINENTAL BAJO CONSERVACIÓN O MANEJO AMBIENTAL..... | 22 |
| 1.11 ECOSISTEMAS PARA SERVICIOS AMBIENTALES | 23 |
| 1.12 HIDROGRAFÍA | 23 |
| 1.13 AIRE..... | 25 |
| 1.14 AMENAZAS O PELIGROS..... | 25 |
| 2. ECONÓMICO PRODUCTIVO | 28 |
| 2.1 EMPLEO | 28 |
| 2.2 PRINCIPALES ACTIVIDADES ECONÓMICAS PRODUCTIVAS DEL TERRITORIO SEGÚN OCUPACIÓN DE LA PEA | 30 |
| 2.3 PRINCIPALES PRODUCTOS: VOLUMEN DE PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD .. | 31 |
| 2.3.1. Cultivos permanentes..... | 31 |
| 2.3.2. Cultivos Transitorios..... | 33 |
| 2.4 NUMERO DE ESTABLECIMIENTOS DE MANUFACTURA Y ARTESANÍA, COMERCIO Y SERVICIOS | 34 |
| 2.4.1. Establecimientos por sector económico. | 34 |
| 2.4.2. Activos fijos y número de establecimientos. | 35 |
| 2.4.3. Estratos de ingresos percibidos por los establecimientos económicos | 36 |
| 2.5 FACTORES PRODUCTIVOS..... | 37 |
| 2.5.1. Tierra | 37 |
| 2.5.2. Superficie por tipo de riego | 38 |
| 2.5.3. Equipamiento e infraestructura para actividades productivas | 38 |
| 2.6 SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA..... | 40 |
| 2.7 SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA..... | 43 |
| 2.7.1. Montos y número de operaciones según actividad económica | 43 |
| 2.8 AMENAZAS A LA INFRAESTRUCTURA Y ÁREAS PRODUCTIVAS..... | 45 |

| | |
|---|----|
| 6. PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DE TODOS LOS COMPONENTES | 47 |
| 7. DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO DEL PDOT | 48 |
| 8. MODELO TERRITORIAL ACTUAL..... | 48 |
| 9. PROPUESTA | 50 |
| 9.1 PROCESO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PROPUESTA..... | 56 |
| 9.1.1. Determinación de la visión | 56 |
| 9.1.2. Visión del cantón Quinindé..... | 57 |
| 9.1.3. Determinación de objetivos estratégicos de desarrollo | 58 |
| 9.1.4. Objetivos del Cantón Quinindé..... | 58 |
| 9.1.5. vinculación con indicadores / metas | 61 |
| 9.1.5. Construcción de indicadores y fijación de metas de resultado | 61 |
| 9.1.6. Modelo territorial deseado..... | 62 |
| 9.1.7. Definición de políticas locales | 63 |
| 9.1.7. Modelo de gestión..... | 65 |

Índice de Tablas

| | |
|---------------|--------|
| Tabla 1 | XXVIII |
| Tabla 2..... | 1 |
| Tabla 3..... | 2 |
| Tabla 4..... | 4 |
| Tabla 5..... | 5 |
| Tabla 6..... | 6 |
| Tabla 7..... | 7 |
| Tabla 8..... | 9 |
| Tabla 9..... | 9 |
| Tabla 10..... | 12 |
| Tabla 11..... | 13 |
| Tabla 12..... | 15 |
| Tabla 13..... | 16 |
| Tabla 14..... | 17 |
| Tabla 15..... | 17 |
| Tabla 16..... | 18 |
| Tabla 17..... | 19 |
| Tabla 18..... | 20 |
| Tabla 19..... | 21 |
| Tabla 20..... | 21 |
| Tabla 21..... | 22 |
| Tabla 22..... | 23 |

| | |
|----------------|-----|
| Tabla 23 | 25 |
| Tabla 24 | 28 |
| Tabla 25 | 30 |
| Tabla 26 | 30 |
| Tabla 27 | 32 |
| Tabla 28 | 33 |
| Tabla 29 | 33 |
| Tabla 30 | 35 |
| Tabla 31 | 36 |
| Tabla 32 | 37 |
| Tabla 33 | 38 |
| Tabla 34 | 39 |
| Tabla 35 | 39 |
| Tabla 36 | 41 |
| Tabla 37 | 42 |
| Tabla 38 | 43 |
| Tabla 39 | 45 |
| Tabla 40 | 48 |
| Tabla 41 | 48 |
| Tabla 42 | 48 |
| Tabla 43 | 48 |
| Tabla 44 | 48 |
| Tabla 45 | 48 |
| Tabla 46 | 50 |
| Tabla 47 | 58 |
| Tabla 48 | 66 |
| Tabla 49 | 70 |
| Tabla 50 | 93 |
| Tabla 51 | 99 |
| Tabla 52 | 102 |

Índice de Figuras

| | |
|-----------------|-------|
| Figura 1 | XVIII |
| Figura 2 | XXI |
| Figura 3 | XXII |
| Figura 4 | XXVII |
| Figura 5 | 2 |
| Figura 6 | 13 |
| Figura 7 | 24 |
| Figura 8 | 29 |
| Figura 9 | 34 |
| Figura 10 | 36 |
| Figura 11 | 38 |
| Figura 12 | 44 |

| | |
|----------------|----|
| Figura 13..... | 48 |
| Figura 14..... | 63 |

PRESENTACIÓN

Abg. Carlos Barcia Molina
Alcalde del Cantón Quininde

"No hay ninguna lógica que pueda ser impuesta a la ciudad; la gente la hace, y es a ella, no a los edificios, a la que hay que adaptar nuestros planes".

Jane Jacobs

La Planificación territorial del cantón de Quininde está enmarcada en los modelos: ambiental, económico productivo e infraestructura y de conectividad, que servirán como insumo para la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo en los planes de ordenamiento territorial cantonal.

La actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del cantón Quinindé responde a un trabajo coordinado y articulado con los diferentes actores del territorio provincial dentro de procesos participativos, que permitirá la gestión para la solución de problemáticas identificadas, velando por el interés ciudadano.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del cantón Quinindé es un instrumento de planificación fundamental para la gestión territorial que oriente y determine las acciones e intervenciones del sector público y privado en el nivel local y su cumplimiento promoverá el desarrollo sostenible del territorio cantonal.

RESUMEN EJECUTIVO

El presente documento tiene por objeto orientar la planificación en el territorio cantonal sustentado en la normativa legal vigente, resultado de la articulación de información establecida en los diferentes instrumentos de planificación nacionales, provincial, cantonales, parroquiales e internacionales existentes afines a nuestro territorio, la misma que ha sido coordinada, ajustada, alineada, zonificada y articulada entre los diferentes niveles de gobierno y las nacionalidades, poniendo énfasis especialmente en lo que respecta a la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo vigentes, que está bajo la responsabilidad de esta Municipalidad, proceso que lo están ajustando de acuerdo a sus posibilidades en cumplimiento a los plazos que les da la ley.

Para la actualización del PDOT cantonal se mantiene los lineamientos emitidos por la Secretaria Técnica Planifica Ecuador de acuerdo a la GUÍA PARA FORMULACIÓN / ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) CANTONAL considerando los 5 componentes: Biofísico, Económico Productivo, Socio Cultural, Asentamientos Humanos (incluye movilidad, energía y telecomunicación), Político Institucional, así como lo que establece el marco jurídico vigente cuyos contenidos mínimos están en concordancia con el COOTAD, COPFP y su REGLAMENTO, la LOOTUGS y su REGLAMENTO, LA LEY ORGÁNICA DE PCCS que contendrán al menos los siguiente lineamientos:

En consideración a las Disposiciones Reformativa segunda de la LOOTUGS en la que señala: “Sustitúyase el artículo 42 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas por el siguiente”: “Art. 42. Contenidos mínimos de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial. En concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrán, al menos, los siguientes componentes:

a) Diagnóstico. El diagnóstico de los planes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrá, por lo menos, lo siguiente:

1. La descripción de las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio;
2. La identificación y caracterización de los asentamientos humanos existentes y su relación con la red de asentamientos nacional planteada en la Estrategia Territorial Nacional.
3. La identificación de las actividades económicas productivas, zonas de riesgo, patrimonio cultural y natural y grandes infraestructuras que existen en la circunscripción territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado.
4. La identificación de proyectos nacionales de carácter estratégico y sectorial que se llevan a cabo en su territorio;
5. Las relaciones del territorio con los circunvecinos;
6. La posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo y,
7. El modelo territorial actual.

b) Propuesta. La propuesta de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrá, al menos, lo siguiente:

1. La visión de mediano plazo;
2. Los objetivos estratégicos de desarrollo, políticas, estrategias, resultados, metas deseadas, indicadores y programas, que faciliten la rendición de cuentas y el control social; y
3. El modelo territorial deseado en el marco de sus competencias.

c) Modelo de gestión. Para la elaboración del modelo de gestión, los Gobiernos Autónomos Descentralizados precisarán, por lo menos, lo siguiente:

1. Estrategias de articulación y coordinación para la implementación del plan; y,
2. Estrategias y metodología de seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y de la inversión pública.
3. Estrategias para garantizar la reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación.

Para la determinación de lo descrito en el literal b, se considerará lo establecido en la Estrategia Territorial Nacional, los planes especiales para proyectos nacionales de carácter estratégico, y los planes sectoriales del Ejecutivo con incidencia en el territorio.

Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados considerarán la propuesta de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno, así como el Plan Nacional de Desarrollo vigente."

ANTECEDENTES

Que, la Disposición Transitoria Quinta de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo manifiesta que: *“Los Gobiernos Autónomos Descentralizados adecuarán sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial y las ordenanzas correspondientes en el primer año del siguiente periodo de mandato de las autoridades locales”*.

Que, el Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial (2015-2019) se encuentra vigente, por tanto, le corresponde al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Quinindé, normar y regular al régimen administrativo del suelo, para dotar de coherencia y racionalidad al ordenamiento jurídico cantonal, y de seguridad jurídica a los administrados, a fin de lograr el equilibrio entre lo urbano y lo rural;

Que, el 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) a través de su director general declaró el brote de coronavirus COVID-19 como pandemia global, pidiendo a los países intensificar las acciones para mitigar su propagación, proteger a las personas y salvar vidas; fecha en que la ministra de Salud Pública mediante Acuerdo Ministerial N°. 00126-2020 resolvió *“Declarar el Estado de Emergencia Sanitaria (...)”*;

Que, el Comité de Operaciones de Emergencia Nacional (COE-N) fue activado el 13 de marzo del 2020, presidida por el Sr. Vicepresidente de la República Otto Sonnenholzner, para tratar la alarma que se ha presentado por la presencia del COVID-19, en cumplimiento al artículo 24 de del Reglamento a la Ley de Seguridad Pública y del Estado que determina que los Comités de Operaciones de Emergencia son: *“instancias interinstitucionales responsables en su territorio de coordinar las acciones tendientes a la reducción de riesgos, y a la respuesta y recuperación en situaciones de emergencia y desastre (...)”*;

Que, el Comité de Operaciones de Emergencia Nacional (COE-N) fue activado el 13 de marzo del 2020, presidida por el Sr. Vicepresidente de la República Otto Sonnenholzner, para tratar la alarma que se ha presentado por la presencia del COVID-19, en cumplimiento al artículo 24 de del Reglamento a la Ley de Seguridad Pública y del Estado que determina que los Comités de Operaciones de Emergencia son: *“instancias interinstitucionales responsables en su territorio de coordinar las acciones tendientes a la reducción de riesgos, y a la respuesta y recuperación en situaciones de emergencia y desastre (...)”*

Que, el artículo 46 de la Ley Orgánica para el Ordenamiento de las Finanzas Públicas, publicada en el Registro Oficial N° 253 de fecha 24 de julio del 2020 indica.- Sustitúyase la Disposición Transitoria Quinta de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, con el siguiente texto: *“Los Gobiernos Autónomos Descentralizados adecuarán sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial y las ordenanzas correspondientes en el primer año luego de concluido el estado de excepción producido por la crisis sanitaria como consecuencia del COVID19. En el caso de realizar alguna intervención que según la normativa vigente requiera de un plan parcial, se aprobarán previo a iniciar dicha intervención.”*

MARCO LEGAL Y NORMATIVO

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Art. 264. Establece, entre las competencias exclusivas de los gobiernos municipales:

“1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano rural”.

“2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón”.

Art. 280. Define al Plan Nacional de Desarrollo como *“el instrumento al que se sujetaran las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores”.*

Art. 415. Señala que: *“El Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados adoptaran políticas integrales y participativas de ordenamiento territorial urbano y de uso del suelo, que permitan regular el crecimiento urbano, el manejo de la fauna urbana e incentive el establecimiento de zonas verdes.”*

CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)

Art. 7. Dentro de los principios generales del COOTAD se reconoce, la potestad de los concejos municipales para dictar normas de carácter general, a través de ordenanzas y resoluciones aplicables dentro de su circunscripción territorial, observando lo prescrito en la Constitución y la Ley.

Art. 54. Contempla, en sus letras c) y m), como funciones del GADM, las de *“establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico...”* y *“regular y controlar el uso del espacio público cantonal y, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él, la colocación de publicidad, redes o señalización”.*

Art. 55. En el marco de las competencias exclusivas del GADM, sin perjuicio de otras que determine la Ley, se encuentran:

- a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;*
- b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;*
- c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.*

Art. 57. Atribuciones del Concejo Municipal, entre otras:

e) Aprobar el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial, formulados participativamente con la acción del consejo cantonal de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de los mismo”.

Art. 60. Atribución del Alcalde:

h) Decidir el modelo de gestión administrativa, mediante el que deben ejecutarse el Plan Cantonal de Desarrollo y el Ordenamiento Territorial, los planes de urbanismo y las correspondientes obras públicas”.

EL CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS (COPFP)

Art. 46. Estable que “Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se formularan y actualizaran con participación ciudadana, para lo que se aplicara los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la Republica del Ecuador, la Ley y la normativa expedida por los gobiernos autónomos descentralizados”.

Art.48. Determina que al inicio de gestión de los Gobiernos Autónomos Descentralizados deberán obligatoriamente actualizar sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

LEY ORGÁNICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, USO Y GESTIÓN DEL SUELO (LOOTUGS)

Art. 15. “Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial vinculan a la administración pública y son orientativos para los demás sectores, salvo los planes de uso y gestión de suelo y sus planes complementarios, que serán vinculantes y de obligatorio cumplimiento para las personas naturales o jurídicas públicas, privadas o mixtas. Son nulos los actos administrativos de aprobación o de autorización de planes, proyectos, actividades o usos del suelo que sean contrarios al PUGS y a sus planes urbanísticos complementarios, sin perjuicio de la responsabilidad administrativa, civil y penal de los servidores que participaron en su aprobación”.

Art. 27. Además de los establecido en el COPFP, “Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos contendrán un PUGS que incorporara los componentes: Estructurante y Urbanístico”.

Art. 30. “El PUGS estará vigente durante un periodo de 12 años, y podrá actualizarse al principio de cada periodo de gestión. En todo caso y cualquiera que haya sido su causa, su actualización debe preservar su completa coherencia con el PDOT vigente en ese nivel de gobierno, de manera articulada con el Plan Nacional de Desarrollo vigente”.

REGLAMENTO DE LEY ORGÁNICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, USO Y GESTIÓN DEL SUELO (LOOTUGS)

Art. 8. Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) podrán ser actualizados cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) lo considere necesario y esté debidamente justificado, a partir de la evaluación del PDOT anterior para definir el alcance de esta sin altera su contenido estratégico y el componente estructurante que lo articula al Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), en el caso de los municipios o distritos metropolitanos. Sin embargo, en las siguientes circunstancias, la actualización es obligatoria:

- a) Al inicio de gestión de las autoridades locales.
- b) Cuando un Proyecto Nacional de Carácter Estratégico se implanta en la jurisdicción del GAD y debe adecuar su PDOT a los lineamientos derivados de la respectiva Planificación Especial.
- c) Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre.

Art. 11. El PUGS *“será aprobado mediante la misma ordenanza municipal o metropolitana que contiene el PDOT cantonal y mediante los mismos procedimientos participativos y técnicos previsto en la Ley y definidos por el ente rector correspondiente”*.

Disposición Transitoria Tercera: *Los Gobiernos Autónomos “formularan, adecuaran, actualizaran y aprobarán sus PDOT y sus PUGS en una misma ordenanza, conforme el Art. 11 de este reglamento, durante el primer año del siguiente periodo de mandato de las autoridades municipales o metropolitanas, de acuerdo al plazo otorgado en la disposición transitoria quinta de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, dentro del plazo establecido para la formulación de los planes nuevos o para su actualización y hasta su aprobación, los planes elaborados en el periodo administrativo anterior seguirán vigentes”*.

Art. 48. Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigor a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente. Es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión.

LEY ORGÁNICA PARA EL ORDENAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

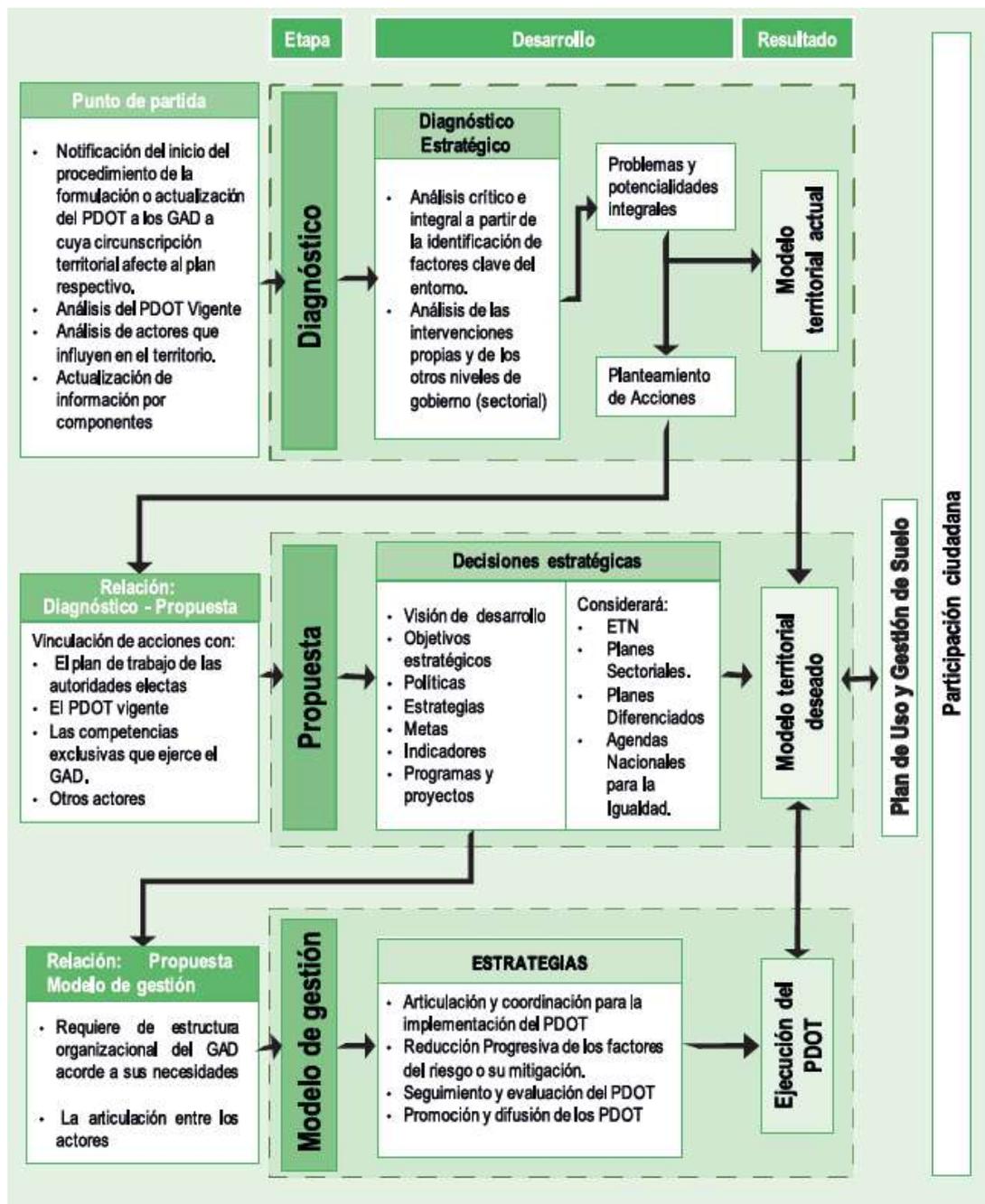
Art.46. *“Los Gobiernos Autónomos Descentralizados adecuaran sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial y las ordenanzas correspondientes en el primer año luego de concluido el estado de excepción producido por la crisis sanitaria como consecuencia del COVID19. En el caso de realizar alguna intervención que según la normativa vigente requiera de un plan parcial, se aprobaran previo a iniciar dicha intervención”*.

METODOLOGÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PDOT

En función del art. 265 del COOTAD, los art. 41 y 42 del COPYFP, la disposición reformativa del art. 42 en la LOOTUGS y 8 de su reglamento y los lineamientos establecidos en la guía para formulación /actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial cantonal emitida por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, la estructura de este instrumento de planificación se basa en tres partes fundamentales: Diagnóstico, Propuesta y Modelo de Gestión.

Figura 1

Esquema del proceso metodológico para la formulación/actualización del PDOT



Fuente: Guía para la formulación/actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial (PDOT) cantonal.

METODOLOGÍA PARA LA ALINEACIÓN DEL PDOT CANTONAL CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2017-2021 TODA UNA VIDA

La metodología utilizada para este proceso está fundamentada en cumplimiento a las directrices emitidas por la Secretaría Técnica de Planificación "Planifica Ecuador" para la alineación del PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2017-2021 con el PDOT cantonal basado en la siguiente normativa:

REGLAMENTO AL CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS

Art. 10. De la articulación de la planificación local y sectorial con el Plan Nacional de Desarrollo.

Una vez aprobado el Plan Nacional de Desarrollo, los consejos sectoriales y los consejos locales de planificación deberán actualizar su planificación a través de las instancias correspondientes. Para el efecto la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, emitirá la norma y directrices metodológicas correspondientes, definirá los plazos a los cuales deben sujetarse las entidades públicas y coordinará y acompañará a este proceso.

ACUERDO EMITIDOS POR EL SENPLADES

La SENPLADES mediante acuerdo Nro. SNPD-065-2017, del 4 de diciembre de 2017 EMITIÓ LAS DIRECTRICES PARA LA ALINEACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS AL NUEVO PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2017-2021 relacionados a los siguientes artículos:

Art.1.- Objeto. - El presente Acuerdo tiene por objeto establecer los lineamientos para la alineación de los objetivos estratégicos y metas de resultados de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial vigentes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, con el nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 en el marco del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, para garantizar la adecuada articulación entre la Planificación del Desarrollo y el Ordenamiento Territorial en los diferentes niveles de Gobierno.

Art. 4.- De la propuesta de alineación de objetivos y metas. - Los gobiernos autónomos descentralizados deberán asociar los objetivos estratégicos y metas de resultado de sus planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial específicamente con los objetivos y metas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021. Las unidades o áreas responsables del diseño y ejecución de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados deberán revisar el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 y hacer la propuesta de alineación. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados deberán considerar las alertas emitidas previamente por, la secretaria nacional de Planificación y Desarrollo, para subsanar los errores técnicos identificados en los planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, reportados al Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados SIGAD.

Art. 5.- De la validación de la alineación de objetivos y metas. - La propuesta de alineación será puesta en conocimiento de la máxima autoridad del gobierno autónomo descentralizado, quien la validará y convocará al Consejo de Planificación del Gobierno.

Art. 6.- De la aprobación de la alineación de objetivos y metas. - La propuesta de alineación, así como el informe favorable serán remitidos al órgano legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado para su aprobación y finalización del proceso. Finalizado el proceso de aprobación de alineación, la máxima autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado deberá adecuar sus planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Art. 7.- Del reporte de la alineación de objetivos y metas aprobadas. - La información producida en el marco de la alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, que incluye las correcciones a las alertas generadas por SENPLADES, será reportada al Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados SIGAD - Módulo de Cumplimiento de Metas en las fechas en que esta Secretaría lo disponga.

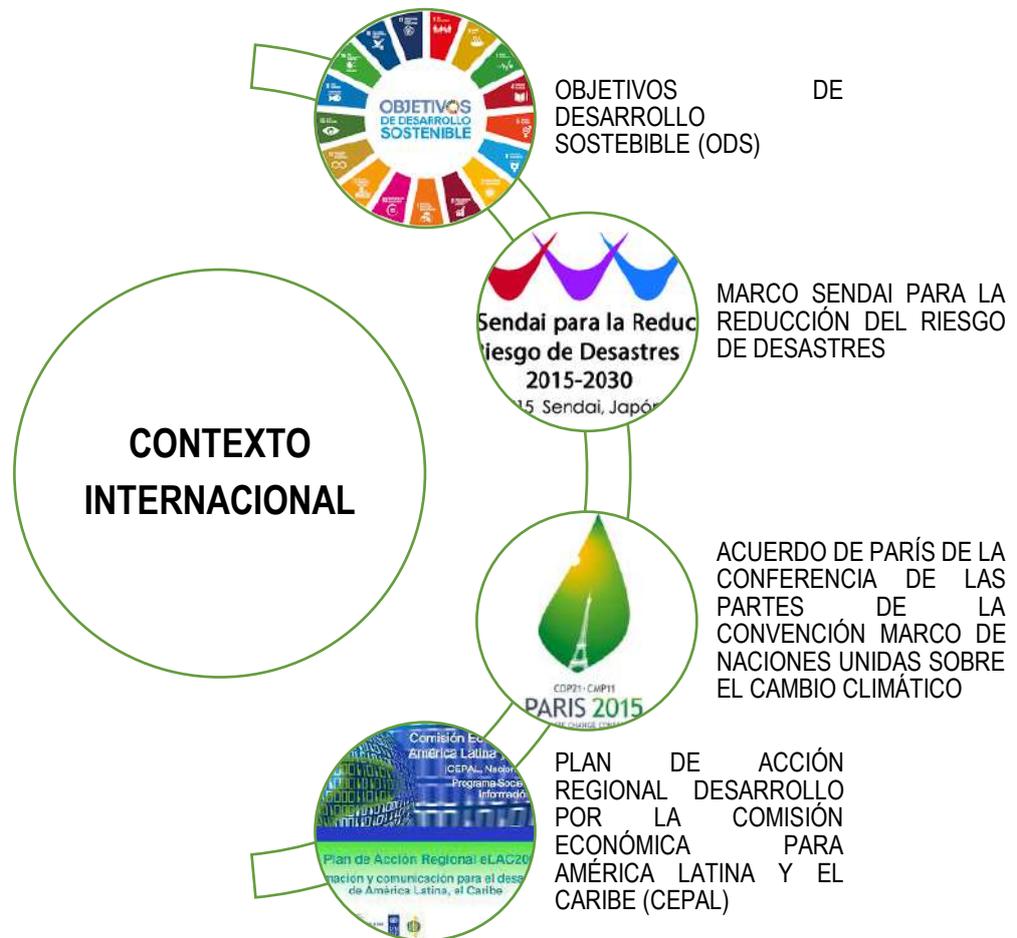
SEGUNDA. - El ente rector de la planificación nacional realizará las modificaciones necesarias al Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados SIGAD, en caso de considerarlo pertinente, para la aplicación de este Acuerdo Ministerial.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA ÚNICA. - Los gobiernos autónomos descentralizados deberán concluir con su proceso de alineación de sus instrumentos, conforme estos lineamientos, hasta el 31 de marzo de 2018.”

REFERENTES CONSIDERADOS PARA LA ACTUALIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DEL PDOT

Figura 2

Referentes considerados en el contexto internacional para la actualización y articulación del PDOT



Elaborado por: Equipo de la Dirección de Gestión de Planificación y desarrollo territorial

Figura 3

Referentes considerados en el contexto nacional para la actualización y articulación del PDOT



CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR: competencias de cada nivel de gobierno)



PLAN NACIONAL DE DESARROLLO TODA UNA VIDA (2017-2021) y su Estrategia Territorial Nacional (ETN)



RESOLUCIONES O ACUERDOS EXPEDIDAS POR:

- El Consejo Nacional de Planificación.
- La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, el Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo.
- El Consejo Nacional de Competencias.
- La Superintendencia de Ordenamiento Territorial y Uso y Gestión del Suelo.



ARTICULACIÓN ENTRE NIVELES DE GOBIERNO y la integración del ordenamiento territorial de las juntas parroquiales (PDOT) respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación de suelo.



Procesos de **Participación Ciudadana**, de rendición de cuentas y control social.



Agendas Nacionales para la igualdad: Género, Intergeneracional, Interculturalidad, Discapacidad, y Movilidad Humana.
-Agenda Zonal 1
Planes de Vida
-Planes Sectoriales.

Elaborado por: Equipo de la Dirección de Gestión de Planificación y desarrollo territorial

DIRECTRICES Y LINEAMIENTOS TERRITORIALES**LINEAMIENTOS TERRITORIALES PARA COHESIÓN TERRITORIAL CON SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y GESTIÓN DE RIESGOS.****a) REDUCCIÓN DE INEQUIDADES SOCIALES Y TERRITORIALES:**

a.7. Implementar sistemas de gestión integral de pasivos ambientales, desechos sólidos, descargas líquidas y emisiones atmosféricas, así como de desechos tóxicos y peligrosos (con énfasis en las zonas urbanas, industriales y de extracción de recursos naturales no renovables).

a.9. Identificar y considerar la territorialidad de los pueblos y nacionalidades en los procesos de planificación y ordenamiento territorial, sobre todo en lo que respecta a los pueblos en aislamiento voluntario.

a.10. Fortalecer el tejido social, el sentido de pertenencia, las identidades locales y el respeto mutuo entre culturas diversas.

b) GESTIÓN DEL HÁBITAT PARA LA SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS:

b.1. Implementar procesos para la identificación, conocimiento, conservación y revalorización de los paisajes naturales y culturales, terrestres, acuáticos y marino- costeros, que aseguren su integridad, conectividad y funcionalidad como condición básica para la generación de servicios ambientales esenciales para el desarrollo sostenible.

b.3. Promover una gestión integral y corresponsable del patrimonio hídrico para precautelar su calidad, disponibilidad y uso adecuado, con acciones de recuperación, conservación y protección de las fuentes de agua, zonas de recarga, acuíferos y agua subterránea; considerando el acceso equitativo de agua para consumo, riego y producción.

b.4. Garantizar los caudales mínimos requeridos en las cuencas hidrográficas, con énfasis en aquellas en las que exista conflictos entre el aprovechamiento de agua para el consumo humano, los sistemas productivos, generación hidroeléctrica y el caudal ecológico.

b.11. Evitar la expansión de la frontera agrícola en zonas ecológicamente sensibles.

b.12. Detener los procesos de degradación de los recursos naturales en los territorios rurales y fomentar prácticas agroecológicas que favorezcan la recuperación de estos ecosistemas.

b.16. Incentivar la diversificación productiva y el acceso a servicios públicos acordes a las condiciones especiales de las Galápagos y Amazonía.

b.18. Promover programas participativos para la conservación y gestión de la diversidad biológica y genética, así como el mejoramiento de los medios de vida de las organizaciones comunitarias en zonas ambientalmente sensibles.

LINEAMIENTOS TERRITORIALES DE ACCESO EQUITATIVO A INFRAESTRUCTURA Y CONOCIMIENTO**c) FORTALECIMIENTO DE UN SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS POLICÉNTRICOS, ARTICULADOS Y COMPLEMENTARIOS:**

- c.3. Consolidar los centros poblados en las parroquias rurales con pertinencia social, cultural, ambiental, turística y productiva, con miras a fortalecer el desarrollo rural.
- c.5. Consolidar los asentamientos humanos y regulariza la expansión urbana y gestión sostenible de los recursos en el ámbito rural en las Galápagos y Amazonía, en consideración de sus límites biofísicos, gestionando de manera sostenible sus recursos.
- c.8. Promover la vinculación funcional campo–ciudad, en especial en ámbitos territoriales que involucren a aquellas ciudades que cumplen roles de articulación regional y local.

d) IMPULSO A LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD SISTÉMICA A PARTIR DEL POTENCIAMIENTO DE LOS ROLES Y FUNCIONALIDADES DEL TERRITORIO:

- d.1. Planificar el desarrollo económico sobre la base de la compatibilidad de usos y la vocación territorial, sus diversidades culturales y sus dinámicas socioambientales.
- d.2. Impulsar las iniciativas productivas alternativas que sostengan la base y la soberanía alimentaria, generando empleo y circuitos económicos inclusivos; garantizando o promoviendo la conservación de la agrobiodiversidad existente en el país y fomentando la investigación e innovación.
- d.3. Realizar el ordenamiento de las actividades de exploración y explotación de recursos naturales no renovables que se desarrollan a nivel nacional, con énfasis en la Amazonía y la zona costera, la plataforma continental, suelo y subsuelo marino, para minimizar externalidades sociales y ambientales.
- d.7. Repotenciar y mantener las redes de infraestructura y equipamientos que promuevan encadenamientos productivos, articulaciones urbano-rurales y la creación de nuevos productos asociados a la biodiversidad, priorizando a los micro y pequeños productores.
- d.8. Incentivar el transporte multimodal a nivel nacional, con énfasis en las zonas de integración fronteriza (Amazonía y Galápagos).
- d.10. Incrementar el acceso a servicios públicos de telecomunicaciones y tecnologías de información, especialmente en el sector rural, la frontera, Amazonía y Galápagos.
- d.11. Fomentar el emprendimiento local y el turismo comunitario terrestre y marino, para el **aprovechamiento sostenible de la biodiversidad**.
- d.12. Promover modalidades de consumo y producción sostenibles acorde con las particularidades de cada ecosistema, particularmente en las islas Galápagos y en la Amazonía.
- d.15. Impulsar programas de investigación, formación capacitación y actualización que respondan a las potencialidades y necesidades territoriales, promoviendo la inserción laboral de manera eficiente.

LINEAMIENTOS DE ARTICULACIÓN PARA LA GESTIÓN TERRITORIAL Y GOBERNANZA MULTINIVEL**e) CONSOLIDACIÓN DE MODELOS DE GESTIÓN DESCENTRALIZADA Y DESCONCENTRADA, CON PERTINENCIA TERRITORIAL:**

e.5. Elaborar y actualizar de manera integral los modelos de prestación de servicios públicos respecto a estándares, tipologías y modalidades; para garantizar la calidad, accesibilidad, intersectorialidad, pertinencia cultural y territorial, con especial atención en el área rural.

f) ARTICULACIÓN DE INSTRUMENTOS DEL SISTEMA NACIONAL DESCENTRALIZADO DE PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA:

f.1. Fortalecer las capacidades institucionales que favorezcan la articulación, coordinación y prelación de los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial con enfoque de riesgos, así como la incorporación de áreas geográficas con requerimientos específicos y de manejo especial.

f.2. Impulsar la elaboración de planes de uso y gestión del suelo, de forma concordante y articulada con los planes de desarrollo y ordenamiento territorial.

f.4. Vincular las herramientas de gestión integral de riesgos y los sistemas de alerta temprana en la planificación de todos los niveles de gobierno.

f.6. Promover el diálogo y la participación ciudadana desde los ámbitos territoriales en la definición, implementación y el seguimiento de la política pública en todos los niveles de gobierno.

g) FOMENTO A MECANISMOS DE ASOCIATIVIDAD MULTI-ACTOR Y MULTINIVEL PARA LA GESTIÓN Y LA GOBERNANZA TERRITORIAL

g.1. Incentivar la organización social, libre, autónoma, inclusiva y responsable en organizaciones de base territorial.

g.2. Fomentar y fortalecer la conformación de mancomunidades, consorcios y otras estrategias de asociatividad para el ejercicio de competencias concurrentes y exclusivas; considerando el principio de subsidiariedad, complementariedad y mecanismos de financiamiento alternativos.

g.3. Impulsar el desarrollo binacional basado en la cooperación, solidaridad, seguridad y corresponsabilidad en la prestación de servicios públicos en las zonas fronterizas, incluyendo el abastecimiento interno y la integración energética; precautelando los derechos humanos y la libre movilidad humana.

g.4. Fomentar el trabajo articulado con los países vecinos para el manejo integral de recursos transfronterizos hídricos, pesqueros y la biodiversidad asociada, en especial en la Amazonía y en el espacio marino-costero.

IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y DE LA ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL

PLANIFICACIÓN DERIVADA:

Se enfatiza en la competencia concurrente de la planificación y el ordenamiento territorial en los diferentes niveles de gobierno y se dispone la formulación/armonización e implementación de los siguientes instrumentos que forman parte del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, que son regulados por la legislación vigente: Planes especiales para proyectos nacionales de carácter estratégico; planes territoriales diferenciados; PDOT de los GAD Parroquiales y Municipales; planes sectoriales e institucionales; Agendas de Coordinación Intersectorial; Agendas de coordinación zonal; Agenda Nacional para la Igualdad.

Será necesaria una revisión de estos planes diferenciados para armonizar sus contenidos y propuestas con los del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 y la Estrategia Territorial Nacional; pero, sobre todo, para garantizar su implementación a través de la definición clara de roles y responsabilidades de los actores pertenecientes a distintos niveles de gobierno, ya sean públicos o privados.

SISTEMAS DE INFORMACIÓN TERRITORIAL:

En el ámbito nacional, es fundamental fortalecer el rol del Sistema Nacional de Información mediante la implementación de sistemas de información institucionales de ministerios, secretarías e institutos de investigación, con miras a consolidar la Infraestructura.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados deberán realizar esfuerzos conjuntos para gestionar su información y registros administrativos para la toma de decisiones, a través de sistemas de información local que faciliten la interacción con la ciudadanía en el territorio, con el fin de acceder, recoger, almacenar y transformar datos e información relevante para la planificación y gestión pública local y nacional, con énfasis en la información catastral.k

PROGRAMAS Y PROYECTOS:

Para la ejecución de programas y proyectos de incidencia territorial, tanto en el nivel nacional y local, se deberá tomar en cuenta lo definido en la Estrategia Territorial Nacional y en los instrumentos descritos en la sección anterior, independientemente del origen del financiamiento.

Para la evaluación de programas y proyectos de incidencia territorial financiados con inversión pública, se deberá considerar lo siguiente:

- Aspectos relevantes de la situación del territorio (caracterización).
- Posibles efectos positivos y negativos de su implementación respecto del medio físico, asentamientos humanos, población, aspectos culturales, actividades productivas, infraestructura, entre otros.
- Las medidas que se consideran para mitigar o reducir los impactos ocasionados.

Dependiendo del nivel de incidencia y del ejecutor del programa o proyecto, se deberá solicitar el pronunciamiento a la instancia que corresponda.

AGENDA ZONAL 1

La zona de planificación 1 se caracteriza por su ubicación geográfica estratégica ya que se encuentra conformada por provincias de las tres regiones naturales (Costa, Sierra y Amazonía) y, adicionalmente, al situarse en la zona fronteriza con Colombia y Perú (las 4 provincias que conforman la Zona 1 son parte de la Zifec y la provincia de Sucumbíos también conforma la Zona de Integración Fronteriza Ecuador-Perú, conjuga una diversidad de actores, realidades y problemas que deben ser gestionados desde la práctica integral de la planificación.

Figura 4

Ubicación de la zona de planificación 1



Elaborado por: Equipo de la Dirección de Gestión de Planificación y desarrollo territorial.

VINCULACIÓN DE PROBLEMAS DE LA ZONA 1 CON LINEAMIENTOS Y ESPACIOS DE COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN

Uno de los principales propósitos de la Agenda de Coordinación Zonal es contribuir a la consecución de objetivos, políticas y metas del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021. Por medio del trabajo colaborativo y conjunto de todos los actores del desarrollo que operan en la Zona, en función de sus competencias.

Es así como los 59 indicadores definidos participativamente (derivados del PND, intervenciones emblemáticas y de acuerdo con la pertinencia de la Zona) constituyen el centro del modelo de gestión de la Agenda de Coordinación Zonal, haciendo de este documento un instrumento de soporte para la implementación, seguimiento y evaluación de las políticas nacionales y locales en el territorio.

Tabla 1
Problemas Priorizados de la zona 1.

| PROBLEMAS PRIORIZADOS ZONA 1 | | | | |
|------------------------------|---|--|--|--|
| CONSEJO SECTORIAL | PROBLEMA | ESPACIO DE ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN | MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN | ACTORES |
| SECTOR SOCIAL | En la Zona 1 hay un déficit de profesionales para brindar atención en salud a la población por cada 10.000 habitantes. | Mesa de lo Social (Gabinete zonal) (Gabinete provincial) | Reuniones zonales específicas | MSP MDT GAD |
| | En la Zona 1 se presenta una alta tasa de mortalidad infantil por cada 1.000 nacidos vivos. | Mesa de lo Social (Gabinete zonal) (Gabinete provincial) | Comisiones por la salud público privadas | MSP GAD responsables de clínicas privadas |
| | En la Zona 1 existe prevalencia de desnutrición crónica en niños menores a 2 años. | Mesa de lo Social (Gabinete zonal) (Gabinete provincial) | Brigadas intersectoriales Mesa intersectorial de salud-zona1 MSP | MSP GAD Senagua MAG MIES |
| | La Zona 1 presenta un alto porcentaje de mujeres con embarazos no planificados que no son atendidos en establecimientos de salud en actividad intramural y extramural. | Mesa de lo Social (Gabinete zonal) (Gabinete provincial) | Brigadas intersectoriales | MSP GAD MIES Mineduc |
| | La Zona 1 tiene una baja tasa bruta de matrícula en educación superior en Universidades y Escuelas Politécnicas convirtiéndose un limitante para el desarrollo social y económico de la zona. | Mesa de lo Social (Gabinete zonal) (Gabinete provincial) | Comités regionales consultivos de planificación de la educación superior | Mineduc Senescyt Mipro MAG |
| | La Zona 1 tiene una baja tasa neta de matrícula de personas por autoidentificación | Mesa de lo Social (Gabinete zonal) (Gabinete provincial) | Brigadas intersectoriales Reuniones zonales específicas | Mineduc Senescyt Secretaría de la Política |

| | | | | |
|---|---|---|---|--|
| | <p>étnica (indígena, afroecuatorianos y montubio) para acceder a bachillerato. En la Zona 1 existe bajo incremento del porcentaje de estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad atendidos en el sistema nacional de educación (en IE especiales e IE regulares con respecto al total de estudiantes matriculados).</p> | <p>Mesa de lo Social (Gabinete zonal)</p> | <p>Brigadas intersectoriales Reuniones zonales específicas</p> | <p>Mineduc Senescyt MSP MIES CONADIS</p> |
| | <p>En la Zona 1, por ser zona de frontera con conflictos externos, se corre el riesgo no lograr mantener controlada la tasa de homicidios intencionales medidos por cada 100.000 habitantes.</p> | <p>Mesa de Seguridad (Gabinete zonal)</p> | <p>Brigadas intersectoriales</p> | <p>MDI Policía Nacional Ministerio de Defensa Nacional y Riesgos. Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana</p> |
| <p>SEGURIDAD</p> | <p>En la Zona 1, por ser zona de frontera con conflictos externos, se corre el riesgo de no lograr mantener controlada la tasa de femicidio medidos por cada 100.000.</p> | <p>Mesa de Seguridad (Gabinete zonal)</p> | <p>Brigadas – reuniones intersectoriales</p> | <p>MDI Policía Nacional Ministerio de Defensa Nacional y Riesgos. Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana</p> |
| | <p>En la Zona 1 aún no se ha mejorado en todas sus provincias el tiempo de respuesta en emergencias para gestión sanitaria.</p> | <p>Mesa de Seguridad (Gabinete zonal) (Gabinete provincial)</p> | <p>Reuniones intersectoriales</p> | <p>MDI GAD SGR ECU 911</p> |
| <p>SECTOR HÁBITAT, INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y NO RENOVABLES</p> | <p>La Zona 1 presenta escaso tratamiento para la disposición final de los residuos sólidos no peligrosos</p> | <p>Mesa de Hábitat y Ambiente</p> | <p>Reuniones institucionales, reuniones con organizaciones o personas afectadas o beneficiarias</p> | <p>Miduvi, MAE, Senescyt, GAD, sociedad civil</p> |

| | | | | |
|--|---|--|--|---|
| | <p>Para la Zona 1 es bajo el porcentaje de hogares que disponen de agua por tubería y saneamiento adecuado.</p> | <p>Mesa de Hábitat y Ambiente</p> | <p>Reuniones institucionales, reuniones con organizaciones o personas afectadas o beneficiarias</p> | <p>Miduvi, MAE, Senagua, GAD, AME, sociedad civil</p> |
| | <p>Para la Zona 1 es bajo el porcentaje de la población con acceso a agua segura</p> | <p>Mesa de Hábitat y Ambiente</p> | <p>Reuniones institucionales, reuniones con organizaciones o personas afectadas o beneficiarias (Gabinete zonal)</p> | <p>Miduvi, MAE, Senagua, GAD, AME, sociedad civil</p> |
| | <p>La Zona 1 enfrenta presión a las áreas protegidas u otras categorías de conservación o manejo ambiental por actividades antrópicas que pueden deteriorar el territorio de la zona 1 de planificación.</p> | <p>Mesa de Hábitat y Ambiente (Gabinete zonal)</p> | <p>Reuniones institucionales, reuniones con organizaciones o personas afectadas o beneficiarias</p> | <p>Miduvi, MAE, Senagua, MAG, GAD, AME, sociedad civil</p> |
| | <p>La Zona 1 soporta problemas de deforestación bruta de los relictos de bosques naturales primarios, secundarios maduros y secundarios por diferentes actividades antrópicas.</p> | <p>Mesa de Hábitat y Ambiente (Gabinete zonal)</p> | <p>Reuniones institucionales, con organizaciones o personas afectadas o beneficiarias</p> | <p>Miduvi, MAE, Senagua, MAG, GAD, AME, sociedad civil</p> |
| | <p>La Zona 1 sobrelleva con aval de la autoridad ambiental actividades de industria hidrocarburíferas que, por su carácter, genera alto riesgo como fuentes de contaminación.</p> | <p>Mesa de Hábitat y Ambiente (Gabinete zonal)</p> | <p>Reuniones institucionales, con organizaciones o personas afectadas o beneficiarias</p> | <p>Ministerio de Hidrocarburos, Agencia de Regulación y Control Minero, MAE</p> |
| | <p>En la Zona 1 los efluentes de aguas servidas, los botaderos de basura, las actividades mineras y petroleras, la agricultura química y la ganadería no tienen un tratamiento adecuado y provocan contaminación de</p> | <p>Mesa de Hábitat y Ambiente (Gabinete zonal)</p> | <p>Reuniones institucionales, intersectoriales, multinivel con organizaciones o personas afectadas o beneficiarias</p> | <p>Miduvi, MAE, Senagua, MAG, GAD, AME, sociedad civil</p> |

| | | | | |
|---|--|---|---|--|
| <p>fuentes hídricas.</p> <p>En las áreas pobladas de la Zona 1 que tienen sistemas de alcantarillado sanitario no se realizan procesos efectivos o no se hace ningún tratamiento a las aguas residuales que siempre acaban fluyendo a los ríos, esteros y quebradas de manera directa, agravando la problemática porque muchas de esas aguas son utilizadas para riego y otras actividades productivas.</p> | | <p>Mesa de Hábitat y Ambiente (Gabinete provincial)</p> | <p>Brigadas Reuniones intersectoriales y multinivel</p> | <p>Miduvi, MAE, Senagua, MAG, GAD, AME, sociedad civil</p> |
| <p>En su gran mayoría, los GAD municipales de la Zona 1 no depuran las descargas de agua servidas antes de verterlas al ambiente.</p> <p>Las redes viales estatales que operan en la Zona1 carecen de mantenimiento sistemático y no poseen modelos de gestión sostenibles que garanticen un mantenimiento permanente y un ahorro al estado por este concepto.</p> | | <p>Mesa de Hábitat y Ambiente (Gabinete provincial)</p> <p>Mesa de Infraestructura y Recursos no renovables (Gabinete Zonal). (Gabinete Provincial)</p> | <p>Brigadas Reuniones intersectoriales y multinivel.</p> <p>Reuniones observaciones en campo, intersectoriales y multinivel</p> | <p>Miduvi, MAE, Senagua, MAG, GAD, AME, sociedad civil</p> <p>MTOP, MAE, MAG, GAD, sociedad civil organizada</p> |
| <p>La Zona 1 ha sufrido una fuerte intervención de minería ilegal y no cuenta con mineros capacitados en competencias laborales y actividades mineras, por tanto, se vuelve caótica cualquier actividad en este campo.</p> | | <p>Mesa de Infraestructura y Recursos no renovables (Gabinete zonal). (Gabinete provincial)</p> | <p>Reuniones observaciones en campo, intersectoriales, interinstitucionales y multinivel</p> | <p>Ministerio de Minería, MAE, Enami EP GAD, sociedad civil organizada</p> |
| <p>En la Zona 1 no hay una cultura de</p> | | <p>Mesa de Infraestructura y</p> | <p>Reuniones intersectoriales e</p> | <p>Ministerio de Minería,</p> |

| | | | | |
|-------------------------------|--|---|---|--|
| ECONÓMICO Y PRODUCTIVO | <p>Asociatividad en los pequeños mineros, por lo que limita la formalización de asociaciones que permitan una intervención eficiente en temas de capacitación y asistencia técnica.</p> <p>En la Zona 1 hay un escaso número de asociaciones de pequeños mineros formalizadas.</p> | <p>Recursos no renovables (Gabinete zonal). (Gabinete provincial)</p> <p>Mesa de Infraestructura y Recursos no renovables (Gabinete zonal). (Gabinete provincial)</p> | <p>interinstitucionales</p> <p>Reuniones intersectoriales e interinstitucionales</p> | <p>MAE, Mipro, MINTUR, IEPS Enami EP GAD, sociedad civil organizada</p> <p>Ministerio de Minería, MAE, Mipro, Mintur, IEPS Enami EP GAD, sociedad civil organizada</p> |
| | <p>La Zona 1 se dispone de tierras de secano en un gran número de hectáreas que se encuentran fuera de la infraestructura de los sistemas de riego público y comunitario, limitando la potencialidad productiva y el mejoramiento de las economías familiares.</p> <p>La Zona 1 no dispone de infraestructura y más elementos de agregación de valor manufacturero, en el marco de sus potencialidades y producción actual.</p> <p>La Zona 1 tiene escasa asistencia técnica limitado acceso al crédito para mejorar la productividad agrícola arrojando bajos índices de productividad.</p> <p>La Zona 1 dispone de un débil acceso de la Economía Popular y Solidaria a mercados locales e</p> | <p>Mesa de lo Económico y Producción (Gabinete provincial)</p> <p>Mesa de lo Económico y Producción (Gabinete provincial) (Gabinete zonal)</p> <p>Mesa de lo Económico y Producción (Gabinete provincial)</p> | <p>Reuniones intersectoriales y multinivel</p> <p>Reuniones, días de campo, visitas técnicas intersectoriales y multinivel</p> <p>Reuniones intersectoriales y multinivel</p> | <p>Mipro, MAG GAD, Mintur, Banca Pública, Cámaras</p> <p>Mipro, MAG, MAP, GAD, Banca Pública</p> <p>Mipro, MAG, MIES, Mintur, MAP,</p> |

| | | | | |
|--|---|---|---|---|
| | internacionales. | (Gabinete zonal). | | GAD, Banca |
| | La Zona 1 dispone una fuerte brecha de inequidad en la distribución de la tierra. | Mesa de lo Económico y Producción (Gabinete zonal). | Reuniones intersectoriales | Mipro, MAG, MIES, Mintur |
| | La Zona 1 no dispone de un plan integral para el turismo por lo que existe un escaso e ineficiente ingreso de divisas por concepto de turismo receptor. | Mesa de lo Económico y Producción (Gabinete zonal). (Gabinete provincial) | Reuniones intersectoriales y multinivel | Mipro, MAG, MIES, Mintur, GAD, Banca Pública, Cámaras. sociedad civil organizada |

Nota. Adaptado de Agendas Zonales Zona 1- Norte.

SISTEMAS DE INFORMACIÓN TERRITORIAL

De manera adicional, a nivel local, los Gobierno Autónomo Descentralizado deberán realizar esfuerzos conjuntos para gestionar su información y registros administrativos para la toma de decisiones, a través de sistemas de información local que faciliten la interacción con la ciudadanía en el territorio, con el fin de acceder, recoger, almacenar y transformar datos e información relevante para la planificación y gestión pública local y nacional, con énfasis en la información catastral.

CRITERIOS PARA ORIENTAR LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS Y LA INVERSIÓN PÚBLICA

En este contexto, los criterios propuestos para priorizar proyectos de inversión pública en el período 2017-2021 son los siguientes:

- Reducción de la pobreza: mejorar las condiciones de vida de la población más vulnerable y garantizar la satisfacción de necesidades básicas.
- Cierre de brechas territoriales: disminuir la equidad regional en el acceso a servicios públicos esenciales y oportunidades.
- Generación de empleo: incremento en el número de plazas laborales, sin permitir la flexibilización laboral.

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL CANTÓN

El cantón Quininde es uno de los 7 cantones que pertenece a la provincia de Esmeraldas. Se sitúa en la región costa del Ecuador y al sur este del territorio provincial; sus coordenadas geográficas son: Latitud: 00°13'33" N y Longitud: 73° 26'00" W.

Quinindé está ubicado en un terreno sumamente llano, siendo las elevaciones más relevantes las de Cupa y Cojimíes. Esta característica del terreno hace que sus tierras sean muy apropiadas para la agricultura y la ganadería las mismas que son el eje principal de la actividad económica del cantón.

En este cantón se inicia el río Esmeraldas al unirse los ríos Blanco y Quinindé con el Guayllabamba. Este último tiene como afluente principal al río Agua Clara; el Blanco, al Sábalo; y el Quinindé, a Mache, Pámbula y Chamero

Es el segundo cantón más extenso de la provincia de Esmeraldas con una extensión territorial de 3.620,81 km² de acuerdo con los límites territoriales de la organización territorial del estado interprovinciales e inter cantonales, aprobado por el directorio del CONALI en sesión ordinaria del 15 de mayo de 2018. Según el Censo de Población y Vivienda 2010 (CPV-2010) en el territorio habitaban 122.570 Hab; con una densidad habitacional de 33,85 hab/Km².

Tabla 2

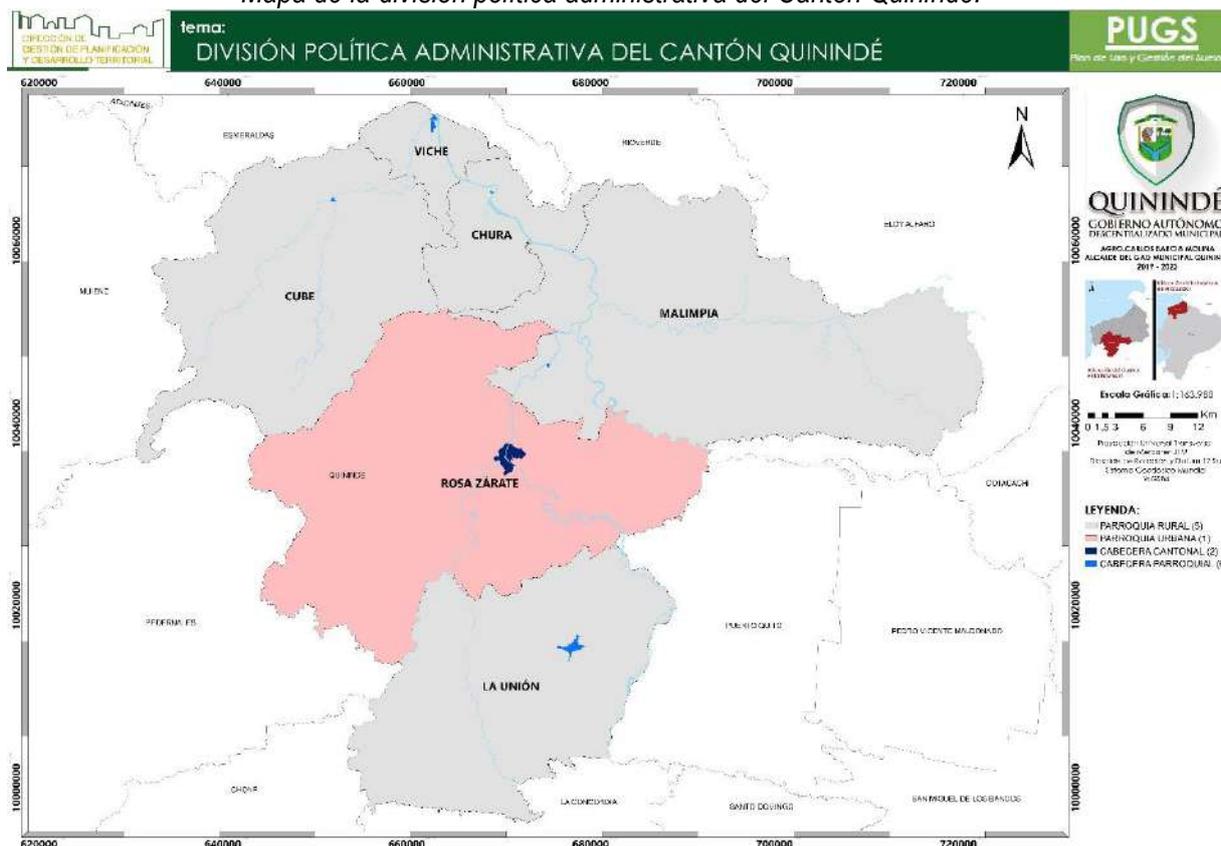
Características generales del cantón.

| NOMBRE DEL CANTÓN | | QUININDÉ |
|-------------------------|----------|--|
| Fecha de Cantonización: | | 3 de Julio de 1967. |
| Localización: | | Región Costa del Ecuador. |
| Límites: | | Norte: Cantones Esmeraldas (Provincia de Esmeraldas) y Rio Verde (Provincia de Esmeraldas). Sur: Cantón La Concordia (Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas). Este: Cantones Eloy Alfaro (Provincia de Esmeraldas) Cotacachi (Provincia de Imbabura) y Puerto Quito (Pichincha). Oeste: Cantones Muisne (Provincia de Esmeraldas), Pedernales (Provincia de Manabí) y Chone (Provincia de Manabí). |
| División | Político | Parroquia Urbana (1): Rosa Zárate. |
| Administrativo | | Parroquias Rurales (5): La Unión, Chura, Malimpia, Cube y Viche. |
| Población Total: | | Total: 122.570 (INEC, 2010) |
| Nacionalidades: | | Nacionalidades (4): Eperas, Awá, Chachis y Afroecuatorianos |
| Extensión: | | 3.620,81 Km ² (CONALI, 2018) |
| Rango altitudinal: | | Mínima: 80 m.s.n.m. Media: 190 m.s.n.m. Alta: 300 m.s.n.m. |
| Temperatura: | | Mínima: 20 °C Máxima: 35 °C |
| Microclima: | | Cálido húmedo tropical |
| Precipitación Anual: | | Entre 1.500 mm y 3.200 mm. |

Nota. Elaborado por equipo de la Dirección de Gestión de Planificación y desarrollo territorial.

Figura 5

Mapa de la división política administrativa del Cantón Quinindé.



Elaborado por: Equipo de la Dirección de Gestión de Planificación y desarrollo territorial.

Tabla 3

Áreas y población por parroquias del cantón.

| Parroquias | Área (Km ²) | Área (%) | Población | Población (%) |
|---------------|-------------------------|------------|----------------|---------------|
| Rosa Zárate | 1.022,06 | 28,23 | 67.259 | 54,87 |
| La Unión | 657,30 | 18,15 | 19.924 | 16,26 |
| Chura | 183,52 | 5,07 | 4.733 | 3,86 |
| Malimpia | 1.005,18 | 27,76 | 17.772 | 14,50 |
| Viche | 96,58 | 2,67 | 5.292 | 4,32 |
| Cube | 656,17 | 18,12 | 7.590 | 6,19 |
| TOTAL: | 3.620,81 | 100 | 122.570 | 100 |

Nota. Elaborado por equipo de la Dirección de Gestión de Planificación y desarrollo territorial.

La parroquia Rosa Zárate ocupa el 28,23 % del territorio cantonal, lo sigue la parroquia Malimpia con un 27,76 %, en tercer lugar, se encuentra la parroquia la Unión con un 18,15%, seguido por algo mínimo por la parroquia Cube con un 18,12%, y por último con porcentaje de ocupación mínima las parroquias de Chura y Viche con un 5,07 % y un 2,67 % respectivamente.

El 54,87 % de la población viven en la parroquia urbana de Rosa Zárate; en las parroquias la Unión y Viche se concentran el 16,26% y el 14,50 % respectivamente, y en un menor porcentaje en las parroquias Cube, Viche y Chura con un 6,19 %, 4,32 % y en 3,86 % siguiendo el orden.

La mayor concentración de la población en la parroquia Rosa Zárate responde a que gran parte de los servicios públicos, equipamientos urbanos, administrativos y oportunidades laborales se encuentran emplazadas dentro de esta jurisdicción.

RESEÑA HISTÓRICA DEL CANTÓN QUININDÉ

FUNDACIÓN:

Quinindé está en la Parroquia Rosa Zárate la cual fue fundada en octubre de 1916, gracias a la gestión del capitán don Simón Plata Torres. La parroquia Rosa Zárate, desde sus inicios con las pocas familias de ese entonces, se constituyó en un pueblo de pequeños agricultores, luego con el incremento poblacional, fue un paso obligado para ir a la ciudad de Esmeraldas por el río que lleva el mismo nombre.

El nombre de Rosa Zárate se debe a una mujer quiteña que huyendo con su esposo el patriota Nicolás Peña fue asesinada junto a su esposo por el ejército realista español. Los mataron en Tumaco-Esmeraldas en el año 1813, mientras huían de la persecución. Un año antes ellos lideraron en Quito el asalto y arrastré del Conde Ruiz de Castilla presidente de la Real Audiencia de Quito.

CANTONIZACIÓN:

Hasta 1967 Quininde fue una parroquia del cantón de Esmeraldas, la cantonización tuvo lugar en la Asamblea Constituyente de 1967, el 8 de junio y se publicó en el Registro oficial, el 3 de julio del mismo año, mediante el decreto ejecutivo No 112 y con sus parroquias Rosa Zárate, Cube, Chura y Malimpia, cabe anotar que en la actualidad el Cantón cuenta con seis parroquias, incluyendo las de Viche y la recientemente creada de La Unión de Quinindé.

ANÁLISIS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) VIGENTE

El proceso de actualización debe partir del análisis del PDOT vigente para identificar elementos tendientes a mejorar su contenido estratégico de mediano y largo plazo, y el modelo territorial deseado debe complementarse con la revisión de otros instrumentos.

El análisis del cumplimiento del PDOT vigente tiene como propósito responder a las preguntas: ¿qué se cumplió?, ¿qué no? y ¿por qué?, a través de la identificación de los factores internos y externos que incidieron o no para su cumplimiento, tomando en cuenta criterios administrativos, financieros, de gestión o, por el contrario, de falta de articulación y coordinación en el ejercicio de las competencias del GAD.

Es importante señalar que el análisis del PDOT vigente permite identificar aquellos elementos del diagnóstico que requieren ser reforzados, incluidos o eliminados.

Una vez analizado el PDOT vigente, el GAD identificará y priorizará los programas y/o proyectos que deben tener continuidad, y determinar temas clave para el nuevo período de gestión

Tabla 4

Análisis del Plan Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Quinindé 2015 - 2019.

| ELEMENTOS DEL PDOT VIGENTE | ESTADO ¿SE CUMPLIÓ? | OBSERVACIONES ¿POR QUÉ? | PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA |
|----------------------------------|---------------------|---|---------------------------------|
| DIAGNOSTICO POR COMPONENTES | EN EJECUCIÓN | Los datos que demuestran la situación que atraviesa el territorio y su población siguen vigentes porque las entidades públicas se encuentran actualizando la información a través del Censo poblacional y otras herramientas. | NO PRIORIZADO |
| DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO DEL PDOT | NO EJECUTADO | No se encuentra realizado un diagnóstico estratégico del territorio que sea el resultado del análisis de las interacciones que se producen en el territorio cantonal entre los siguientes componentes: biofísico, económico/productivo, sociocultural y asentamientos humanos que incluyen movilidad, energía y telecomunicaciones, y político institucional. | PRIORIZADO |
| VISIÓN DEL CANTÓN QUININDÉ | NO CUMPLIÓ | No se ha visibilizado las perspectivas de Desarrollo de la población, planteadas en la visión del territorio con proyección al futuro. | PRIORIZADO |
| OBJETIVOS ESTRATÉGICOS | NO CUMPLIÓ | No se han expresado los resultados esperados de la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Quinindé en la solución de los problemas y aprovechamiento de las potencialidades identificadas con anterioridad. | PRIORIZADO |
| INDICADORES | CUMPLIÓ | Los indicadores planteados son oportunos porque, en primer lugar, permiten obtener información en tiempo real y de forma adecuados, en segundo lugar, son prácticos porque facilitan la recolección y procesamiento, en tercer lugar, son claros porque son comprensibles, tanto para quienes lo desarrollan como para quienes lo estudien o lo tomen como referencia, y por último son confiables por las mediciones que se realizan por diferentes actores coinciden con los resultados obtenidos | PRIORIZADO |
| METAS | NO CUMPLIÓ | No se ha logrado alcanzar la mayoría de las metas establecidas en los diferentes periodos definidos. | PRIORIZADO |
| PROGRAMAS /PROYECTOS | EN EJECUCIÓN | Los programas y proyectos del PDOT del Cantón Quinindé 2015 - 2019 siguen en ejecución hasta que se apruebe la actualización del nuevo PDOT para el periodo 2019-2023, incorporando los nuevos programas y proyectos que se van a ejecutar de acuerdo con la visión de la administración actual. | NO PRIORIZADO |

Nota. Elaborado por equipo de la Dirección de Gestión de Planificación y desarrollo territorial.

MAPEO DE ACTORES QUE INFLUYEN EN EL TERRITORIO

Con la finalidad de que el GAD realice acciones de gestión y articulación, previo a la actualización de su PDOT debe identificar a todos los actores que influyen en el territorio, tales como: instituciones de la Función Ejecutiva, GAD, academia, organizaciones territoriales de base (representantes de organizaciones comunitarias, entre otros), Organizaciones No Gubernamentales (ONG), actores privados y demás actores de la sociedad civil; y, desde la percepción del GAD, definir la intensidad de su relación (alta, media, baja, nula).

Tabla 5

Mapeo de Actores del Gobierno Central que influyen en el territorio del cantón Quinindé.

| SECTOR | ACTOR | ACTIVIDADES QUE REALIZA A NIVEL CANTONAL | RELACIÓN DEL GADM DE QUININDÉ CON EL ACTOR (ALTA, MEDIA, BAJA, NULA) |
|-------------------------|--|--|--|
| GOBIERNO CENTRAL | Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) | Firma de convenio vigente para proyecto de Legalización y escrituración masiva de tierras rurales. | ALTA |
| | Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) | <ul style="list-style-type: none"> Firma de convenio vigente para protección especial de niños, niñas y adolescentes. Firma de convenio para garantizar atención a personas con discapacidad. Firma de convenio para servicio de desarrollo infantil. | ALTA |
| | Ministerio de Salud Pública (MSP) | <ul style="list-style-type: none"> Acciones conjuntas complementarias para evitar la propagación del COVID-19 y otras enfermedades. Firma de convenio para construcción y administración del centro de aislamiento temporal. Firma de convenio para realizar acciones conjuntas en el proceso de vacunación contra el COVID-19. | ALTA |
| | Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos | Acciones conjuntas coordinadas para abastecer y garantizar la asistencia humanitaria ante desastres naturales. | MEDIA |
| | Servicio Integrado de seguridad ECU 911 | <ul style="list-style-type: none"> Acciones conjuntas coordinadas para fortalecer la seguridad ciudadana en todo el territorio cantonal. Firma de Convenio vigentes para control de 12 cámaras de videovigilancia. | MEDIA |
| | Empresa Publica | Acciones conjuntas para programas de | MEDIA |

| | | | |
|--|---|--|-------------|
| | Casa para Todos | construcción viviendas de interés social en el cantón Quinindé. | |
| | Corporación Nacional de Electricidad (CNEL EP) | Firma de convenios y Acciones conjuntas para dotación de energía en asentamientos irregulares. | BAJA |

Nota. Elaborado por equipo de la Dirección de Gestión de Planificación y desarrollo territorial.

Tabla 6

Mapeo de Actores de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) que influyen en el territorio del cantón Quinindé.

| SECTOR | ACTOR | ACTIVIDADES QUE REALIZA A NIVEL CANTONAL | RELACIÓN DEL GADM DE QUININDÉ CON EL ACTOR (ALTA, MEDIA, BAJA, NULA) |
|--------|--|--|--|
| GAD | Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Esmeraldas | Firma de convenios y acciones conjuntas. | BAJA |
| | Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de La Concordia | Firma de convenios y acciones conjuntas en temas de límites territoriales. | NULA |
| | Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cotacachi | Firma de convenios y acciones conjuntas en temas de límites territoriales. | NULA |
| | Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Puerto Quito | Firma de convenios y acciones conjuntas. | NULA |
| | Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Viche | Firma de convenios y acciones conjuntas. | ALTA |
| | Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chura | Firma de convenios y acciones conjuntas. | ALTA |
| | Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Cube | Firma de convenios y acciones conjuntas. | ALTA |
| | Gobierno Autónomo | Firma de convenios y acciones conjuntas. | ALTA |

| | | | |
|--|---|--|--------------|
| | Descentralizado Parroquial de Malimpia | | |
| | Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de la Unión | Firma de convenios y acciones conjuntas. | MEDIA |

Nota. Elaborado por equipo de la Dirección de Gestión de Planificación y desarrollo territorial.

Tabla 7

Mapeo de Actores de la sociedad civil que influyen en el territorio del cantón Quinindé.

| SECTOR | ACTOR | ACTIVIDADES QUE REALIZA A NIVEL CANTONAL | RELACIÓN DEL GADM DE QUININDÉ CON EL ACTOR (ALTA, MEDIA, BAJA, NULA) |
|---|---|--|--|
| SOCIEDAD CIVIL (ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES) | Consejo de Participación Ciudadana y Control Social CPCS | Firma de convenios y acciones conjuntas para promover e incentivar el ejercicio de los derechos relativos a la participación ciudadana. | MEDIA |
| | Consejo Cantonal de Protección de Derechos Quinindé | Firma de convenios y acciones conjuntas para la protección de derechos a favor de la población más vulnerable del cantón Quinindé. | ALTA |
| | Consejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia | Firma de convenios y acciones conjuntas para la protección de derechos a favor de la niñez y adolescencia del cantón Quinindé. | ALTA |
| | Consejo Cantonal Adulto Mayor | Firma de convenios y acciones conjuntas para la protección de derechos a favor de los adultos mayores del cantón Quinindé. | MEDIA |
| | Casa de la Juventud | Firma de convenios. | BAJA |
| | Defensorías Comunitarias | Acciones en conjunto. | BAJA |
| | Consejo Cantonal GLBTI | Firma de convenios y acciones conjuntas para la protección de derechos a favor de los GLTBTI del cantón Quinindé. | BAJA |
| | Junta Cantonal | Firma de convenios y acciones conjuntas para la protección, garantía y defensa de los derechos individuales y colectivos de los niños, niñas y adolescentes. | MEDIA |
| | Mesa técnica de Afrodescendientes | Firma de convenios y acciones conjuntas. | MEDIA |
| | Federación de Barrios | Acciones coyunturales. | MEDIA |
| Asociación de Personas con | Firma de convenios y acciones conjuntas en beneficios para las | MEDIA | |

| | | |
|---|--|-------|
| Discapacidad | personas con discapacidad. | |
| Asociación de Migrantes | Firma de convenios y acciones conjuntas en beneficios para las personas migrantes. | NULA |
| Asociación de los Pueblos Montubios | Firma de convenios y acciones conjuntas en beneficios para las personas migrantes. | BAJA |
| Comités Barriales | Acciones coyunturales. | MEDIA |
| Liga Deportiva Cantonal de Quinindé | Firma de convenios y acciones conjuntas. | BAJA |
| Ligas Deportivas Parroquiales | Firma de convenios y acciones conjuntas. | BAJA |
| Asociación Nacional de Productores de Palma Africana ANCUPA Quinindé | Acciones coyunturales. | BAJA |
| Sindicato de Choferes Profesionales de Quinindé | Firma de convenios y acciones conjuntas. | MEDIA |
| Asociación de Ganaderos, ASOGAN Quinindé | Firma de convenios y acciones conjuntas. | BAJA |
| Cámara de Comercio de Quinindé | Firma de convenios y acciones conjuntas. | NULA |
| Asociación de comerciantes del mercado municipal | Acciones coyunturales para mejorar el sistema de comercialización. | MEDIA |
| Asociación de Comerciantes de la Bahía | Acciones coyunturales. | BAJA |
| Asociación de expendedores de mariscos. | Acciones coyunturales. | BAJA |
| Asociación Artístas | Firma de convenios y acciones conjuntas. | NULA |
| Asociación de Artesanos de Quinindé. | Acciones coyunturales. | NULA |
| Asociación de transportista pesados y pasajeros. | Acciones coyunturales. | MEDIA |
| Asociación de transportes livianos y camionetas | Acciones coyunturales. | MEDIA |
| Cooperativas de | Acciones coyunturales. | MEDIA |

| | | | |
|--|---|------------------------|-------|
| | Taxis | | |
| | Asociación de cooperativas de moto taxis | Acciones coyunturales. | MEDIA |
| | Gremio de Mecánicos | Acciones coyunturales. | BAJA |
| | Fundación de Servicios Sociales BRUNO Y ADER | Firma de Convenio | MEDIA |
| | nismo de Voluntariado de Cooperación Internacional (O.V.C.I) | Firma de Convenio | MEDIA |

Nota. Elaborado por equipo de la Dirección de Gestión de Planificación y desarrollo territorial.

Tabla 8

Mapeo de Actores de la sociedad civil (Empresa Privada) que influyen en el territorio del cantón Quinindé

| SECTOR | ACTOR | ACTIVIDADES QUE REALIZA A NIVEL CANTONAL | RELACIÓN DEL GADM DE QUININDÉ CON EL ACTOR (ALTA, MEDIA, BAJA, NULA) |
|----------------------------------|---------------------------------|---|--|
| SOCIEDAD CIVIL (Empresa Privada) | Empresa Botrosa | Acciones coyunturales de labor social durante el estado de emergencia por el COVID-19 | MEDIA |
| | Palmera de los Andes S.A | Acciones coyunturales de labor social durante el estado de emergencia por el COVID-19 | ALTA |
| | Ecuador Consultin Group | Acciones conjuntas complementarias para evitar la propagación del COVID-19. | ALTA |

Nota. Elaborado por equipo de la Dirección de Gestión de Planificación y desarrollo territorial.

Tabla 9

Mapeo de Actores de la sociedad civil que influyen en el territorio del cantón Quinindé.

| SECTOR | ACTOR | ACTIVIDADES QUE REALIZA A NIVEL CANTONAL | RELACIÓN DEL GADM DE QUININDÉ CON EL ACTOR (ALTA, MEDIA, BAJA, NULA) |
|--|--|--|--|
| SOCIEDAD CIVIL (Academias y centros de formación Superior) | Universidad Técnica Luis Vargas Torres de Esmeraldas. | Firma de convenios y acciones conjuntas. | BAJA |
| | Universidad Técnica Particular de Loja | Firma de convenios y acciones conjuntas. | BAJA |
| | Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí (ULEAM) | Firma de convenios y acciones conjuntas. | MEDIA |

Nota. Elaborado por equipo de la Dirección de Gestión de Planificación y desarrollo territorial.

DIAGNÓSTICO POR COMPONENTES

El diagnóstico por sistemas vinculados al desarrollo integral nos permite conocer mediante acción participativa, los conceptos de componentes y estructura de cada uno de los sistemas que constituyen la realidad global del cantón Quinindé de la provincia de Esmeraldas. Los sistemas son:

1. Componente Biofísico
2. Componente económico/productivo
3. Componente sociocultural
4. Componente asentamientos humanos, que incluye movilidad, energía y telecomunicaciones
5. Componente político institucional



BIOFISICO

1. COMPONENTE BIOFÍSICO

El análisis del componente biofísico constituye la base para el PDOT, ya que corresponde al recurso natural sobre el cual se asienta tanto la población como sus actividades.

Debe establecer la situación general del medio natural para conocer las características, potencialidades, estructura y funciones del territorio, en cuanto a los recursos naturales renovables y no renovables que dispone, para el aprovechamiento sostenible de los mismos. Asimismo, identificar los conflictos y la fragilidad del territorio (biofísica/ ambiental) para la posterior determinación de su capacidad de acogida, así como las presiones que se generan sobre los ecosistemas debido a las distintas actividades humanas.

Respecto al componente de cambio climático, se sugiere el análisis de amenazas climáticas, es decir, la posible ocurrencia de un evento meteorológico con capacidad de incidir negativamente sobre los sistemas humanos o naturales, asentados en el territorio y que pueden causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como daños y pérdidas a la propiedad, infraestructura, medios de subsistencia, provisión de servicios, ecosistemas y recursos ambientales.

1.1 RELIEVE

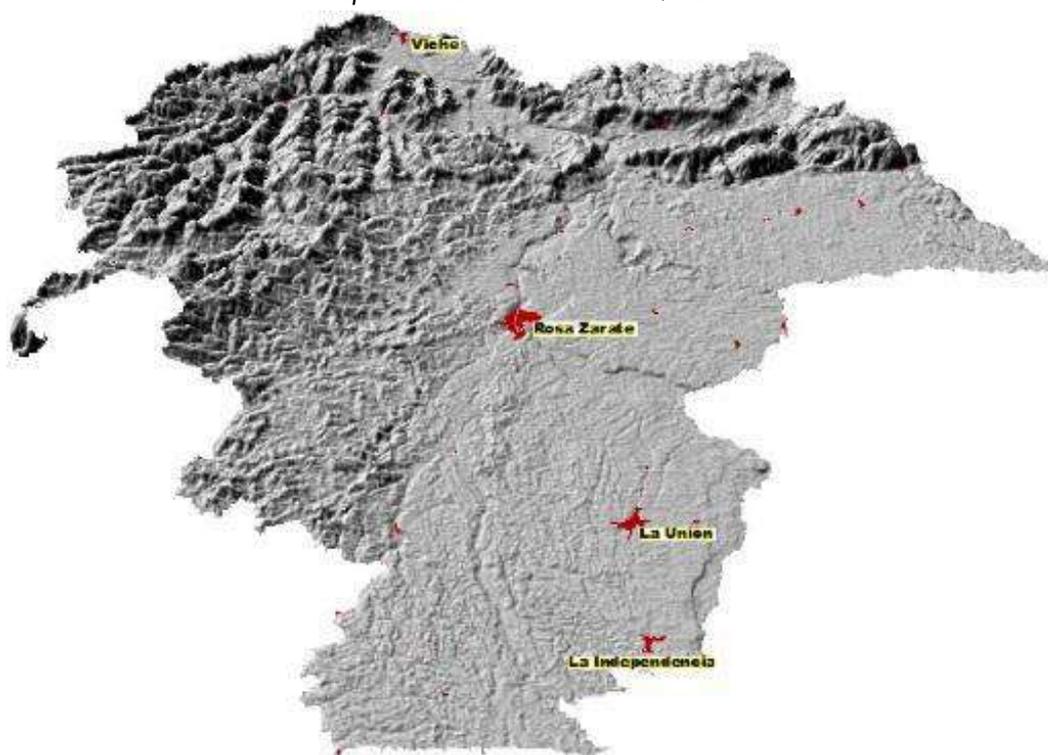
En el cantón Quinindé predominan los relieves característicos de la llanura costera y parte de la cordillera costanera. Estas unidades geomorfológicas poseen relieves planos y relieves colinados medios y altos con desniveles que van desde los 80 a 300 m.s.n.m.

Tabla 10
Unidades Geomorfológicas.

| MESO RELIEVE | (Ha) | % |
|------------------|------------------|---------------|
| Abanico aluvial | 1.13 | 0.0003 |
| Colinas altas | 60847.86 | 17.58 |
| Colinas medianas | 52985.87 | 15.31 |
| Colinas bajas | 11741.88 | 3.39 |
| Cuesta | 340.50 | 0.10 |
| Llanura aluvial | 3055.58 | 0.88 |
| Llanura litoral | 101676.94 | 29.38 |
| Mesetas | 12109.11 | 3.50 |
| Montañas bajas | 38278.03 | 11.06 |
| Terrazas | 52881.75 | 15.28 |
| Vertientes | 12153.50 | 3.51 |
| TOTAL | 346072.13 | 100.00 |

Nota. Elaborado por equipo de la Dirección de Gestión de Planificación y desarrollo territorial.

Figura 6
 Mapa del relieve del cantón Quinindé.



Nota. Elaborado por equipo de la Dirección de Gestión de Planificación y desarrollo territorial.

De acuerdo con la tabla 10, en la cobertura de unidades geomorfológicas encontramos geofomas pertenecientes a la llanura litoral que en porcentajes representan el 29,3%, colinas altas y medias con 17,5% y 15,31% del territorio. También es característico relieves de terrazas con porcentajes de 15,28% y montañas bajas 11,06%.

En el Gráfico 1 se puede apreciar que los principales poblados se localizan en sitios que no poseen mayores elevaciones. En la parte noreste se ubica la cabecera parroquial de Viche y en el centro sur del cantón: la cabecera cantonal, la cabecera parroquial de La Unión y el centro poblado de La Independencia.

1.2 GEOLOGÍA

En base a información del Instituto Nacional de Investigación Geológico Minero Metalúrgico INIGEM, las principales formaciones que caracterizan al cantón son:

Tabla 11
 Formaciones Geológicas

| FORMACIÓN | DESCRIPCIÓN | (Ha) | % |
|---------------------|---------------------------------------|---------|------|
| Formación Angostura | Coquinas, areniscas, lodolitas (600m) | 15258,5 | 4,41 |
| Formación Borbón | Areniscas tobáceas (200m) | 71669,1 | 20,7 |
| Formación Onzole | Lutitas, limolitas (550m) | 79261,8 | 22,9 |
| Formación Ostiones | Calizas, lodolitas (100m) | 3438,23 | 0,99 |

| | | | |
|------------------------------|--|---------------|------------|
| Formación Piñón | Lavas basálticas, tobas, brechas | 2401,76 | 0,69 |
| Formación Pichilingue | Terrazas, sedimentos fluviales (100-1200m) | 45807,6 | 13,2 |
| Formación Playa Rica | Lutitas areniscas (1000m) | 15009,5 | 4,34 |
| Formación San Tadeo | Abanico volcánico, lahares (100-1000m) | 6086,38 | 1,76 |
| Formación Viche | Lutitas, areniscas (600-900m) | 98616 | 28,5 |
| Formación Zapallo | Turbiditas finas | 8506,01 | 2,46 |
| TOTAL | | 362081 | 100 |

Nota. Elaborado por equipo de la Dirección de Gestión de Planificación y desarrollo territorial.

Al norte la formación Viche, con presencia de lutitas y areniscas de entre 600 y 900 metros que representan un 28,5% del territorio y sobre la cual se asienta el poblado de Viche.

En el centro sur del cantón se ubica la formación Onzole que constituye un 22,9% del territorio y sobre la cual se asienta su cabecera cantonal. Esta formación se caracteriza por lutitas y limolitas de 550 metros.

Un poco más al sur y sobre la cual se localizan la cabecera parroquial de La Unión y el centro poblado de la Independencia, se encuentra la formación Borbón, constituida por areniscas y tobáceas hasta los 200 metros. Esta abarca un 20,71% del territorio.

1.3 SUELOS

La taxonomía de suelo en el cantón parte de una clasificación internacional (Soiltaxonomy), que es utilizada por el Ministerio de Agricultura de los Estados Unidos (USDA). Esta clasificación considera varios parámetros en base al orden, suborden, subgrupo, familia y serie.

En este sentido, en el cantón predominan las siguientes clases de suelos y cuyas características se describen a continuación:

1.3.1 Inceptisol.- Suelos con características poco definidas no presentan intemperización extrema, suelos de baja temperaturas pero de igual manera se desarrollan en climas húmedos (fríos y cálidos) presentan alto contenido de materia orgánica tienen una baja tasa de descomposición de la materia debido a las bajas temperaturas pero en climas cálidos la tasa de descomposición de materia orgánica es mayor, pH ácido, poseen mal drenaje acumulan arcilla amorfas son una etapa juvenil de futuros ultisoles y oxisoles para los trópicos ocupan las laderas más escarpadas desarrollándose en rocas recientemente expuestas predominan en las cordilleras de los andes junto a los entisoles y en la parte más alta los ultisoles pH y fertilidad variables dependientes de la zona: altas en zonas aluviales y bajas en sedimentos antiguos y lavados sobre los cuales evolucionan el suelo.

1.3.2 Entisol.- Tienen menos del 30% de fragmentos rocosos, formados típicamente tras aluviones de los cuales dependen mineralmente, son suelos jóvenes y sin horizontes genéticos naturales o incipientes, permanecen jóvenes debido a que son enterrados por los aluviones antes de que lleguen a su madurez, el cambio de color entre horizontes A y C es casi imperceptibles son pobres en materia orgánica y en general responden a abonos nitrogenados, la mayoría de los suelos que generan desde

sedimentos no consolidados cuando jóvenes fueron entisoles son abundantes en muchas áreas en posición de diques, dunas o superficies sometidas a acumulaciones arenosas de origen eólico se presentan en zonas aledañas e influenciadas por los ríos, en áreas de la región Andinas.

1.3.3 Alfisol. - suelo de regiones húmedas, por lo que se encuentran húmedas la mayor parte del año, con un % de saturación de base superior al 35%, su horizonte subsuperficial muestra evidencias claras de translocación de películas de arcillas que provienen posiblemente de molisoles, en los propios se presentan con pendiente mayores de 8 a 10% y vegetación de bosque reflejan su alta fertilidad, son suelos jóvenes comúnmente bajos bosques de hojas caediza.

1.3.4 Molisol. - son de zona de pastizales, ubicados en climas templados, húmedos y semiáridos, no presentan lixiviación excesiva suelo oscuros, con buena descomposición de materia orgánica gracias a los procesos de adición y estabilización saturación de bases superior al 50% suelos productivos debido a su alta fertilidad, suelo formado a partir de sedimentos minerales en climas templados húmedos a semiáridos, coberturas vegetales integrada principalmente por gramíneas, dominancia de arcillas.

Tabla 12
Tipología de Suelos.

| MESO RELIEVE | (Ha) | % |
|-----------------------------|---------------|---------------|
| Alfisol | 26344,43 | 7,61 |
| Alfisol+Entisol | 2486,61 | 0,72 |
| Alfisol+Inceptisol | 1675,24 | 0,48 |
| Alfisol+Mollisol | 19271,40 | 5,57 |
| Entisol | 55090,25 | 15,92 |
| Inceptisol | 103401,02 | 29,88 |
| Inceptisol (Alfisol) | 3105,36 | 0,90 |
| Inceptisol+Alfisol | 40555,57 | 11,72 |
| Inceptisol+Entisol | 49101,13 | 14,19 |
| Mollisol+Alfisol+Entisol | 41490,13 | 11,99 |
| Mollisol+Entisol | 447,01 | 0,13 |
| Mollisol+Inceptisol+Entisol | 43,70 | 0,01 |
| No Aplicable | 3060,29 | 0,88 |
| TOTAL | 362081 | 100.00 |

Nota. Elaborado por equipo de la Dirección de Gestión de Planificación y desarrollo territorial.

Las principales características de los suelos que presenta el cantón es su mayoría son suelos originados por sedimentos de las llanuras antiguas y cordilleras de la región costa, con una mayor cantidad de agua por volumen de suelos y una mayor retención de iones en forma intercambiable; por lo tanto, mayor resistencia a los procesos de lixiviación. El 78% de la superficie del cantón se caracteriza por niveles de fertilidad media alta. El 22 % restante del cantón (77403 Ha) son suelos con fertilidad baja.

1.4 USO Y COBERTURA DEL SUELO

En base a información de la cobertura de uso de suelo del Ministerio de Agricultura, se observa que el principal tipo de uso y cobertura es el asociado a la conservación y protección con un 34,8% del territorio. Parte de estas áreas son las concernientes a la Reserva Ecológica Mache Chindul y el Bosque Protector Cuenca del Río Cube.

Seguido a esta categoría encontramos el uso Agrícola, el cual tiene un importante porcentaje de territorio con un 29,6%. Esta actividad se evidencia en las plantaciones especialmente de palma africana que cubre grandes extensiones del territorio.

Así también el uso pecuario y agropecuario mixto tiene un significativo porcentaje que juntos suman un 28,6%.

Tabla 13
Uso y cobertura del suelo.

| MESO RELIEVE | (Ha) | % |
|---------------------------|---------------|---------------|
| Agrícola | 102388,57 | 29,61 |
| Agropecuaria Mixto | 38738,29 | 11,20 |
| Agua | 4423,38 | 1,28 |
| Antrópico | 1379,39 | 0,40 |
| Protección o Producción | 1693,86 | 0,49 |
| Conservación y Protección | 120503,36 | 34,84 |
| Pecuario | 60438,96 | 17,48 |
| Tierras Improductivas | 175,62 | 0,05 |
| Conservación y Producción | 11182,33 | 3,23 |
| No Aplica | 4903,22 | 1,42 |
| TOTAL | 362081 | 100.00 |

Nota. Elaborado por equipo de la Dirección de Gestión de Planificación y desarrollo territorial.

La vocación del suelo puede definirse como, "la aptitud de un tipo dado de tierra para un tipo de uso específico de la tierra", por lo que puede ser entendida como el resultado de la combinación de características y elementos ambientales representativos con relación a una acción determinada en un lugar. Por otro lado, la aptitud del suelo es la adaptabilidad de un área particular a un uso definido FAO (1985).

Los conflictos de uso de la tierra se refieren a situaciones en las que las diferentes clases de la tierra que conforman un territorio no son aprovechadas de acuerdo con su vocación. Más del 50 % de las tierras son zonas subutilizadas. Estas áreas se encuentran distribuidas por todo el cantón, cubre una gran parte de la parte central de Quinindé ocupando un área de 362081 Ha. Las áreas sin conflicto de uso se encuentran distribuida en la parte sur del cantón, en la cabecera parroquial de La Unión y al noroeste de la cabecera parroquial de Cube. Cubre un área aproximada de 69008 Ha. Las áreas sobre utilizadas se encuentran ubicadas al oeste del cantón y cubren una superficie de 79391 Ha.

En el cantón encontramos áreas sin conflictos de uso lo que significa que podrían destinarse esta superficie a elevar la producción agrícola.

Tabla 14

Superficie de tierra según conflictos de uso.

| MESO RELIEVE | (Ha) | % |
|-----------------|---------------|---------------|
| Bien utilizado | 69008 | 19,05 |
| Sobre utilizado | 79391 | 21,93 |
| Subutilizado | 213682 | 59,02 |
| TOTAL | 362081 | 100.00 |

Nota. Elaborado por equipo de la Dirección de Gestión de Planificación y desarrollo territorial.

1.5 INFORMACIÓN CLIMÁTICA

Para determinar las características climáticas del cantón, es necesario conocer al menos los principales componentes que conforman esta variable.

El análisis de la información está sustentado en datos proporcionados por el Instituto de Espacial Ecuatoriano en coordinación con el Ministerio de Agricultura y Ganadería MAGAP, el cual toma los registros de la red de estaciones meteorológica del país a cargo del Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología INAMHI y demás instituciones afines como la DAC, ex CNRH, y ex CEDEGE.

1.5.1 Zonas de precipitación

La extensión del territorio con un clima predominante basado en datos de precipitación media anual se encuentra en el orden de los 1500 mm hasta los 3200mm. En el mapa de zonas de precipitación se puede apreciar como en sentido oeste-este los rangos de precipitación aumentan hasta llegar a los 3200mm.

Las estaciones meteorológicas con datos pluviométricos que se localizan administrativamente en el cantón se localizan en los poblados de Rosa Zarate y Viche. Importante hay que indicar que para la interpolación de los registros se utilizan los datos de toda la red de estaciones meteorológicas a nivel nacional y se utilizan datos de estaciones cercanas como por ejemplo La Concordia.

Tabla 15

Estaciones meteorológicas.

| CÓDIGO | ESTACIÓN | ALTURA | DENOMINACIÓN |
|-------------|----------------------------------|--------|--------------|
| M550 | VICHE | 50 | APOYO |
| M156 | QUININDÉ (CONV. MADRES LAURITAS) | 110 | PRINCIPAL |
| M025 | LA CONCORDIA | 220 | PRINCIPAL |

Nota. Elaborado por equipo de la Dirección de Gestión de Planificación y desarrollo territorial.

1.5.2 Zonas de Temperatura

La temperatura del aire es el elemento del clima al que se asigna mayor importancia como causa de las variaciones que experimentan el crecimiento, el desarrollo y la productividad de los cultivos agrícolas. En términos generales las zonas de temperatura del cantón van desde los 23 °C hasta los 26 °C. Predominan las temperaturas con rangos de entre 25 °C a 26 °C, las cuales abarcan la mayor parte del territorio del cantón. Hacia el oeste estas varían entre 1°C y 2 °C ubicándose en rangos de entre 23 °C y 25 °C (IEE-MAGAP, 2012).

1.5.3 Déficit Hídrico

Una variable de suma importancia es el relacionado a la disponibilidad hidrometeorológica, ya que este guarda una estrecha relación con el sector agropecuario y sus niveles de producción.

En este contexto la cobertura de déficit hídrico nos brinda una aproximación de la disponibilidad de agua en un determinado lugar, tomando en cuenta parámetros como la retención de agua en el suelo, temperatura, evapotranspiración entre otros.

La cobertura de déficit hídrico registra rango de 10 mm a 375 mm. Las zonas de menor déficit se localizan en el centro norte del cantón y estas aumentan gradualmente hacia la parte suroeste hasta alcanzar los 375 mm.

1.6 RECURSOS NO RENOVABLES EXISTENTES DE VALOR ECONÓMICO, ENERGÉTICO Y/O AMBIENTAL

En el cantón Quinindé los recursos pétreos son utilizados para la utilización de materiales de construcción de obras públicas e infraestructura en general. El Ministerio de Energías y La Agencia de Regulación y Control de la actividad minera (ARCOM) otorgan el permiso de las concesiones a través de las cuales se norma el uso y extracción de la actividad minera que se realizan en los distintos lugares del país. Los Gobiernos Municipales, otorgan la autorización para el inicio de explotación de los materiales áridos y pétreos en los lechos de los ríos, lagos, lagunas y canteras.

Según datos de ARCOM, en el cantón Quinindé existen 4 concesiones mineras, ubicadas en las parroquias de Rosa Zarate, Malimpia y Viche. Además, existen 11 autorizaciones de libre aprovechamiento para obra pública en las parroquias de Rosa Zarate, La Unión y Malimpia, y 9 concesiones de minería artesanal.

Tabla 16

Matriz para descripción de recursos no renovables existentes de valor económico, energético y/o ambiental.

| Recurso | Descripción | Tipo de Infraestructura | Número de Concesiones | Superficie Ocupada (ha) |
|---------|-------------------------------|--|-----------------------|-------------------------|
| Pétreo | Grava, Arena Gruesa y Subbase | Sustituciones Materiales de Construcción | 4 | 80,05 |

| | | | | |
|--------|-------------------------------|-----------------------|----|-------|
| Pétreo | Grava, Arena Gruesa y Subbase | Minería Artesanal | 11 | 175,9 |
| Pétreo | Grava, Arena Gruesa y Subbase | Libre Aprovechamiento | 9 | 53,98 |

Nota. Elaborado por equipo de la Dirección de Gestión de Planificación y desarrollo territorial.

Actualmente, los agregados para la construcción son obtenidos de la explotación de las riberas del río Blanco, Quinindé y Esmeraldas y desde las canteras y minas del río Esmeraldas (Pekín, El Provenir, Palmarreal y Jorge Luzuriaga), ubicadas en la parroquia Malimpia, Chura, Viche.

Sin embargo, la extracción de estos materiales causa un impacto significativo sobre los ecosistemas, fauna y flora existentes en la zona, contaminación de las cuencas hidrográficas y la disminución del recurso mineral no renovable. La identificación de los impactos ambientales a causa de esta actividad es importante para la determinación de los posibles pasivos ambientales que se generarían a consecuencia del bajo control y estándares de calidad ambiental en el manejo de tales actividades.

Tabla 17

Descripción de recursos no renovables existentes de valor económico, energético y/o ambiental.

| Fase de explotación | Aspecto Ambiental | Impacto Ambiental | Valor |
|-------------------------|--|---|-----------------|
| Explotación | Desbroce de capa vegetal para zona de explotación | Pérdida de la cobertura vegetal | Negativo |
| | | Destrucción y fragmentación de hábitats | |
| | | Reducción de poblaciones de especies endémicas de fauna y flora | |
| | | Perdida del caudal ecológico y cambios en los lechos del río | |
| | Extracción de material pétreo | Contaminación del aire | Negativo |
| | | Alteración de microcuencas hidrográficas | |
| Alteración del paisaje | | | |
| Transporte interno | Contaminación del aire | Negativo | |
| Cambio de uso de suelo | Erosión del suelo a causa de la pérdida de cobertura vegetal | | |
| Comercialización | Transporte externo | Afectación de vías públicas por el uso de maquinaria pesada para la extracción del material | Negativo |
| | | Contaminación del aire | |

Nota. Elaborado por equipo de la Dirección de Gestión de Planificación y desarrollo territorial.

1.7 RECURSOS NATURALES DEGRADADOS Y SUS CAUSAS

Los ecosistemas del Ecuador occidental han sufrido proceso de deforestación masiva y se ven amenazados en términos de extinción biológica. La deforestación ha dejado pocos fragmentos de

bosque primario, que, junto con el avance de la frontera agrícola, han provocado el desplazamiento y extinción de especies de animales y vegetal característicos de esta zona.

Históricamente, los procesos de deforestación en la región costera han sido asociados a los altos niveles de las actividades productivas en esta zona. La tasa de deforestación en la provincia de Esmeralda varía entre el 2% y 4% anual según estudios realizados por Sierra y Van der Hammen y Rodríguez (1997), considerada como la más alta del país.

La deforestación de grandes extensiones de bosques, para extracción de madera e incorporación de tierras a la producción agrícola y agroindustrial, es alarmante. La implementación y difusión del cultivo intensivo de palma africana en la Reserva Ecológica Mache Chindul es un ejemplo de la degradación de recursos naturales en el cantón, provocando el desplazamiento y extinción de especies de flora y fauna. Otros factores que se suman a la pérdida de biodiversidad e impacto sobre la reserva, es la cacería de especies de aves y la apertura de vías dentro de la reserva, lo que trae consigo la fragmentación de hábitats y pérdida de biodiversidad de especies.

El río Blanco y río Quinindé soportan una gran cantidad de descargas de aguas residuales y sin tratamiento, lo que genera una fuerte contaminación de sus aguas. Además, actividades mineras ligada a la extracción de materiales para la construcción en los ríos Cube y Viche han ocasionado la contaminación de las aguas.

Por otro lado, Quinindé posee dentro de su territorio, variedades de ecosistemas que favorece el desarrollo de una alta biodiversidad faunística. Se han identificado comunidades de aves, mamíferos, reptiles y peces las cuales llaman muchísimo la atención a propios y extraños. A pesar de que algunas especies han sido reportadas en extinción por las comunidades todavía se pueden encontrar especies de gran valor.

Tabla 18

Matriz para descripción de recursos naturales bajo presión o degradados.

| Recurso | Descripción del recurso bajo presión – Nombre Común | Nombre Científico | Causa de degradación |
|---------|---|---------------------------------|--------------------------------------|
| Flora | Cacao | Tehobroma cacao sp | Degeneración Genética |
| | Bosques Secundario | Bosques | Actividad Agropecuaria |
| Fauna | Guanta | Cuniculus paca (Linnaeus, 1766) | Caza indiscriminada y deforestación. |
| | Venado | Cebusalbifrons | Caza indiscriminada y deforestación. |
| | Perico Ligero | Choloepushoffmanni | Caza indiscriminada y deforestación. |
| | Guacharaca | Ortalisguttata | Caza indiscriminada y deforestación. |
| | Loros | | Caza indiscriminada y deforestación. |
| | Pájaro Carpintero | Picoidesnuttallii | Caza indiscriminada y deforestación. |
| | Tucán | | Caza indiscriminada y deforestación. |

| | | |
|-------------|--|-------------------------------|
| Agua | Río Cayapas, Río Verde, Río Esmeraldas, Río Muisne y Río Cojimies. | Minería ilegal, deforestación |
|-------------|--|-------------------------------|

Nota. Elaborado por equipo de la Dirección de Gestión de Planificación y desarrollo territorial.

1.8 IMPACTO Y NIVELES DE CONTAMINACIÓN EN EL ENTORNO AMBIENTAL

En los ecosistemas fluviales; en el río Blanco existe contaminación a causa de descargas domiciliarias, efluentes de las industrias extractoras de aceite rojo de palma africana, agroquímicos y sustancias tóxicas utilizadas en la pesca de autoconsumo. Las aguas de los Ríos Quinindé, Blanco, Guayllabamba, Esmeraldas, Cupa y Viche acusan contaminación ocasionada por la presencia de agroquímicos y tóxicos, en este caso, a fin de efectuar labores de pesca de autoconsumo. Por otro lado, el río Canandé presenta mayor impacto en atención a la visión conservacionista de las comunidades Chachis asentadas en el Valle del Canandé.

Los relictos de bosques primarios en el sector del Sade son objeto de explotación industrial y artesanal. La polución del parque automotor, las industrias acompañadas por la quema de basura afectan principalmente a la calidad del aire y tienen repercusiones en la salud de la población. Además, se produce una contaminación por ruido producido por los vehículos.

Tabla 19

Matriz para descripción de impactos y nivel de contaminación en el entorno ambiental.

| RECURSO | IMPACTO | ACTIVIDAD | NIVEL DE AFECTACIÓN |
|--------------|--|-----------|---------------------|
| Agua | Contaminación de los recursos y cuerpos de aguas por falta de tratamiento de las aguas servidas y de los efluentes de las industrias. | Antrópica | Alta |
| Aire | La contaminación del aire se da por las fuentes estacionarias, que en su mayoría son los establecimientos industriales (Aproximadamente 16). | Antrópica | Media |
| Suelo | Erosión de los suelos vinculada a la práctica del monocultivo agrícola. | Antrópica | Alta |

Nota. Elaborado por equipo de la Dirección de Gestión de Planificación y desarrollo territorial.

1.9 ECOSISTEMAS FRÁGILES Y PRIORIDADES DE CONSERVACIÓN

La existencia de bosques remanentes hace necesario aplicar acciones para determinar áreas de conservación de biodiversidad. Estas acciones están orientadas a la protección y recuperación de cobertura vegetal nativa. Los remanentes de bosques representan el 17% del total de la superficie del cantón, por lo que estos ecosistemas caerían dentro una categoría alta de prioridad de conservación.

Tabla 20

Matriz para descripción ecosistemas frágiles y prioridades de conservación.

| ECOSISTEMA | EXTENSIÓN | PRIORIDAD DE CONSERVACIÓN |
|--|-----------|---------------------------|
| Bosque siempre verde de tierras bajas del Chocó Ecuatorial | 12136 ha | Alta |
| Bosque siempre verde estacional de tierras bajas del Chocó | 5836 ha | Alta |

| | | |
|--|-------------|-------------|
| Bosque siempre verde estacional pie montano de Cordillera | 1.948,12 ha | Alta |
| Bosque siempre verde estacional pie montano de Cordillera del Chocó | 822,76 ha | Alta |
| Bosque siempre verde montano bajo de Cordillera Costanera del Chocó | 1999,90 ha | Alta |
| Bosque siempre verde pie montano de Cordillera Occidental de los Andes | 3278 ha | Alta |

Nota. Elaborado por equipo de la Dirección de Gestión de Planificación y desarrollo territorial.

1.10 PROPORCIÓN Y SUPERFICIE DE TERRITORIO CONTINENTAL BAJO CONSERVACIÓN O MANEJO AMBIENTAL

Mediante Acuerdo Ministerial N° 045 publicada en el registro oficial N° 29 del 19 de septiembre de 1996, el Estado Ecuatoriano resuelve conservar las montañas de Mache y Chindul declaradas como Reserva Ecológica en los remanentes de bosque húmedo tropical. La Reserva Ecológica Mache Chindul cubre una extensión de 121,376 ha entre los cantones de Quinindé, Atacames, Esmeraldas, Muisne y Pedernales. La superficie de área protegida dentro del cantón Quinindé corresponde a 7,29 % del área total de la Reserva Ecológica Mache Chindul, aproximadamente 26023 ha.

Esta reserva alberga una gran variedad de especies endémicas de flora y fauna, además de ser un espacio de vida de poblaciones ancestrales. Así mismo, dentro del área de influencia se encuentra ubicado el Bosque Protector Cabecera del río Cube, en el cantón Quinindé con una superficie de aproximadamente 4925 hectáreas.

El Bosque Protector de la Cuenca del río Cube se encuentra ubicado al noroeste de Ecuador en el cantón Quinindé, parroquia Cube, posee una superficie aproximada de 628.69 hectáreas. Dentro de la diversidad de fauna y flora que alberga el bosque encontramos las siguientes especies: ardilla, armadillo, cuchuco, cusumbo, mono, tigrillo, zaino, zorro, oso hormiguero; y especies de flora como el amarillo, la balsa, el bejuco de montaña, Guayacán, Nogal, Helecho de árbol etc.

Los procesos de degradación han sido evidentes dentro de la reserva Mache Chindul. Los ecosistemas de bosques que han sido afectados son: Bosque siempre verde montano bajo de Cordillera Costera del Chocó y Bosque siempre verde estacional pie montano de Cordillera Costera del Chocó. Las actividades antrópicas, principalmente aquellas dirigidas a la expansión de la frontera agrícola y el desarrollo de plantaciones forestales en la zona, han creado una situación de degradación de estos ecosistemas, además la deforestación ha causado la pérdida de biodiversidad en la zona.

Tabla 21

Matriz para descripción de proporción y superficies de territorio continental bajo conservación o manejo ambiental.

| Nombre área protegida | Categoría | Superficie con cobertura natural (Ha) | (%) del cantón | Estado de conservación principal | Prioridad de conservación (MAE) |
|-----------------------|-------------------|---|----------------|----------------------------------|---------------------------------|
| Mache Chindul | Reserva Ecológica | (Total 119994,73) Participación Quinindé | 7,29 % | Muy Alterado. Deforestación | ALTA |

| | | | | | |
|--|------------------|--------|-----|------------------------------|-------------|
| | | 26023 | | y quemas. | |
| Bosque Protector de la Cuenca del río Cube | Bosque Protector | 628.69 | 2 % | Muy Alterado. Deforestación. | ALTA |

Nota. Elaborado por equipo de la Dirección de Gestión de Planificación y desarrollo territorial.

1.11 ECOSISTEMAS PARA SERVICIOS AMBIENTALES

Una de las principales causas de degradación de ecosistemas es la deforestación y tala indiscriminada de los bosques, lo que ocasiona no solo la pérdida de hábitats y especies, sino también la disminución en la calidad de los servicios ambientales que proporcionan estos ecosistemas.

Los principales ecosistemas presentes en el territorio son: Reservas ecológica “Mache-Chindul; Humedales en Cube; Lagunas en Cube, Sade y el Albe; Cascada “La Chorrera” en el Albe; Bosques protectores en el Valle del Sade y en los predios.

Tabla 22

Matriz para descripción de proporción y superficies de territorio continental bajo conservación o manejo ambiental.

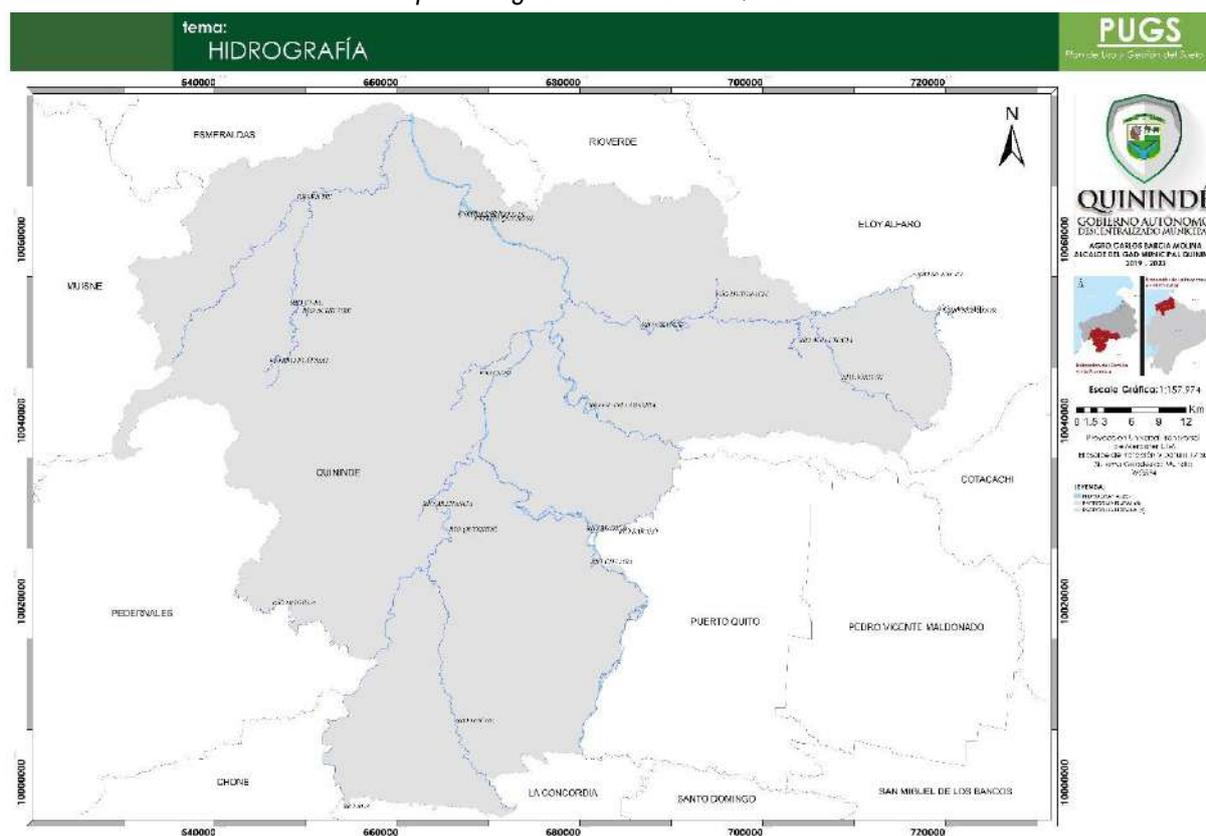
| ECOSISTEMA | SERVICIO AMBIENTAL | DESTINADO A |
|--|--|---|
| Mache Chindul | Servicio de provisión | BIO CONOCIMIENTO, ECOTURISMO, RECURSOS GENÉTICOS |
| Lagunas en Cube, Sade | Servicios de regulación del ecosistema | PROVISIÓN DE AGUA |
| Cascada “La Chorrera” | Servicios de regulación del ecosistema | PROVISIÓN DE AGUA |
| Bosques protectores en el Valle del Sade | Servicios culturales | Recreación |

Nota. Elaborado por equipo de la Dirección de Gestión de Planificación y desarrollo territorial.

1.12 HIDROGRAFÍA

Por la situación geográfica el cantón se encuentra rodeado de caudalosos ríos, que recorren los principales centros poblados. Las cuencas hidrográficas dominantes son las de los ríos Quinindé, Blanco, Guayllabamba, Canandé, Esmeraldas, Cupa y Viche. Asimismo, existen vertientes subterráneas de agua ubicadas en la población de Viche, que han servido por mucho tiempo para atender requerimientos domésticos.

Figura 7
Mapa hidrográfico del cantón Quinindé.



Nota. Elaborado por equipo de la Dirección de Gestión de Planificación y desarrollo territorial.

El sistema hídrico del cantón Quinindé con relación a sus vertientes dominantes, conserva su caudal tanto en invierno como en verano, no obstante, empieza existir problemas de disminución de caudal en el Río Viche en época de verano.

El Río Quinindé nace en el Cantón Chone provincia de Manabí y que a lo largo de su recorrido inicialmente toma el nombre de río Chone, pasando por los diferentes poblados en donde su nombre inicial pierde validez hasta llegar al cantón Quinindé y formar parte del río Blanco. Su caudal es normal durante todo el año y sus aguas son de fácil navegación; los afluentes son los ríos Mache, Pámbula y Chamos.

El Río Blanco, nace en las faldas del Pichincha en la población de Machachi; pasando por Aloag, Tandapi, Alluriquín, formando el Toachi con una correntada caudalosa llena de grandes rocas, agua turbia y fría, tomando en territorio Costero el nombre de río Blanco en el poblado La Concordia, avanzando hasta llegar al cantón Quinindé que, junto a los ríos Quinindé y el Guayllabamba forman el Río Esmeraldas. Sus aguas son navegables en su totalidad y además puede realizar algunos deportes acuáticos.

El Río Guayllabamba, nace en el Valle de Guayllabamba y recorre el noroccidente de Pichincha hasta llegar al Recinto las Golondrinas; conservando el mismo nombre posteriormente se le une el río

Canandé y Colé uniéndose junto al río Blanco y formar el caudaloso Río Esmeraldas; al igual que los demás ríos sus aguas son navegables en su totalidad todo el año.

Las amenazas asociadas a los sistemas hídricos son: Inundaciones en el Río Blanco en la orilla que linda con el área urbana denominada “Nuevo Quinindé”, también se registran inundaciones en la confluencia de los ríos Quinindé y Blanco en el sitio denominado “La Puntilla”, de la misma manera existen problemas de inundaciones en la ribera izquierda del río Viche.

1.13 AIRE

La calidad del aire se ve afectada principalmente por las emisiones de gases que liberan los motores a combustión que utiliza el sistema de transporte de la ciudad de Quinindé y de los centros poblados de mayor envergadura; también por los gases que emiten las fábricas agroindustriales y forestales asentadas en la ribera del río Blanco, y gases originados en la quema de material vegetativo al objeto de preparar el terreno para labores agrícolas estacionales.

1.14 AMENAZAS O PELIGROS

En cuanto las amenazas naturales, el cantón Quinindé experimenta una actividad sísmica relativamente alta, ya que el territorio del cantón como de la provincia y del país se encuentra sobre la línea subducción de la placa tectónica de nazca respecto a la placa de Sudamérica.

Tabla 23

Descripción de Amenazas naturales y antrópicas

| AMENAZAS NATURALES | UBICACIÓN | OCURRENCIA |
|--------------------------|---|--------------|
| Volcánica | Afectaciones a las parroquias Rosa Zarate y La Unión por actividad del volcán Quilota. Y las parroquias Viche, Chura y Malimpia por actividad del volcán Cotopaxi. | BAJA |
| Inundaciones | Zonas susceptibles a inundaciones en las parroquias: Viche, Chura y Rosa Zarate. | ALTA |
| Actividad Sísmica | Todo el territorio. | MEDIA |
| AMENAZAS ANTRÓPICAS | UBICACIÓN | OCURRENCIA |
| OCP y Poliducto | Por el territorio atraviesa las tuberías de OCP con 65km. y Poliducto con 77km. Lo que constituye un peligro eminente en las parroquias Viche, Cube, Rosa Zarate y La Unión. | ALTA |
| Contaminación | Cuerpos de aguas por falta de tratamiento de las aguas servidas y de los efluentes de las industrias. Y el aire se da por las fuentes estacionarias, que en su mayoría son los establecimientos industriales. | ALTA |

Nota. Elaborado por equipo de la Dirección de Gestión de Planificación y desarrollo territorial.

El cantón no ha desarrollado planes de contingencia específicos frente a amenazas recurrentes como por ejemplo inundaciones, sin embargo, existen importantes estudios realizados por instituciones especializadas en el tema que podrían servir como base para la elaboración de planes de contingencia.

En las inundaciones ocurridas en el 2008 el MAGAP en colaboración con el IEE, realizaron un mapeo de zonas inundables a través de espejos de agua con la ayuda de insumos como imágenes satelitales que permitieron delimitar las inundaciones ocurridas. A raíz de estos datos se cuantificaron pérdidas en el sector productivo y la infraestructura.



STINO

Srta. Silvia Yajaira Zambrano Zambrano
Reina del Cantón Quimindé 2010 - 2011

ECONOMICO PRODUCTIVO

2. ECONÓMICO PRODUCTIVO

Este componente comprende el análisis de las principales actividades económicas y productivas del territorio y las relaciones entre los factores productivos que permiten el desarrollo de la economía.

Busca conocer los niveles de instrucción, especialización, habilidades y aptitudes que posee la Población Económicamente Activa (PEA) en el territorio, y si es factible desagregado por los enfoques de igualdad. Con el estudio de este componente se busca entender los patrones de producción y consumo, así como identificar cómo se complementan o compiten entre sí los diversos sectores productivos del territorio y estos con el nivel nacional. Así como las opciones para el desarrollo de emprendimientos que generen trabajo y empleo, potencialidades y recursos con los que se cuenta, y factores de concentración y redistribución de la riqueza.

2.1 EMPLEO

La tabla 24 muestra la condición de actividad de los habitantes del cantón Quinindé. Alrededor del 41% del total de la población mayor a 5 años se encuentra ocupada, mientras que un 0.5% se halla cesante, apenas un 1,2% se halla disponible para trabajar y el restante 56% se dedica a otro tipo de actividades no productivas.

Tabla 24
Condición de actividad en el cantón Quinindé.

| VARIABLE | CATEGORÍAS | CONDICIÓN DE ACTIVIDAD | | | | |
|---------------|-------------------------------|------------------------|---------|--------------------------|--------|---------|
| | | OCUPADO | CESANTE | DISPONIBLE PARA TRABAJAR | OTRO | TOTAL |
| Grupo de edad | Niños/as de 4 a 5 años | 29 | - | 1 | 3.068 | 3.098 |
| | Niños de 6 a 11 años | 472 | 6 | 5 | 18.992 | 19.475 |
| | Adolescentes de 12 a 17 años | 3.360 | 22 | 122 | 13.144 | 16.648 |
| | Jóvenes de 18 a 24 años | 7.900 | 89 | 460 | 6.628 | 15.077 |
| | Jóvenes de 25 a 29 años | 5.885 | 95 | 216 | 3.310 | 9.506 |
| | Adultos de 30 a 44 años | 14.074 | 185 | 349 | 6.707 | 21.315 |
| | Adultos de 45 a 64 años | 10.764 | 111 | 174 | 5.461 | 16.510 |
| | Adultos Mayores 65 a 74 años | 1.996 | 26 | - | 1.946 | 3.968 |
| Área | Adultos Mayores 75 años y más | 509 | 12 | - | 1.291 | 1.812 |
| | Urbana | 10.744 | 134 | 598 | 14.114 | 25.590 |
| Sexo | Rural | 34.245 | 412 | 729 | 46.433 | 81.819 |
| | Hombre | 33.432 | 389 | 785 | 21.789 | 56.395 |
| | Mujer | 11.557 | 157 | 542 | 38.758 | 51.014 |
| | Total | 44.989 | 546 | 1.327 | 60.547 | 107.409 |

Nota. Elaborado por equipo de la Dirección de Gestión de Planificación y desarrollo territorial.

Asimismo, la tabla 24 presenta que el grueso de la Población Económicamente Activa (PEA) que suma 46.862 personas, es decir alrededor de 43,63% del total de los habitantes. Mientras que su tasa de

ocupación se halla en torno al 96%, en tanto que la tasa de desocupación es igual a 4,0%, siendo el grupo etario de 18 a 24 años el más afectado con alrededor de 6.5% de su PEA desocupada. Además, dicha condición afecta mayoritariamente a las más mujeres, pues alrededor del 5,7% estuvieron cesantes o disponibles para trabajar.

Si consideramos el componente étnico al momento de analizar la tasa de desocupación observamos que afecta mayormente a los afroecuatorianos y negros con el 6,4% y 5,1% del total de su PEA. En tanto, que la población autoidentificada como indígena presenta la menor tasa de desocupación con alrededor de 1%. Tal como lo muestra el gráfico.

Figura 8

Tasa de desocupación.



Nota. Elaborado por equipo de la Dirección de Gestión de Planificación y desarrollo territorial.

La tabla 25 muestra la PEA del cantón Quinindé según el sector económico en función de la rama de actividad, de donde se concluye que el 48,9% de la PEA se dedica a tareas propias del sector primario como agricultura y pesca, mientras que un 26,7% dedica sus horas de trabajo en actividades relacionadas con el sector terciario de la economía.

Cabe mencionarse que la mayoría de la PEA en el sector primario es masculina, mientras que en el terciario el mayor componente es femenino con 60,2% y 50,6% del total, respectivamente. Además, el área rural acoge las actividades económicas pertenecientes al sector primario, puesto que abarca al 60% de su PEA.

Tabla 25
PEA del cantón Quinindé según sector económico.

| VARIABLE | CATEGORÍA | SECTOR PRIMARIO | SECTOR SECUNDARIO | SECTOR TERCIARIO | NO DECLARADO | TRABAJADOR NUEVO | TOTAL |
|-----------------------|-------------------------------|-----------------|-------------------|------------------|---------------|------------------|--------------|
| SEXO | Hombre | 20.850 | 2.827 | 6.322 | 3.822 | 785 | 34.606 |
| | Mujer | 2.064 | 357 | 6.204 | 3.089 | 542 | 12.256 |
| ÁREA | Área urbana | 1.632 | 1.586 | 6.434 | 1.226 | 598 | 11.476 |
| | Área rural | 21.282 | 1.598 | 6.092 | 5.685 | 729 | 35.386 |
| GRUPO DE EDAD} | Niños/as de 4 a 5 años | 6 | - | 3 | 20 | 1 | 30 |
| | Niños de 6 a 11 años | 111 | 6 | 32 | 329 | 5 | 483 |
| | Adolescentes de 12 a 17 años | 1.965 | 151 | 480 | 786 | 122 | 3.504 |
| | Jóvenes de 18 a 24 años | 3.991 | 649 | 2.164 | 1.185 | 460 | 8.449 |
| | Jóvenes de 25 a 29 años | 2.853 | 477 | 1.837 | 813 | 216 | 6.196 |
| | Adultos de 30 a 44 años | 6.748 | 1.150 | 4.487 | 1.874 | 349 | 14.608 |
| | Adultos de 45 a 64 años | 5.618 | 674 | 3.093 | 1.490 | 174 | 11.049 |
| | Adultos Mayores 65 a 74 años | 1.274 | 63 | 368 | 317 | - | 2.022 |
| | Adultos Mayores 75 años y más | 348 | 14 | 62 | 97 | - | 521 |
| | TOTAL | | 22.914 | 3.184 | 12.526 | 6.911 | 1.327 |

Nota. Elaborado por equipo de la Dirección de Gestión de Planificación y desarrollo territorial.

2.2 PRINCIPALES ACTIVIDADES ECONÓMICAS PRODUCTIVAS DEL TERRITORIO SEGÚN OCUPACIÓN DE LA PEA

La tabla 26 presenta el número de la Población Económicamente Activa (PEA) del cantón Quinindé según la rama de actividad donde presta su fuerza de trabajo. Es interesante destacar que alrededor del 48,8% del total de la PEA se dedica a la rama de la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, en tanto que un 8,9% se dedica a labores propias del comercio. Sin embargo, un porcentaje considerable (14,7%) no declara su rama de actividad.

Tabla 26
Población económicamente activa según rama de actividad por sexo y área de residencia.

| RAMA DE ACTIVIDAD | SEXO | | | ÁREA | | |
|---|--------|-------|--------|--------|--------|--------|
| | HOMBRE | MUJER | TOTAL | URBANA | RURAL | TOTAL |
| AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA | 20.790 | 2.056 | 22.846 | 1.601 | 21.245 | 22.846 |
| EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS | 60 | 8 | 68 | 31 | 37 | 68 |
| INDUSTRIAS MANUFACTURERAS | 1.329 | 311 | 1.640 | 742 | 898 | 1.640 |

| | | | | | | |
|---|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO | 30 | 5 | 35 | 24 | 11 | 35 |
| DISTRIBUCIÓN DE AGUA, ALCANTARILLADO Y GESTIÓN DE DESHECHOS | 76 | 18 | 94 | 62 | 32 | 94 |
| CONSTRUCCIÓN | 1.392 | 23 | 1.415 | 758 | 657 | 1.415 |
| COMERCIO AL POR MAYOR Y MENOR | 2.344 | 1.819 | 4.163 | 2.234 | 1.929 | 4.163 |
| TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO | 1.425 | 51 | 1.476 | 708 | 768 | 1.476 |
| ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO Y SERVICIO DE COMIDAS | 237 | 700 | 937 | 494 | 443 | 937 |
| INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN | 85 | 69 | 154 | 100 | 54 | 154 |
| ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS | 36 | 47 | 83 | 58 | 25 | 83 |
| ACTIVIDADES INMOBILIARIAS | 10 | 8 | 18 | 12 | 6 | 18 |
| ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS | 164 | 94 | 258 | 172 | 86 | 258 |
| ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO | 431 | 145 | 576 | 294 | 282 | 576 |
| ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA | 526 | 329 | 855 | 592 | 263 | 855 |
| ENSEÑANZA | 582 | 1.070 | 1.652 | 786 | 866 | 1.652 |
| ACTIVIDADES DE LA ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA | 121 | 285 | 406 | 234 | 172 | 406 |
| ARTES, ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN | 78 | 54 | 132 | 78 | 54 | 132 |
| OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS | 228 | 259 | 487 | 270 | 217 | 487 |
| ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO EMPLEADORES | 54 | 1.274 | 1.328 | 401 | 927 | 1.328 |
| ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES Y ÓRGANOS EXTRATERRITORIALES | 1 | - | 1 | 1 | - | 1 |
| NO DECLARADO | 3.822 | 3.089 | 6.911 | 1.226 | 5.685 | 6.911 |
| TRABAJADOR NUEVO | 785 | 542 | 1.327 | 598 | 729 | 1.327 |
| TOTAL | 34.606 | 12.256 | 46.862 | 11.476 | 35.386 | 46.862 |

Nota. Elaborado por equipo de la Dirección de Gestión de Planificación y desarrollo territorial.

2.3 PRINCIPALES PRODUCTOS: VOLUMEN DE PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD

2.3.1. Cultivos permanentes.

De acuerdo con los resultados obtenidos sobre la composición de la PEA respecto a su principal rama de actividad, que permitió evidenciar el gran número de trabajadores agrícolas, la tabla 27 presenta los resultados relacionados con los cultivos permanentes en el cantón Quinindé en su condición de no asociados.

Así tenemos que, la mayor superficie plantada corresponde a la palma africana con 44.831 hectáreas, con una superficie cosechada igual a 33.090,4 hectáreas, siendo su producción total igual a 402.976,2 toneladas métricas (Tm), con una venta equivalente a 98,14%, es decir 395.499,2 Tm., Todo lo que supone un rendimiento igual a 12.2 veces, lo que le ubica como el cultivo con el mayor rendimiento, producción y ventas, seguido por el banano, cacao y maracuyá.

Tabla 27*Cultivos permanentes no asociados en el cantón Quinindé.*

| CULTIVO | CULTIVO | SUP. PLANTADA | SUP. COSECHADA | PRODUCCIÓN (TM) | RENDIMIENTO | VENTAS (TM) |
|-------------------------|---------|------------------|-------------------|--------------------|-------------|----------------|
| ABACÁ | Sólo | 683,7 | 663,7 | 2310,0 | 3,5 | 2310,0 |
| AGUACATE | Sólo | 4,5 | 4,5 | 2,0 | 0,4 | 2,0 |
| AJÍ | Sólo | 12,6 | 10,5 | 63,0 | 6,0 | 63,0 |
| BANANO | Sólo | 3.471,9 | 3.115,3 | 14.567,8 | 4,7 | 14.298,5 |
| CACAO | Sólo | 12.460,8 | 11.239,4 | 6.654,5 | 0,3 | 3.157,20 |
| CAFÉ | Sólo | 1.928,5 | 11.239,4 | 85,1 | 0,1 | 83,8 |
| CAUCHO | Sólo | 464,2 | 277,4 | 331,1 | 1,2 | 331,1 |
| CAÑA AZÚCAR OTRO USO | Sólo | 63,1 | 53,3 | | 0,0 | |
| COCOTERO | Sólo | 155,7 | 125,6 | 292,4 | 2,3 | 288,7 |
| GUABA | Sólo | 1,0 | 1,0 | 0,3 | 0,3 | 0,1 |
| LIMÓN | Sólo | 70,7 | 39,5 | 24,5 | 0,6 | 24,5 |
| MACADAMIA | Sólo | 44,4 | 30,2 | 10,8 | 0,4 | 10,8 |
| MANDARINA | Sólo | 1,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| MARACUYÁ | Sólo | 1.104,7 | 896,0 | 3.508,2 | 3,9 | 3.447,9 |
| NARANJA | Sólo | 134,7 | 128,4 | 135,5 | 1,1 | 126,7 |
| NARANJILLA | Sólo | 39,2 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| PALMA AFRICANA | Sólo | 44.831,8 | 33.090,4 | 40.2976,2 | 12,2 | 39.5499,2 |

Nota. Elaborado por equipo de la Dirección de Gestión de Planificación y desarrollo territorial.

A nivel nacional la palma aceitera muestra una tendencia al crecimiento hasta el año 2013 estimada en 550000 TM, a una tasa anual promedio de crecimiento de 7.1%. La cadena de valor de la palma africana ha sido concebida como cadena de generación de valor agregado industrial.

El cultivo de palma aceitera está en manos de pequeños productores. La superficie de palma aceitera se encuentra distribuida en 7.000 UPAs, de las cuales el 87.1% en número pertenecen a pequeños productores (< 50 ha), mientras que los productores de 51 a 200 ha, son el 11.6% del número de UPAs, el 33.7%.

Los problemas que se han identificado con el cultivo de palma actualmente son los bajos rendimientos a nivel de pequeños y medianos productores, por falta de conocimientos e inadecuado manejo del cultivo. Además de que existen riesgos en el acceso a mercados de exportación por falta de acuerdos comerciales.

Los principales cultivos permanentes en condición de asociación son presentados en la tabla 28, donde se observa que el cultivo con mayor superficie plantada corresponde al cacao (9.018,8 has.), igualmente el cacao es el cultivo que presenta la mayor superficie cosechada (7.534,2 has.), mientras que la mayor producción está representada por la palma africana con 11.259,5 Tm, a la vez que supone ser el cultivo con el mayor rendimiento con 7.7.

Tabla 28
Cultivos permanentes asociados en el cantón Quinindé.

| CULTIVO | SUP. PLANTADA | SUP. COSECHADA | PRODUCCIÓN (TM) | RENDIMIENTO | VENTAS (TM) |
|------------------------|---------------|----------------|-----------------|-------------|-------------|
| ABACÁ | 14,5 | 7,3 | 8,2 | 1,1 | 8,2 |
| AGUACATE | 185,6 | 23,3 | 3,6 | 0,2 | 3,0 |
| ARAZÁ | 177,0 | 40,9 | 0,7 | 0,0 | 0,7 |
| BANANO | 4.107,0 | 3.654,8 | 4.467,2 | 1,2 | 4.029,1 |
| CACAO | 9.018,8 | 7.534,2 | 723,9 | 0,1 | 676,8 |
| CAFÉ | 7.215,2 | 5.378,5 | 169,7 | 0,0 | 164,3 |
| CAÑA AZÚCAR OTROS USOS | 1,0 | 1,0 | | 0,0 | |
| CIRUELA COSTEÑA | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| COCOTERO | 409,9 | 197,3 | 97,7 | 0,5 | 94,3 |
| GUABA | 176,0 | 13,7 | 10,0 | 0,7 | 4,8 |
| LIMÓN | 2,5 | 1,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| MAMEY | 134,9 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| MANDARINA | 205,3 | 26,3 | 12,1 | 0,5 | 8,2 |
| MANGO | 135,9 | 1,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| MARACUYÁ | 797,2 | 455,9 | 1.475,5 | 3,2 | 1.475,5 |
| NARANJA | 300,6 | 125,2 | 97,7 | 0,8 | 92,0 |
| PALMA AFRICANA | 2892,7 | 1.456,4 | 1.1259,5 | 7,7 | 1.1259,5 |
| PALMITO | 337,7 | 337,7 | 243,5 | 0,7 | 243,5 |
| PAPAYA | 34,7 | 21,0 | 3,3 | 0,2 | 3,1 |
| PIMIENTA NEGRA | 9,8 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| PIÑA | 174,7 | 6,4 | 0,7 | 0,1 | 0,7 |
| PLÁTANO | 3.437,0 | 2.908,0 | 3.077,4 | 1,1 | 2.541,7 |

Nota. Elaborado por equipo de la Dirección de Gestión de Planificación y desarrollo territorial.

2.3.2. Cultivos Transitorios

Los principales cultivos transitorios del cantón Quinindé están compuestos principalmente por maíz duro seco con una superficie sembrada igual a 1.357 hectáreas (has.), y una superficie cosechada equivalente a 1.246 has., con una cantidad cosechada igual a 1.060, lo que supone un rendimiento de 85%. Todo esto para el caso del cultivo realizado sin ningún tipo de asociación.

Tabla 29
Cultivos transitorios, superficie, producción y rendimiento del cantón Quinindé.

| CULTIVO | CONDICIÓN CULTIVO | SUP. SEMBRADA | SUP. COSECHADA | CANT. COSECHADA | RENDIMIENTO | CANT. VENDIDA |
|----------------|-------------------|---------------|----------------|-----------------|-------------|---------------|
| ARROZ | Asociado | 97 | 97 | 53 | 0,55 | 35 |
| MANÍ | Asociado | 23 | 2 | 2 | 0,91 | 2 |
| MAÍZ DURO SECO | Asociado | 148 | 127 | 64 | 0,50 | 57 |
| YUCA | Asociado | 61 | 61 | 12 | 0,19 | 11 |
| ARROZ | Sólo | 1.146 | 1.071 | 1.075 | 1,00 | 696 |
| FRÉJOL TIERNO | Sólo | 23 | 23 | 2 | 0,10 | 2 |
| HABA TIERNA | Sólo | 20 | 20 | 1 | 0,05 | 1 |
| JENGIBRE | Sólo | 5 | 5 | 50 | 9,98 | 50 |

| | | | | | | |
|------------------|------|-------|-------|-------|------|-----|
| MANÍ | Sólo | 66 | 57 | 12 | 0,21 | 11 |
| MAÍZ DURO CHOCLO | Sólo | 10 | 10 | 10 | 0,96 | 8 |
| MAÍZ DURO SECO | Sólo | 1.357 | 1.246 | 1.060 | 0,85 | 878 |
| MAÍZ SUAVE SECO | Sólo | 4 | 4 | 3 | 0,74 | 3 |
| PEPINILLO | Sólo | 1 | 1 | 1 | 0,87 | 1 |
| PIMIENTO | Sólo | 4 | 4 | 8 | 1,96 | 8 |
| TABACO | Sólo | 95 | 95 | 191 | 2,02 | 191 |
| TOMATE RIÑÓN | Sólo | 4 | 4 | 13 | 3,15 | 12 |
| YUCA | Sólo | 165 | 165 | 129 | 0,78 | 124 |

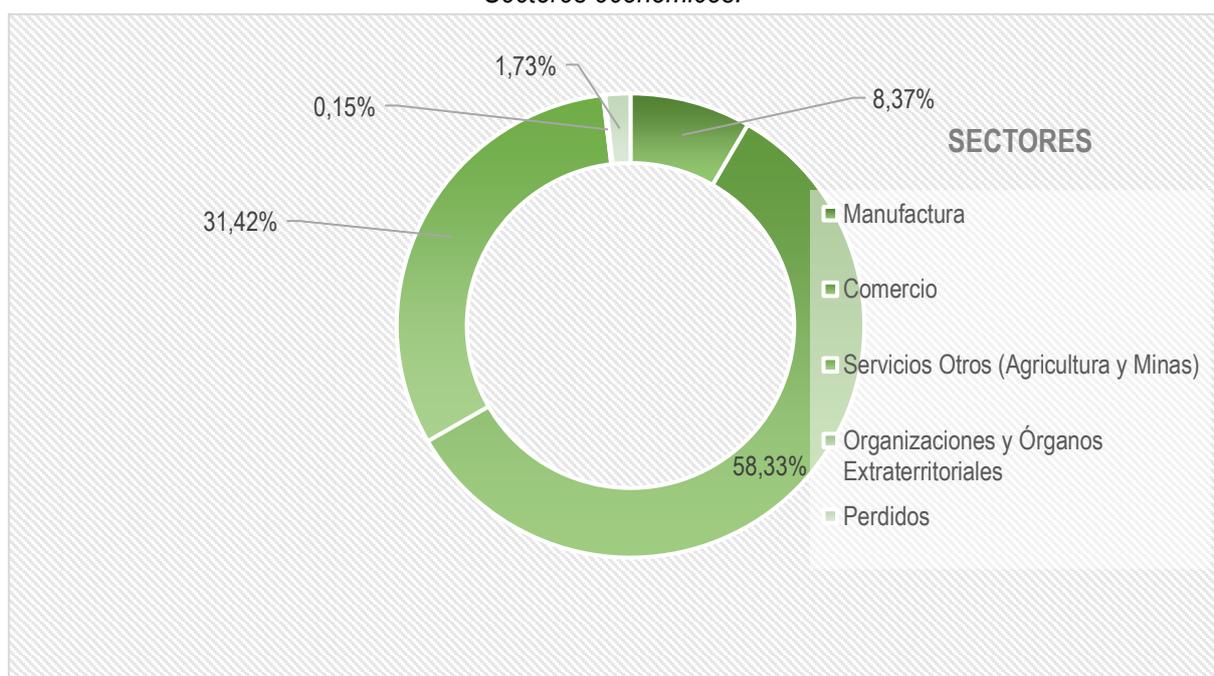
Nota. Elaborado por equipo de la Dirección de Gestión de Planificación y desarrollo territorial.

2.4 NUMERO DE ESTABLECIMIENTOS DE MANUFACTURA Y ARTESANÍA, COMERCIO Y SERVICIOS

2.4.1. Establecimientos por sector económico.

En la figura 9 se presenta los resultados asociados con el número y porcentaje de los establecimientos económicos en el cantón Quinindé, a partir de datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) en el año 2010. En lo que respecta a Quinindé, se tiene un total de 2.018 establecimientos censados, de los que alrededor de 1,73% pertenecen al sector primario de la economía, el 8,37% pertenecen al sector secundario (manufactura), el 31,4% se ubican en el sector de servicios, mientras que el grueso de los establecimientos económicos (58,3%) pertenecen al sector de comercios y servicios.

Figura 9
Sectores económicos.



Nota. Elaborado por equipo de la Dirección de Gestión de Planificación y desarrollo territorial.

Los resultados más específicos son presentados en la tabla 30, en el que se puede apreciar que alrededor de 58,3% de las unidades productivas censadas en Quindé tienen como principal rama de

actividad al comercio al por mayor y por menor, reparación de vehículos, automotores y bicicletas. En segundo lugar, se ubican las actividades de alojamiento y de servicio de comidas que representan alrededor de 9,66%, cifra que supera al porcentaje asociado con los establecimientos dedicados a la industria manufacturera que llegan a suponer el 8,37% del total de establecimientos censados. Como puede apreciarse, el cantón Quinindé es un territorio donde priman las actividades económicas vinculadas con los servicios, lo que de alguna forma evidencia el actual contexto productivo.

Tabla 30

Cultivos transitorios, superficie, producción y rendimiento del cantón Quinindé.

| PRINCIPAL ACTIVIDAD ECONÓMICA | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
|--|--------------|------------|
| AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA | 3 | 0,15% |
| INDUSTRIAS MANUFACTURERAS | 169 | 8,37% |
| DISTRIBUCIÓN DE AGUA; ALCANTARILLADO, GESTIÓN DE DESECHOS Y ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO | 1 | 0,05% |
| CONSTRUCCIÓN | 2 | 0,10% |
| COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS | 1.177 | 58,33% |
| TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO | 16 | 0,79% |
| ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO Y DE SERVICIO DE COMIDAS | 195 | 9,66% |
| INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN | 68 | 3,37% |
| ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS | 6 | 0,30% |
| ACTIVIDADES INMOBILIARIAS | 1 | 0,05% |
| ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS | 38 | 1,88% |
| ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO. | 9 | 0,45% |
| ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACIÓN OBLIGATORIA | 26 | 1,29% |
| ENSEÑANZA. | 63 | 3,12% |
| ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA Y DE ASISTENCIA SOCIAL | 62 | 3,07% |
| ARTES, ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN | 18 | 0,89% |
| OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS | 129 | 6,39% |
| SIN CLASIFICACIÓN | 35 | 1,73% |
| TOTAL | 2.018 | 100 |

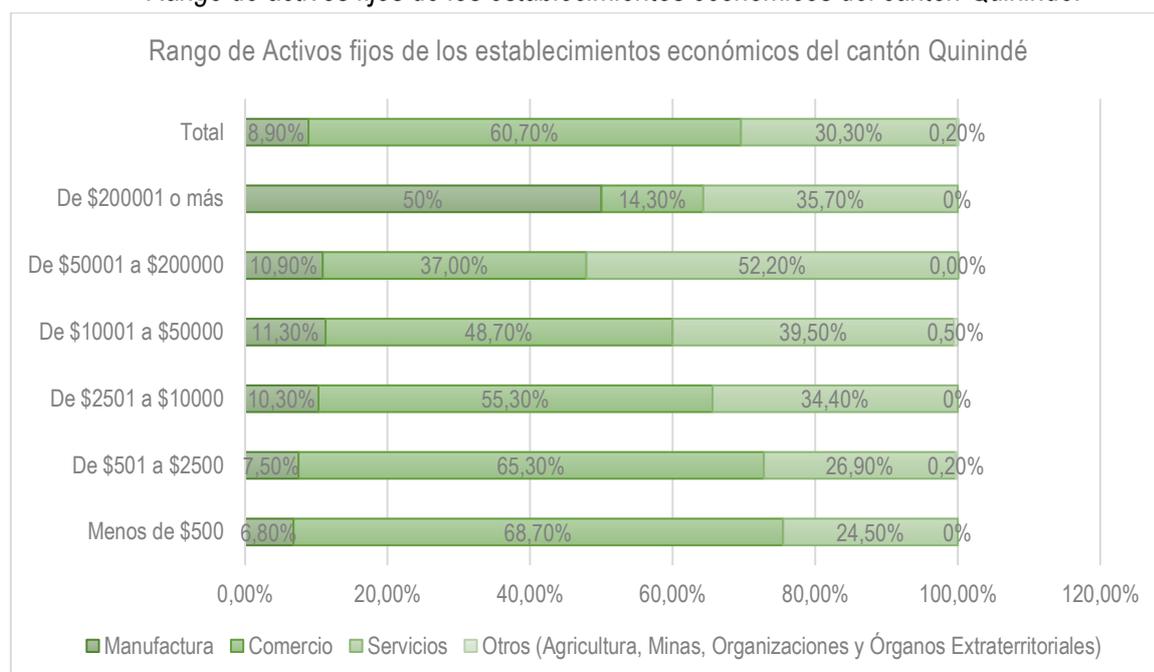
Nota. Elaborado por equipo de la Dirección de Gestión de Planificación y desarrollo territorial.

2.4.2. Activos fijos y número de establecimientos.

La figura 10 presenta la relación entre la cuantía de activos fijos respecto al sector económico al que pertenece el establecimiento. Se aprecia que la mayoría de los establecimientos en el rango de activos fijos de menos de USD 500 se ubican en el sector comercial, lo que supondría algún indicio sobre la gran composición de comerciantes informales en el cantón. Ahora bien, el rango de activos fijos de USD 50.001 a USD 200.000 está caracterizado por las unidades del sector de servicio, mientras que la manufactura predomina en el rango de más de USD 200.000, situación que es perfectamente comprensible dada la necesidad de inversión en infraestructura.

Figura 10

Rango de activos fijos de los establecimientos económicos del cantón Quinindé.



Nota. Elaborado por equipo de la Dirección de Gestión de Planificación y desarrollo territorial.

2.4.3. Estratos de ingresos percibidos por los establecimientos económicos

La tabla 31 muestra que los establecimientos económicos del cantón Quinindé están compuestos en su mayoría por negocios de baja composición que se refleja en el hecho de que el 50% de las unidades productivas tengan ingresos superiores a USD 9.000, siendo el ingreso máximo igual a USD 24.5 millones, y el mínimo igual a USD 36. Se aprecia, entonces, la presencia de muchos establecimientos de pequeña escala cuya estructura productiva no evidencia grandes resultados frente a cambios en el corto plazo, situación que se corrobora cuando se comprueba que apenas el 1% de los establecimientos presenta ingresos superiores a USD 1 millón.

Tabla 31

Promedio de ingresos de los establecimientos económico del cantón Quinindé.

| SECTORES | TOTAL DE INGRESOS ANUALES PERCIBIDOS POR VENTAS O PRESTACIÓN DE SERVICIOS | | | | | | |
|----------------------------------|---|--------------|------------------|-----------|--------------|--------------|---------------|
| | Media | Mediana | Máximo | Mínimo | Moda | Percentil 25 | Percentil 75 |
| Manufactura | 466.015 | 8.400 | 24.519.058 | 40 | 7.200 | 4.800 | 20.400 |
| Comercio | 57.421 | 9.257 | 15.658.717 | 300 | 3.600 | 4.800 | 23.500 |
| Servicios | 50.619 | 8.400 | 12.898.950 | 36 | 7.200 | 4.260 | 18.000 |
| Otros (Agricultura, Minas, etc) | 1.345.532 | 9.600 | 4.017.396 | 9.600 | 9.600 | 9.600 | 4.017.396 |
| TOTAL | 93.443 | 9.000 | 24.519.06 | 36 | 3.600 | 4.560 | 21.600 |

Nota. Elaborado por equipo de la Dirección de Gestión de Planificación y desarrollo territorial.

2.5 FACTORES PRODUCTIVOS

2.5.1. Tierra

El Censo nacional agropecuario nos permite obtener información respecto al número de Unidades de Producción Agrícola (UPA) del cantón Quinindé, a partir de datos sobre la superficie total en hectáreas (Has.). En este sentido, la tabla 31 exhibe que el promedio de la superficie de las UPA en el cantón bajo análisis es igual a 39,74Has., situación que si bien entrega un panorama adecuado, no es suficiente para la cabal comprensión de la realidad del agro, toda vez que es preciso conocer los valores máximos y mínimos de cada intervalo, de tal forma que podemos decir que alrededor del 20,1% de las UPA en Quinindé alcanzan la superficie total de 8,5 has., en tanto que el 50% presenta una superficie entre 8,51 y 38 has. Es decir, que alrededor del 70% de las UPA en Quinindé son pequeñas y medianas propiedades identificadas como minifundios. Para corroborar lo anterior basta con conocer que el 99% de las UPA posee menos de 300 has en promedio de superficie total.

Tabla 32

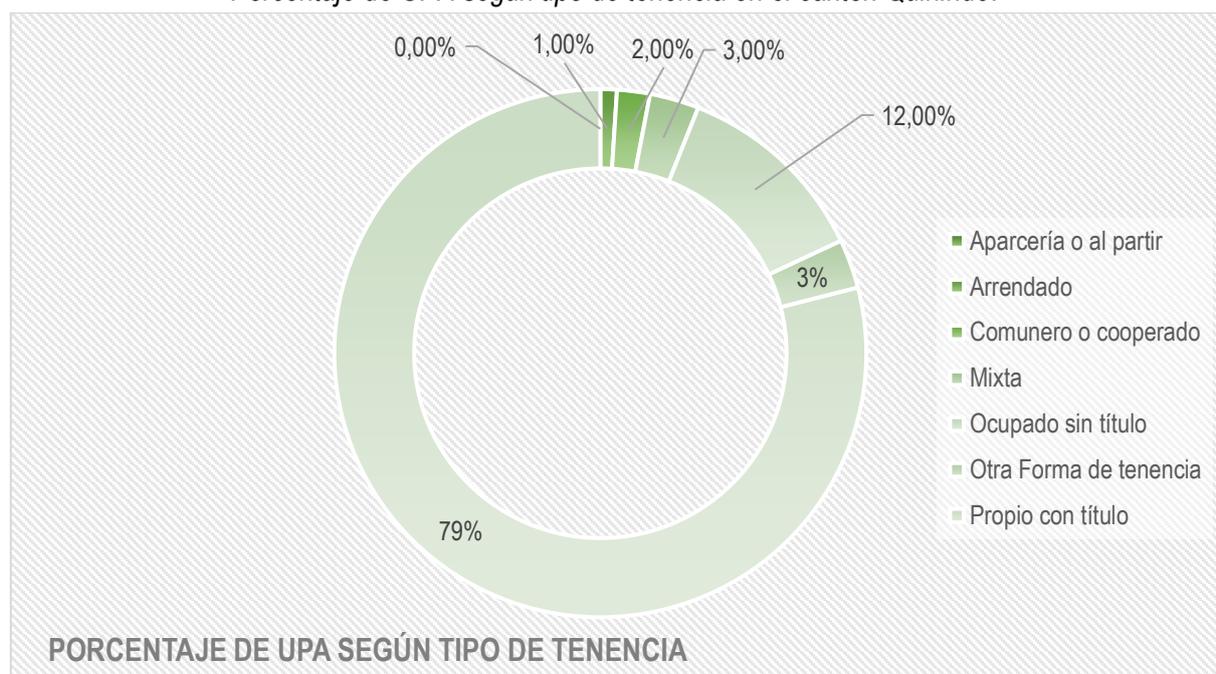
Numero de UPA según tamaño en el cantón Quininde.

| GRUPO | RECUENTO DE UPAS | SUPERFICIE TOTAL (HECTÁREAS) | | | | |
|--------------|------------------|------------------------------|---------|--------|---------|-------|
| | | MEDIA | MÁXIMO | MÍNIMO | MEDIANA | MODA |
| 1 | 641 | 1,70 | 3,00 | ,02 | 1,60 | 2,00 |
| 2 | 568 | 5,82 | 8,50 | 3,01 | 5,70 | 7,00 |
| 3 | 593 | 10,92 | 13,98 | 8,51 | 10,02 | 10,00 |
| 4 | 545 | 16,15 | 19,50 | 14,00 | 16,00 | 15,00 |
| 5 | 654 | 21,20 | 23,50 | 20,00 | 21,00 | 20,00 |
| 6 | 514 | 26,16 | 29,60 | 24,00 | 26,00 | 25,00 |
| 7 | 707 | 33,14 | 38,00 | 30,00 | 33,00 | 30,00 |
| 8 | 564 | 42,02 | 47,00 | 38,01 | 40,00 | 40,00 |
| 9 | 634 | 58,01 | 76,35 | 48,00 | 55,00 | 50,00 |
| 10 | 604 | 179,49 | 5328,00 | 77,00 | 120,00 | 80,00 |
| TOTAL | 6.025 | 39,74 | 5328,00 | ,02 | 24,00 | 20,00 |

Nota. Elaborado por equipo de la Dirección de Gestión de Planificación y desarrollo territorial.

La figura 11 muestra el tipo de tenencia de las UPA en el cantón Quinindé, de donde se puede observar que 79% de las propiedades pertenecen a un solo dueño con título propio, seguidas por las UPA ocupadas sin título con 12%, aquellas en propiedad mixta (3%), mientras que apenas un 2% son de tipo comunal. Como puede apreciarse la mayoría de UPA son de propiedad individual privada, lo que constituye un factor decisivo dentro de los activos fijos de los individuos.

Figura 11
Porcentaje de UPA según tipo de tenencia en el cantón Quinindé.



Nota. Elaborado por equipo de la Dirección de Gestión de Planificación y desarrollo territorial.

2.5.2. Superficie por tipo de riego

La tabla 32 muestra la información relativa a la superficie de las UPA del cantón Quindé según el tipo de riego adoptado. Se observa que 422 has tienen un sistema de riego de aspersión, seguido por el sistema de bombeo con 313 has, mientras que 253 has utilizan otro sistema de riego.

Tabla 33
Superficie de la UPA según tipo de riego en el cantón Quindé.

| SISTEMA DE RIEGO | SUPERFICIE (Ha) | | | | |
|------------------|-----------------|--------|--------|--------|----------|
| | MEDIA | MÁXIMO | MÍNIMO | SUMA | RECuento |
| Aspersión | 19,79 | 65,00 | 9,00 | 422,03 | 21 |
| Bombeo | 12,07 | 30,00 | ,03 | 313,94 | 26 |
| Gravedad | ,02 | ,02 | ,02 | ,03 | 1 |
| Otro | 21,08 | 24,00 | ,79 | 253,92 | 12 |
| Total | 16,27 | 65,00 | ,02 | 989,91 | 61 |

Nota. Elaborado por equipo de la Dirección de Gestión de Planificación y desarrollo territorial.

2.5.3. Equipamiento e infraestructura para actividades productivas

Centros de Acopio

La tabla 34 exhibe el número de centros de acopio en el cantón Quindé, según su tipo, nombre, ubicación y capacidad máxima. Resalta el hecho de que los centros de acopio tienen como principal funcionalidad para almacenar la producción cacaotera.

Tabla 34*Superficie de la UPA según tipo de riego en el cantón Quinindé.*

| NO | NOMBRE | TIPO | PARROQUIA | CAPACIDAD | FUNCIONALIDAD | MEDIDA |
|----|--|---------------------|------------------------|-----------|----------------|-----------|
| 1 | Comercial Macías | Centro Acopio Cacao | Rosa Zarate (Quinindé) | 200 | Almacenamiento | Quintales |
| 2 | Comercial Auto Life | Centro Acopio Cacao | Rosa Zarate (Quinindé) | 5.000 | Almacenamiento | Quintales |
| 3 | S/N | Centro Acopio Cacao | Rosa Zarate (Quinindé) | 0 | Almacenamiento | Quintales |
| 4 | S/N | Centro Acopio Cacao | Rosa Zarate (Quinindé) | 500 | Almacenamiento | Quintales |
| 5 | La Casa Del Agricultor | Centro Acopio Cacao | Rosa Zarate (Quinindé) | 1.500 | Almacenamiento | Quintales |
| 6 | Corporación De Organizaciones Campesinas De Esmeraldas | Centro Acopio Cacao | Rosa Zarate (Quinindé) | 300 | Almacenamiento | Quintales |
| 7 | Comercial Solano | Centro Acopio Cacao | Rosa Zarate (Quinindé) | 0 | Almacenamiento | Quintales |
| 8 | Comercial Ganchozo | | Rosa Zarate (Quinindé) | 500 | Almacenamiento | Quintales |
| 9 | Comercial Bravo | Centro Acopio Cacao | Rosa Zarate (Quinindé) | 600 | Almacenamiento | Quintales |
| 10 | Comercial Niksar | Centro Acopio Cacao | Rosa Zarate (Quinindé) | 0 | Almacenamiento | Quintales |
| 11 | Comercial Zambrano | Centro Acopio Cacao | Rosa Zarate (Quinindé) | 200 | Almacenamiento | Quintales |
| 12 | El Colombiano | Centro Acopio Cacao | Rosa Zarate (Quinindé) | 2.000 | Almacenamiento | Quintales |
| 13 | Comercial Zambrano | Centro Acopio Cacao | Cube | 0 | Almacenamiento | Quintales |
| 14 | Comercial "De La Cruz" | Centro Acopio Cacao | Cube | 100 | Almacenamiento | Quintales |

Nota. Elaborado por equipo de la Dirección de Gestión de Planificación y desarrollo territorial.

El número de establecimientos dedicados a la venta de insumos agropecuarios en el cantón Quinindé se presenta en la tabla 35 de donde se puede deducir que la mayoría de los almacenes se ubica en la cabecera cantonal, lo que supondría desventajas en cuanto se trata a las distancias que se tienen que cubrir desde las UPA.

Tabla 35*Numero de almacenes de insumos de agropecuarios en el cantón Quinindé.*

| NO | NOMBRE | PARROQUIA |
|----|-------------|------------------------|
| 1 | VETAGRIQ | ROSA ZÁRATE (QUININDÉ) |
| 2 | TECNOAGRO | ROSA ZÁRATE (QUININDÉ) |
| 3 | CAMPO VERDE | ROSA ZÁRATE (QUININDÉ) |

| | | |
|----|----------------------------------|------------------------|
| 4 | INSUMO DEL AGRICULTOR | ROSA ZÁRATE (QUININDÉ) |
| 5 | AGROFARM | ROSA ZÁRATE (QUININDÉ) |
| 6 | AGRIPAC S.A. | ROSA ZÁRATE (QUININDÉ) |
| 7 | AGROPECUARIA PALMACAO. | MALIMPIA |
| 8 | AGROINSUMOS SAN RAMÓN | LA UNIÓN |
| 9 | AGROUNION | LA UNIÓN |
| 10 | FERTIAGRO LA UNIÓN | LA UNIÓN |
| 11 | FERTIAGRO | ROSA ZÁRATE (QUININDÉ) |
| 12 | AGROPECUARIA SAMY | MALIMPIA |
| 13 | ALMACÉN AGROPECUARIO EL RANCHO | MALIMPIA |
| 14 | COMERCIAL GAROFALO | MALIMPIA |
| 15 | ALMACÉN AGROPECUARIO LA AFRICANA | MALIMPIA |
| 16 | AGRIPAC S.A. | MALIMPIA |
| 17 | AGROPECUARIA EL CAMPESINO | ROSA ZÁRATE (QUININDÉ) |
| 18 | PROAVET | ROSA ZÁRATE (QUININDÉ) |
| 19 | CONSULTORIA VETERINARIA DANDARA | ROSA ZÁRATE (QUININDÉ) |
| 20 | AGRÍCOLA RIO BLANCO | ROSA ZÁRATE (QUININDÉ) |
| 21 | TECNIFERTPAC S.A. | ROSA ZÁRATE (QUININDÉ) |
| 22 | AGROVETERINARIA "JIMVERA" | ROSA ZÁRATE (QUININDÉ) |
| 23 | AGROREY | ROSA ZÁRATE (QUININDÉ) |
| 24 | FERTISA S.A | ROSA ZÁRATE (QUININDÉ) |
| 25 | CLÍNICA VETERINARIA SU MASCOTA | ROSA ZÁRATE (QUININDÉ) |
| 26 | AGRO INSUMOS DON PROA | ROSA ZÁRATE (QUININDÉ) |
| 27 | BEST-AGRO | ROSA ZÁRATE (QUININDÉ) |
| 28 | AGRO VERÓNICA | ROSA ZÁRATE (QUININDÉ) |

Nota. Elaborado por equipo de la Dirección de Gestión de Planificación y desarrollo territorial.

Es preciso puntualizar que han sido impulsadas estrategias de participación conjunta entre los sectores productivos privados y las entidades del gobierno local, con el fin de consolidar una estructura productiva que cumpla con las condiciones de la modernidad, al mismo tiempo que garantice un constante mejoramiento de las condiciones de los trabajadores en un contexto marcado por la tecnificación y vinculación a mercados competitivos.

2.6 SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA

La alimentación se está convirtiendo con rapidez en una problemática de seguridad nacional, a medida que el crecimiento del consumo de la cosecha se eleva y la disminución del nivel de las capas freáticas y el aumento de las temperaturas hacen pensar posibles déficits futuros. El modelo de desarrollo actual, el crecimiento de la población y los esquemas de consumo alimentario ha ocasionado que haya una desestabilización de la producción, reducción de la productividad de los suelos cultivables y de los ingresos agrícolas que en ciertas zonas tienen niveles altos de inseguridad alimentaria. Adicional a esto, la difusión de un sistema de agricultura basada en monocultivos a gran escala, utilización de abonos inorgánico, pesticidas para el control de plagas y mecanización intensiva ha provocado la degradación ambiental, movimientos migratorios rural-urbanos y el crecimiento agroindustrial etc.

Los cambios significativos en las condiciones climáticas es una problemática que tendrá impacto a nivel mundial sobre el sistema alimentario. Los cambios significativos en la temperatura y regímenes de precipitación alteraran el calendario de las cosechas y por ende a los niveles de productividad de los cultivos. La soberanía alimentaria demanda políticas de estado que garantice el acceso a la tierra para los campesinos y trabajadores rurales y estrategias de protección para el medio ambiente y la producción agroecológica sustentable.

En el Ecuador se han tomado acciones frente a esta problemática, el estado ha desarrollado políticas enfocadas al desarrollo rural, acceso a tierras, incremento de la productividad, acceso a créditos, impulso a la agrobiodiversidad y multicultivos. El Plan Nacional de Desarrollo toda una vida, incluye el derecho a la alimentación y la soberanía alimentaria de la población ecuatoriano, impulsando el fortalecimiento de los pequeños productores, los que, en el Ecuador, producen los alimentos para la canasta básica. De la misma manera, garantizar la soberanía alimentaria incluye el apoyo de otros ejes estratégicos del estado.

Según datos del Ministerio de Agricultura (MAGAP), el 80 % de los pequeños y medianos agricultores cultivan los productos tradicionales que integran la canasta básica. Por lo que una pequeña fracción de productos alimenticios deben ser obtenidos a partir del comercio con otras zonas o regiones del país.

En el cantón Quinindé los cultivos predominantes son: palma africana con una extensión de 87337 ha., cacao (8946 ha), maracuyá (2438 ha), banano (1891 ha), palmito (883 ha), abacá (472 ha), maíz (258 ha), plátano (51 ha), arroz (41 ha), papaya (19 ha), café (1 ha).

Tabla 36

Numero de almacenes de insumos de agropecuarios en el cantón Quinindé.

| CULTIVO | SUPERFICIE (HA) |
|------------------------------------|-----------------|
| PALMA AFRICANA | 87337,6 |
| CACAO | 8946,8 |
| MARACUYÁ | 2438,6 |
| BANANO | 1891,6 |
| PALMITO | 883,5 |
| Abacá | 472,4 |
| Maíz | 258,0 |
| Plátano | 51,0 |
| Arroz | 41,6 |
| Tierra Agrícola Sin Cultivo | 25,0 |
| Barbecho | 20,6 |
| Papaya | 19,4 |
| Café | 1,8 |
| TOTAL | 102388,0 |

Nota. Elaborado por equipo de la Dirección de Gestión de Planificación y desarrollo territorial.

La mayor superficie plantada corresponde al cultivo de palma africana con una extensión total de 87337 hectáreas. La agroindustria de la palma africana es una de las principales actividades que

dinamiza el sector económico en el cantón. Las zonas planas están ocupadas por este cultivo, principalmente ubicadas cerca de las carreteras. Esta situación hace evidente que la producción del cantón se base en el sector palmícola. Según datos del Censo Nacional Agropecuario, el tamaño de UPAS con superficies mayores a 100 hectáreas se encuentra en manos de terratenientes y grandes empresas que se dedican a la extracción de aceite.

Tabla 37

Cultivos permanente palma africana, superficie plantada, número de UPAS.

| TAMAÑO UPA | UPAS | SUP. PLANTADA |
|------------|-------|---------------|
| >200 | 54,1 | 18834,6 |
| 100-200 | 89,2 | 7100,2 |
| 50-100 | 247,6 | 7374 |
| 20-50 | 623 | 9686,8 |
| 10-20 | 174,5 | 1410,2 |
| 5-10 | 58,4 | 257,6 |
| 3-5 | 35,1 | 127,9 |
| 2-3 | 20,8 | 40,4 |

Nota. Elaborado por equipo de la Dirección de Gestión de Planificación y desarrollo territorial.

Como dijimos anteriormente, los cultivos de palma africana están en manos de grandes terratenientes, esto favorece el modelo de producción agraria tradicional, la implementación de monocultivos, y el desplazamiento de sistemas tradicionales agrícolas lo que afecta a la soberanía alimentaria de la zona y del país.

Adicional a esto, es importante mencionar que los pequeños agricultores en el cantón están dejando de sembrar los productos que habitualmente eran destinado para consumo humano y están dedicando las tierras a la siembra de palma africana para abastecer la demanda requerida por las industrias extractoras que se encuentran en el cantón

Dentro de esta visión, la problemática de fondo radica en las políticas públicas y la reactivación de programas; como el de cultivo de palma africana, impulsado por el gobierno para incrementar el aceite para diferentes usos, entre ellos el de biodiesel. Estas acciones se contraponen a los objetivos y lineamientos del PND, en el cual se abarca el tema de la soberanía alimentaria y la redistribución de la riqueza como mecanismo para garantizar la autosuficiencia de alimentos en cantidad y calidad.

Por otro lado, el cacao ocupa una extensión de 8946 Ha, este se encuentra en zonas onduladas y es representativo para los campesinos de la zona pues es un cultivo de auto subsistencia y venta. Sin embargo, este está siendo desplazado cada vez más por las plantaciones de palma africana debido a niveles de rentabilidad y volumen de producción.

2.7 SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA

2.7.1. Montos y número de operaciones según actividad económica

El número de operaciones crediticias y sus correspondientes montos según la actividad económica del cantón Quinindé se presenta en la tabla 38. El mayor porcentaje de los montos entregados se utilizaron para actividades agrícolas, pecuarias y pesqueras, mismas que representan el 38% del total del monto entregado, cabe indicar que una buena proporción de estos créditos se destinaron a entidades de carácter comunitario, en virtud de la presencia de asociaciones, cooperativas y demás organismos de tinte comunitario. El número de operaciones crediticias que suponen el 21% del total.

Como puede apreciarse esto tiene correspondencia directa con la principal rama de actividad de la PEA del cantón, la que muchas veces necesita una inversión de importancia para iniciar actividades productivas destinadas a la venta.

Ahora bien, siendo la mayoría de los establecimientos económicos los dedicados al comercio y servicio, el segundo rubro de montos y número de operaciones corresponde al comercio al por mayor y por menor que suponen el 18,5% del total del monto, así como el 43,1% del total de operaciones crediticias.

No obstante, se identifica un volumen importante de montos y operaciones de crédito destinadas al consumo o microcrédito, pues representa el 14,4% del monto y el 26,4% del total de operaciones, cuyo monto en promedio alcanza los USD 2.518.

Tabla 38

Cultivos permanente palma africana, superficie plantada, número de UPAS.

| ACTIVIDAD ECONÓMICA | MONTO OTORGADO | NÚMERO DE OPERACIONES |
|--|----------------|-----------------------|
| Actividades profesionales, técnicas y administrativas | 81.479,30 | 28 |
| Agricultura | 17.533.945,20 | 1.847,00 |
| Alojamiento y servicios de comida | 551.464,10 | 170 |
| Comercio al por mayor y al por menor; reparación de los vehículos de motor y de las motocicletas | 9.738.678,80 | 4.912,00 |
| Construcción | 3.662.592,40 | 33 |
| Consumo/microcrédito | 7.561.659,60 | 3.003,00 |
| Elaboración de productos alimenticios, de bebidas y tabaco | 7.759.017,10 | 124 |
| Enseñanza | 1.855,40 | 3 |
| Entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios | 989.378,60 | 293 |
| Fabricación de maquinaria y equipo; equipo de transporte, muebles e industrias manufactureras. | 121.370,70 | 33 |
| Fabricación de productos metálicos y no metálicos | 166.907,20 | 26 |
| Fabricación de productos textiles, prendas de vestir; fabricación de cuero y artículos de cuero | 239.107,00 | 86 |
| Ganadería y animales | 2.409.810,00 | 546 |
| Hogares privados con servicio domestico | 750 | 1 |
| Información y comunicación | 509.844,30 | 69 |

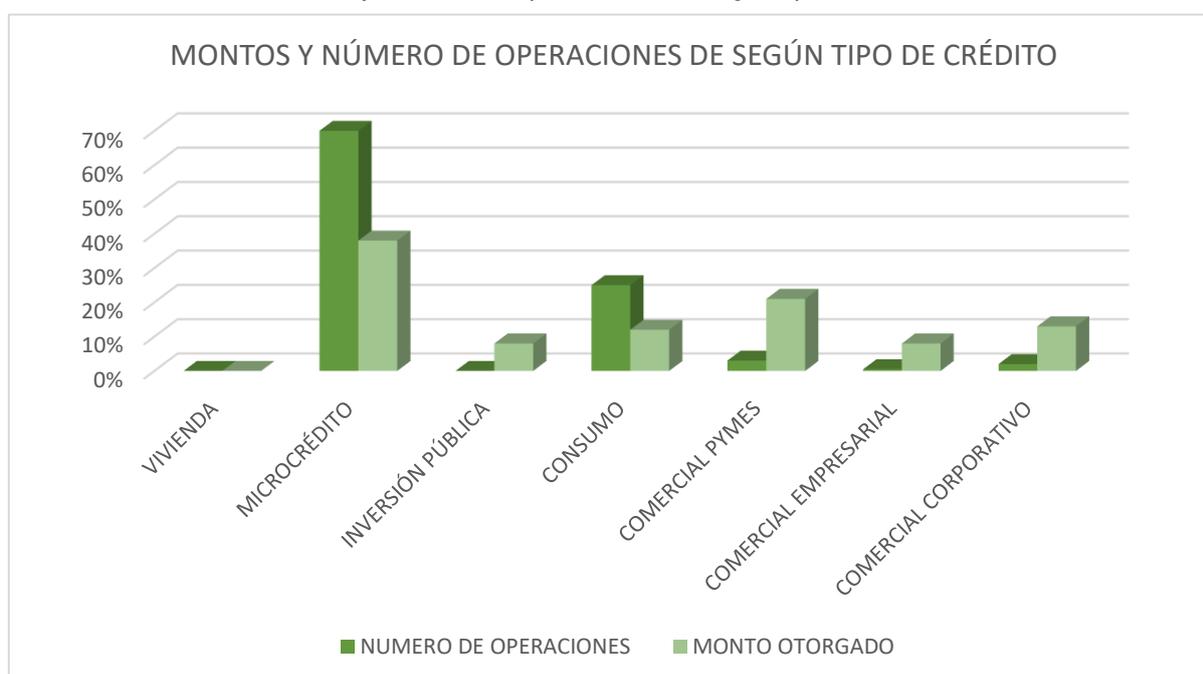
| | | |
|---|---------------------|-----------------|
| Pesca | 5.425,80 | 5 |
| Producción de madera y fabricación de productos de madera | 129.259,70 | 30 |
| Servicios sociales y de salud | 110.951,40 | 5 |
| Silvicultura | 20.013,40 | 2 |
| Transporte y almacenamiento | 995.731,90 | 175 |
| Vivienda/microcrédito | 26.700,00 | 1 |
| TOTAL | 52.615.942,0 | 11.392,0 |

Nota. Elaborado por equipo de la Dirección de Gestión de Planificación y desarrollo territorial.

Al considerar el tipo de crédito, la figura 12 muestra que el 39% corresponden a microcréditos, siendo también el mayor número de operaciones (8.060) que implican el 70,8% del total. Asimismo, el crédito entregado a las PYMES representó el segundo tipo de crédito en Quinindé, al ser 20,7% del total del monto entregado, aunque el número de operaciones apenas alcanzan el 2,9%. El crédito corporativo supuso el 14% del monto entregado, mientras que el 25,6% de las operaciones se relacionaron con el consumo.

Figura 12

Montos y número de operaciones de según tipo de crédito.



Nota. Elaborado por equipo de la Dirección de Gestión de Planificación y desarrollo territorial.

De otra parte, el monto entregado y el número de operaciones de crédito según la entidad bancaria, se recoge en la tabla 39, en el mismo que se aprecia que el principal prestamista es el Banco del Pichincha con 31,7% del total del monto entregado, seguido por el Banco Nacional de Fomento (BNF) con el 24,6%, y el Banco Internacional con 19,4% del monto total. Se observa la importante presencia del sector privado en la concesión de créditos en el cantón, bajo análisis, sin embargo, cabe destacar la participación del sector público, que en la mayoría de los casos otorga créditos para inversión

En lo referente al número de operaciones por entidad bancaria, se tiene que la mayor parte las realiza el Banco del Pichincha con 34,4% del total y el BNF con 32,6%, aunque cabe destacar la entidad FINCA que abarca el 20% de las operaciones, pero apenas el 5% del monto, lo que supondría la

necesidad por apuntalar su volumen crediticio toda vez que soporta un número considerable de operaciones crediticias.

Tabla 39

Montos y número de operaciones de crédito según la entidad.

| ENTIDAD | MONTO OTORGADO | NÚMERO DE OPERACIONES |
|-------------------|----------------|-----------------------|
| BANCO DEL ESTADO | 5,0 | 0,0 |
| BNF | 24,6 | 32,6 |
| BP AUSTRO | 0,5 | 0,1 |
| BP CAPITAL | 0,1 | 0,0 |
| BP COOP. NACIONAL | 0,0 | 0,0 |
| BP FINCA | 4,9 | 19,9 |
| BP GUAYAQUIL | 3,3 | 8,0 |
| BP INTERNACIONAL | 19,4 | 2,9 |
| BP PICHINCHA | 31,7 | 34,4 |
| BP PRODUBANCO | 1,7 | 0,4 |
| BP SOLIDARIO | 0,3 | 0,3 |
| BP UNIBANCO | 0,0 | 0,0 |
| CFN | 7,7 | 0,1 |
| MUT PICHINCHA | 0,3 | 0,6 |
| SF LEASINGCORP | 0,3 | 0,1 |
| SF PROINCO | 0,1 | 0,5 |
| TOTAL | 100 | 100 |

Nota. Elaborado por equipo de la Dirección de Gestión de Planificación y desarrollo territorial.

2.8 AMENAZAS A LA INFRAESTRUCTURA Y ÁREAS PRODUCTIVAS

Uno de los principales problemas que ha enfrentado el cantón y en general la provincia de Esmeraldas es el asociado a las inundaciones. Al ubicarse sobre los valles y planicies de la llanura costanera, los relieves planos y con colinas bajas se convierten en zonas vulnerables ante posibles inundaciones.

Las actividades agro-productivas y de plantaciones forestales son vulnerables a ataques de plagas y enfermedades; la actividad pesquera es vulnerable debido a un descenso en la producción de peces ocasionada por la contaminación de los cursos y cuerpos de agua.

La actividad turística podría comprometerse debido a una degradación de origen socio natural y antrópico de los paisajes y ambientes naturales tomados como atractivos turísticos.

Las plantas extractoras de aceite rojo de palma africana son vulnerables frente a una eventual interrupción del suministro de materia prima local, pues carecen de ventajas comparativas para competir por la captación de materias primas de otros lugares.

El almacenamiento de agroquímicos como insecticidas, plaguicidas, fungicidas y herbicidas utilizados en las actividades agro-productivas encierra amenazas de consecuencias funestas en las personas que manejan estas sustancias.



DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO DEL PDOT

6. PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DE TODOS LOS COMPONENTES

Se desarrollaron varias reuniones de trabajos, en cada asamblea los participantes fueron divididos de acuerdo con un color escogidos por ellos para conformar las mesas de trabajo con las temáticas asignadas como: Biofísico, Sociocultural, Económico, Asentamientos Humanos, Movilidad Energía y Conectividad y Político Institucional. Una vez instalada la junta, cada mesa de trabajo se transformó en comisión de cada componente, y cada comisión designó a un presidente

Cada comisión con el apoyo de los técnicos del GAD Municipal quienes a la vez son directores y jefes departamentales, desarrollaron la temática escogida y todos los integrantes de la comisión participaron aportando con sus conocimientos y juicio de valor identificando los Problemas y las Potencialidades de manera general en todo el cantón; cada análisis de la comisión fue enmarcado en base a las competencias y disponibilidad presupuestaria para el periodo de gestión 2019-2023, todo los insumos seleccionados y priorizados por la comisión; fueron plasmados y esquematizados en papelógrafos para luego realizar una plenaria ante la sala de la asamblea. Los temas de interés fueron socializados con la sala y aprobados por las comisiones.

Según los resultados de la matriz de ponderación, los principales problemas están relacionados a:

Cobertura del sistema de educación y población no atendida por servicios hospitalarios, es un problema que está relacionado al limitado acceso en zonas rurales por factores como; la accesibilidad y la dispersión de la población. La cobertura de servicios básicos en zonas rurales es muy baja, es otro problema que requiere atención para asegurar el bienestar de la población.

Los asentamientos irregulares es otro de los problemas que requiere atención prioritaria. Representan problemáticas complejas con altas implicaciones sociales. Estos asentamientos, dificultan la dotación de servicios básicos, accesibilidad debido a que son crecimientos urbanos no estructurados ni planificados. Ubicación de asentamientos humanos en zonas de riesgo.

Producción agrícola dedicada al monocultivo, es uno de los problemas contemplados dentro del sistema económico. El incentivo de monocultivos en grandes extensiones de tierras trae efectos en la pérdida de nutrientes de los suelos y problemas fitosanitarios; como es el caso de propagación de plagas que produce una baja en los rendimientos del cultivo.

La degradación de los ecosistemas de bosques que alberga biodiversidad de fauna y flora es a causa, principalmente; de la extracción de especies madereras y otras actividades antrópicas que ocasionan la pérdida de biodiversidad y extinción de especies.

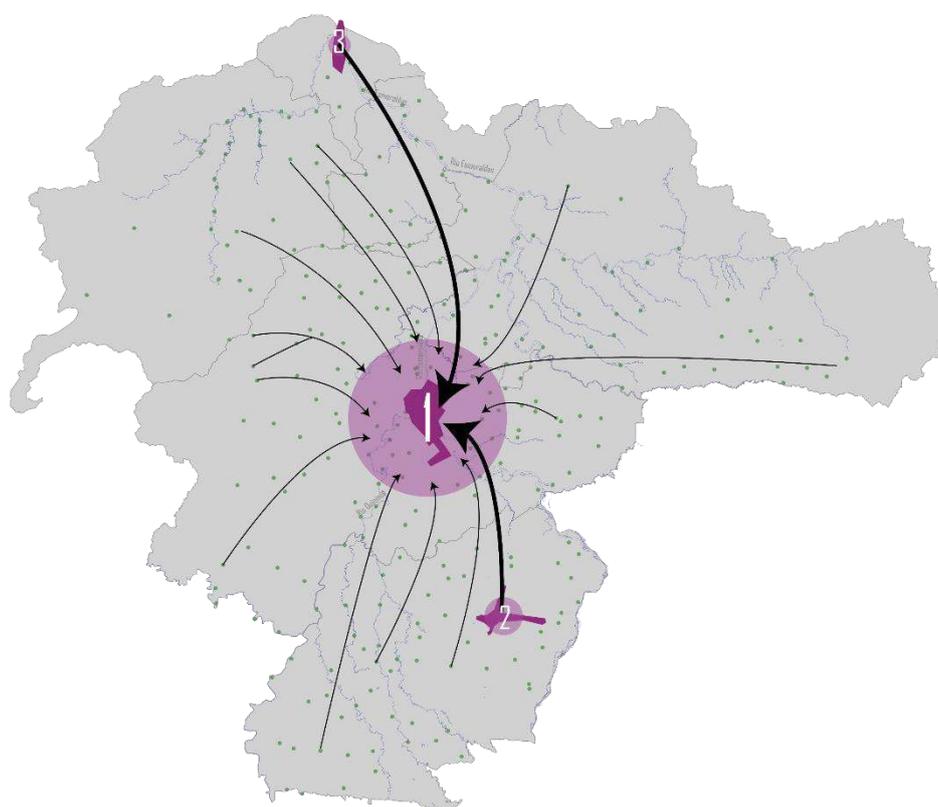
Las vías que conectan las cabeceras parroquiales con los demás poblados son vías veraneras donde es difícil el acceso, principalmente en época de lluvias. Además de traer consecuencias en la limitada accesibilidad a servicios de educación y salud, en el sector económico, la pérdida de cultivos por el mal estado de las vías puede ser una consecuencia a esta problemática.

7. DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO DEL PDOT

8. MODELO TERRITORIAL ACTUAL

En la actualidad el cantón Quinindé se basa en un modelo territorial centralizado, este tipo de planificación se refiere cuando la mayoría de los equipamientos urbanos se encuentran emplazados en el centro de la ciudad, en el caso específico del cantón, la gran parte de estos servicios se encuentran localizados en la cabecera cantonal. Este tipo de planificación trae algunos problemas como: en primer lugar, el congestionamiento en las vías; en segundo lugar, problemas de accesibilidad ya sea por motivo del mal estado en las vías o por la falta de transporte público; en tercer lugar, aumento de la contaminación ambiental debido al mayor uso de vehículos motorizados para el desplazamiento de la población y por último la saturación de las redes de infraestructura de la cabecera cantonal.

Figura 13
Modelo territorial actual.



Nota. Elaborado por equipo de la Dirección de Gestión de Planificación y desarrollo territorial.



PROPUESTA DEL PDOT

9. PROPUESTA

Comprende el conjunto de decisiones concertadas y articuladas entre los actores territoriales con el objeto de alcanzar una situación deseada para fomentar las potencialidades y resolver las problemáticas identificadas en el Diagnóstico Estratégico, a corto, mediano y largo plazo.

La Propuesta refleja la visión (mirada prospectiva del territorio), objetivos estratégicos de desarrollo, políticas, estrategias, metas e indicadores, programas y proyectos sobre un modelo territorial deseado que armonice la relación urbano-rural para mejorar la calidad de vida de la población.

Con el fin de viabilizar la Propuesta, el GAD debe considerar:

- a) La información presentada en el Diagnóstico Estratégico.
- b) Las acciones definidas en el plan de trabajo de las autoridades electas.
- c) La propuesta del PDOT vigente
- d) Las competencias exclusivas que ejerce el GAD.

A su vez, es necesario visibilizar los actores que intervendrían por el relacionamiento institucional o territorial que mantienen con el GAD.

Tabla 46

Relacionamiento de acciones identificadas en el Diagnóstico Estratégico con instrumentos de gestión del GAD

| ACCIONES PROPUESTAS EN EL DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO | RELACIONAMIENTO | | | |
|--|-----------------------------|----------------------------------|---------------------------------|--|
| | PLAN DE TRABAJO AUTORIDADES | PDOT VIGENTE (ETAPA "PROPUESTA") | COMPETENCIAS EXCLUSIVAS DEL GAD | CON OTROS ACTORES (GAD, EJECUTIVO DESCENTRALIZADO) |
| | SÍ / NO | SÍ / NO | SÍ / NO | IDENTIFICAR |
| Fortalecer las capacidades de la ciudadanía en áreas técnicas y de innovación tecnológica para la empleabilidad de la población joven a través de la academia. | SI | SI | NO | Patronato Municipal "Dr. Raul Torres Delgado" |
| Establecer y cumplir los roles y responsabilidades que deben desempeñar las parroquias urbanas y rurales del cantón para mejorar la calidad de vida de su población. | SI | NO | SI | Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales |
| Promover nuevas sub-centralidades para consolidar desarrollos rurales que presten facilidades a la población con servicios, equipamientos e infraestructuras. | SI | NO | SI | Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales |
| Garantizar y coordinar el mejoramiento vial y el acceso al transporte público que permitan mejorar la accesibilidad espacial | SI | SI | SI | Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal |

| | | | | |
|---|----|----|----|--|
| hacia los equipamientos educativos en el sector urbano del cantón. | | | | |
| Garantizar y coordinar el mejoramiento vial y el acceso al transporte público que permitan mejorar la accesibilidad espacial hacia los equipamientos educativos en el sector rural del cantón. | SI | SI | NO | Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial |
| Disponer y facilitar al Gobierno Central lotes de terrenos que cuenten con acceso a agua potable y alcantarillado para el establecimiento de nuevas unidades de servicios de educación de acuerdo con las necesidades locales y a las normas técnicas. | NO | NO | SI | Ministerio de Educación |
| Disponer y facilitar al Gobierno Central lotes de terrenos que cuenten con acceso a agua potable y alcantarillado para el establecimiento de nuevas unidades de servicios de educación superior de acuerdo con las necesidades locales y a las normas técnicas. | NO | NO | SI | Instituciones de Educación Superior en General |
| Gestionar, coordinar y contribuir con los distintos actores públicos y privados que faciliten la incorporación de instituciones de educación superior que desee brindar sus servicios dentro del territorio del cantón. | NO | NO | NO | Instituciones de Educación Superior en General |
| Disponer y facilitar al Gobierno Central lotes de terrenos que cuenten con acceso a agua potable y alcantarillado para el establecimiento de nuevas unidades de servicios de salud de acuerdo con las necesidades locales y a las normas técnicas. | NO | NO | SI | Ministerio de Salud |
| Coordinar y gestionar con las instituciones gubernamentales (MTO y MSP) la repotenciación, adecuación y mejoramiento del hospital básico "Padre Alberto Buffoni" del cantón Quininde. | NO | NO | SI | 1. Ministerio de Transporte y Obras Públicas 2. Ministerio de Salud |
| Fomento e impulso del arte y la cultura a través del auspicio de eventos masivos con participación de artistas locales. | SI | SI | SI | Ministerio de Cultura |
| Articular acciones interinstitucionales (MAG) y | NO | SI | NO | Ministerio de Agricultura y Ganadería |

| | | | | |
|--|-----------|-----------|-----------|---|
| comunitarias para la legalización masiva de tierra en el área rural del cantón Quinindé. | | | | |
| Establecer normativas locales que permitan la regularización de la tenencia del suelo en la cabecera cantonal cabeceras parroquiales y centros poblados rurales. | NO | SI | SI | Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal |
| Implementar programas y proyectos de agua potable, que garanticen el abastecimiento del agua para consumo humano con estándares de calidad. | SI | SI | SI | Empresa Pública de Agua Potable Quininde |
| Implementar programas y proyectos de alcantarillado sanitario y pluvial, depuración de aguas residuales y saneamiento ambiental en barrios y comunidades del cantón. | SI | SI | SI | Empresa Pública de Agua Potable Quininde |
| Coordinar y gestionar con las instituciones gubernamentales (CNEL y CNT) el aumento de cobertura en el área rural del cantón. | NO | NO | NO | 1) La Corporación Nacional de Electricidad 2) Corporación Nacional de Telecomunicaciones |
| Dotar espacios públicos y áreas verdes en el área urbana y rural según las normas urbanas establecidas que aumenten el porcentaje de área verde por habitante. | NO | SI | SI | Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal |
| Implementación del circuito de espacios públicos que aproveche las cuencas hidrográficas y áreas naturales del cantón. | NO | SI | SI | Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal |
| Fortalecimiento de los programas de asistencia sociales del GADM de Quinindé. | SI | SI | NO | 1) Ministerio de Inclusión Económica y Social 2) Consejo Cantonal de Protección de Derecho Quinindé |
| Establecer servicios de prevención y rescate de ciudadanos (mujeres, adultos mayores, jóvenes y niños) víctimas de la violencia y en situación de riesgo. | SI | SI | NO | 1) Ministerio de Inclusión Económica y Social 2) Consejo Cantonal de Protección de Derecho Quinindé |
| Coordinar y gestionar con los GAD Parroquiales del cantón y el GAD Provincial de Esmeraldas la firma de convenios que impulsen el mejoramiento de la red vial. | SI | NO | NO | 1) Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales 2) Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial |

| | | | | |
|---|-----------|-----------|-----------|--|
| Establecer normativas locales que permitan establecer los derechos de vías en toda la red vial estatal y provincial en el cantón. | NO | SI | SI | Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal |
| Delimitar áreas de conservación que permitan garantizar los recursos hídricos para las futuras generaciones. | SI | NO | SI | Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal |
| Promover el buen manejo de las cuencas hidrográficas. | SI | NO | NO | Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica |
| Establecer e implementar estrategias de manejo y conservación de las áreas protegidas y ecosistemas frágiles del cantón. | SI | NO | NO | Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica |
| Articular acciones interinstitucionales y comunitarias para el monitoreo y vigilancia de las áreas protegidas y Ecosistemas. | SI | NO | NO | Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica |
| Ejercer las competencias de regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras. | SI | SI | SI | Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal |
| Ejercer las competencias de control territorial sobre la franja de servidumbre legal del Oleoducto de Crudos Pesados (OCP). | NO | NO | SI | 1) Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables 2) Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica |
| Desarrollar y establecer convenios con las instituciones públicas para la aplicación de medidas de remediación o mitigación ante posibles derramamientos de petróleo. | NO | NO | NO | 1) Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables 2) Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica |
| Ejercer las competencias de control territorial sobre la franja de servidumbre legal del poliducto Esmeraldas–Santo Domingo–Quito. | NO | NO | SI | 1) Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables 2) Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica |
| Desarrollar y establecer convenios con las instituciones públicas para la aplicación de medidas de remediación o mitigación ante posibles derramamientos de petróleo. | NO | NO | NO | 1) Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables 2) Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica |

| | | | | |
|---|-----------|-----------|-----------|---|
| Coordinar y gestionar con las instituciones gubernamentales (MTO) el cumplimiento y la entrega a tiempo del proyecto vial. | SI | NO | NO | Ministerio de Transporte y Obras Públicas |
| Coordinar y gestionar con las instituciones gubernamentales (MTO) el mantenimiento de los puentes vehiculares sobre los ríos Víche y Quinindé. | SI | NO | NO | Ministerio de Transporte y Obras Públicas |
| Coordinar y gestionar con las instituciones gubernamentales (MTO) la rehabilitación y el mantenimiento vial del tramo Esmeraldas – Quinindé. | SI | NO | NO | Ministerio de Transporte y Obras Públicas |
| Establecer convenios con las instituciones públicas y privadas que permitan fomentar los policultivos en el territorio cantonal a través de capacitaciones e incentivos. | SI | NO | NO | 1) Ministerio de Agricultura y Ganadería 2) Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial |
| Establecer convenios con las instituciones públicas y para la aplicación de medidas de remediación o mitigación de suelos afectados por monocultivos. | SI | NO | NO | 1) Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica 2) Ministerio de Agricultura y Ganadería |
| Establecer convenios con el MAG para la ejecución del Plan de acción para el control y la erradicación de focos con presencia de PC (podrición de cogollo) en fincas de palma aceitera. | SI | NO | NO | 1) Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica 2) Ministerio de Agricultura y Ganadería |
| Desarrollar sistemas de monitoreo permanente de la calidad del aire en el cantón. | NO | NO | NO | Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica |
| Establecer regulaciones integrales para la gestión ambiental del cantón, que incluya buenas prácticas ambientales (normas de eficiencia energética y promoción de uso y generación de energías alternativas). | NO | NO | SI | Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica |
| Definir adecuadamente las áreas naturales y de producción agrícola de las parroquias del cantón Quinindé, para favorecer su protección y explotación apropiada. | SI | NO | SI | Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal |
| Conformar el sistema patrimonial de áreas naturales y culturales que facilitan su gestión, aprovechamiento y acceso universal. | SI | NO | NO | 1) Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica 2) Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal |

| | | | | |
|--|----|----|----|---|
| Establecer normativas locales que regulen y controlen las actividades de tala en los bosques. | SI | NO | NO | 1) Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica 2) Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal |
| Firmar convenios interinstitucionales (Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica) para la reforestación y forestación en todo el cantón. | SI | NO | NO | Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica |
| Determinar áreas de afectación y zonificación de usos de suelo, considerando restricciones y condicionamientos para la ocupación del territorio desde el punto de vista de las amenazas a inundaciones y deslizamientos de masas. | SI | NO | SI | 1) Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias. 2) Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal. |
| Coordinar y gestionar con las entidades gubernamentales (SNGRE y MIDUVI) para la ejecución de programas de reubicación y asistencia para familias asentadas en zonas de riesgos | SI | NO | NO | 1) Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias. 2) Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda. |
| Desarrollar acciones articuladas con otras instituciones públicas y privadas para la prevención, mitigación y preparación ante emergencias y catástrofes naturales. | SI | NO | SI | 1) Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias. 2) Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal. |
| Desarrollar estudios de microzonificación sísmica en el cantón para evaluar los niveles de amenaza sísmica y los efectos locales probables, lo que permite la implementación de estrategias que tomen en cuenta estas condiciones locales del suelo. | SI | NO | SI | 1) Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias. 2) Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal. |
| Desarrollar acciones articuladas con otras instituciones públicas y privadas para la prevención, mitigación y preparación ante emergencias y catástrofes naturales. | SI | NO | SI | 1) Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias. 2) Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal. |
| Construir, mantener y fortalecer acciones articuladas con otras instituciones públicas y privadas que permita generar capacidades sostenibles en materia de preparación frente a futuras pandemias. | SI | NO | NO | 1) Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias. 2) Ministerio de Salud. 3) Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal. |

| | | | | |
|--|----|----|----|--|
| Desarrollar acciones articuladas con otras instituciones públicas en el control de comercio ilegal de animales silvestres. | SI | NO | NO | Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica |
| Definir adecuadamente las áreas naturales para evitar la expansión agrícola y urbana se adentran más en el bosque no perturbado y evitar la exposición de los animales y a las enfermedades que portan, un proceso conocido como "derrame de virus". | SI | NO | SI | 1) Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica 2) Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal. |

Nota. Elaborado por equipo de la Dirección de Gestión de Planificación y desarrollo territorial.

De acuerdo con la priorización de los problemas y potencialidades identificadas en el territorio como parte del diagnóstico, proceso en el cual participó la ciudadanía y considerando la nueva Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelo publicada en el registro oficial N°790, de 5 de julio del 2016 y el Reglamento de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo publicada el 21 de junio del 2019, y la Guía para la formulación/actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial proporcionada por la Secretaria Técnica Planifica Ecuador publicada en el 2019 que contiene, los lineamientos para el proceso de formulación/actualización de los PDOT, además se sigue considerando los lineamientos de seguimiento y evaluación de los PDOT de los GAD, proporcionados por la SENPLADES mediante oficio Nro.SENPLADES-SSE-2016-0355-OF, de fecha 26 de septiembre de 2016 y la articulación conjunta con los diferentes Niveles de Gobierno del cantón Quinindé, Ejecutivo Desconcentrado, Sociedad Civil Organizada y ONG.

Con lo antes mencionado se ha procedido a actualizar el PDOT cantonal de acuerdo con la normativa legal vigente.

9.1 PROCESO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PROPUESTA

9.1.1. Determinación de la visión

La visión se construye como un enunciado que visibiliza las perspectivas de desarrollo de la población en un determinado territorio con una proyección al futuro. Para la construcción de la visión se considerarán las políticas y estrategias de desarrollo nacional a largo plazo que constan en el PND, los elementos del diagnóstico; y, los resultados de los procesos de participación ciudadana.

En relación con la presente conceptualización se pone a consideración algunas ideas que refuerzan la definición de la visión de desarrollo:

- **Definición de un futuro deseable:** la visión es la imagen proyectada del futuro deseado, es la definición de hacia dónde se quiere llegar; y en relación con este escenario futuro se fijarán tanto los esfuerzos institucionales como ciudadanos.

- **Producto de un proceso participativo:** La visión de igual forma debe ser construida en base al desarrollo y ejecución de procesos participativos, a través del cual se proyecten, coordinen y se reflejen las aspiraciones comunes, expresadas por la ciudadanía.
- **Proyección positiva y retadora:** la visión consiste en una descripción positiva, alentadora y deseable de la realidad territorial para el futuro, partiendo de la realidad actual.

9.1.1.1 Aspectos que no contiene una visión

Si bien, se ha definido que es una visión, es necesario considerar algunos elementos de lo que no es una visión, con el fin de no caer en errores comunes.

- **No es una propuesta utópica:** la visión no debe detallar aquellos cambios y acciones que sean contradictorios con la vocación, capacidades y potencialidades (determinadas en el diagnóstico) del territorio, establecer futuros que no se puedan realizar.
- **No se limita a la declaración de actividades:** la visión incorpora grandes desafíos y retos a conseguir en el futuro con un carácter integrador; por lo tanto, debe ser lo suficientemente ambiciosa y amplia para enmarcar una serie de acciones y no un detalle de actividades aisladas.
- No se limita a la descripción del estado actual de una realidad, ni a una visión meramente institucional: Si bien parte de estado actual no es una descripción situacional, sino que denota una proyección a futuro que establece el marco para el establecimiento de objetivos y metas puntuales. La proyección a futuro permitirá potencializar las fortalezas y promover los cambios necesarios que demanda la población sin centrarse únicamente en la gestión exclusiva institucional.

9.1.1.2 Características de la Visión

Partiendo de comprender lo que define una visión, es importante considerar algunas características que muestren si la construcción de la visión territorial está correctamente formulada:

- Dimensión del tiempo:** Se basa en la proyección de una realidad deseada en un tiempo determinado
- Realista- Posible y coherente:** Se establece en relación con las capacidades y potencialidades del territorio; reconociendo las limitaciones o problemas que pueden surgir, pero a la vez presentando un futuro mejor.
- Consistente:** La visión territorial debe tomar en cuenta la planificación nacional y sus prioridades marcadas en la visión de largo plazo.
- Integrador:** Se considera todas las variables del análisis de los componentes, así como los insumos provenientes de los diversos actores del territorio para determinar el futuro deseado.

9.1.2. Visión del cantón Quinindé

Quininde al 2023 se convierte en un referente cantonal de la provincia de Esmeraldas por sus obras emblemáticas en la red vial, el tránsito y transporte que brindará una movilidad y conectividad

eficientes, lo que contribuirá al desarrollo integral del territorio, potenciando a su vez el intercambio cultural y el uso responsable y sustentable de los recursos naturales. Asimismo, se mejorará la calidad y el acceso a los servicios básicos y sociales que brinda el GAD Municipal de Quinindé, que a su vez será una estrategia para reducir la pobreza a través de políticas públicas inclusivas.

9.1.3. Determinación de objetivos estratégicos de desarrollo

Los objetivos son los enunciados que expresan los resultados esperados de la gestión de los gobiernos autónomos descentralizados en la solución de los problemas y aprovechamiento de las potencialidades identificadas.

Se redactará un objetivo (máximo 2) por componente, mismo que responderá a los problemas/potencialidades o conjunto de problemas/potencialidades relacionadas. Para efectos de garantizar la articulación con las prioridades del Plan Nacional de Desarrollo.

9.1.3.1 Caracterización

- a) Deben ser estructurales; es decir, no estar enunciados como actividades específicas.
- b) No tiene que estar expresado en cifras.
- c) Debe estar acotado en el tiempo: vinculado a tiempo de gestión.
- d) Tiene que vincularse a los logros planteados en la visión.
- e) Direccionan el accionar del GAD.
- f) Debe ser abarcador, que refleje un planteamiento que responda a varios problemas o potencialidades.
- g) Redacción corta y clara, que defina un propósito en el futuro.
- h) Su formulación debe dar pauta para la generación de políticas y acciones concretas.

9.1.4. Objetivos del Cantón Quinindé

Tabla 47

Objetivos estratégicos del cantón Quinindé.

| COMPONENTES | OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2017 – 2021 TODA UNA VIDA | OBJETIVO DE DESARROLLO SUSTENTABLE (ODS) | OBJETIVO ESTRATÉGICO | COMPETENCIA / FACULTAD |
|-------------|---|--|---|--|
| BIOFÍSICO | Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones | Objetivo 6: Agua Limpia y Saneamiento | Promover un manejo ambiental sustentable y sostenible del patrimonio natural que permitan garantizar los derechos de la naturaleza, incluyendo el | * Gestión ambiental. * Prestar los de servicios públicos: agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos y actividades de saneamiento ambiental. * Forestación y reforestación |
| | | Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles. | | |
| | | Objetivo 12: Producción y consumo responsable | | |
| | | Objetivo 13: Acción por el clima. | | |

| | | | | |
|------------------------------|---|---|---|--|
| | | Objetivo 15: Vida de ecosistemas terrestres. | enfoque de género, cambio climático y gestión de riesgos. | |
| ASENTAMIENTOS HUMANOS | Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas | Objetivo 6: Agua limpia y saneamiento | | <ul style="list-style-type: none"> * Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial. * Formar y administrar catastros inmobiliarios urbanos y rurales. * Planificar, regular y controlar el tránsito, el transporte y terrestre y seguridad vial. * Planificar, construir y mantener el sistema vial regional, la vialidad urbana; y planificar y mantener en coordinación con los gobiernos provinciales la vialidad parroquial rural. * Prestar los de servicios públicos: agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos y actividades de saneamiento ambiental. * Mejorar la calidad de los asentamientos humanos, promoviendo la sostenibilidad, la inclusión y la cohesión social a través la planificación adecuada del territorio para reducir los riesgos derivados de las amenazas de origen natural y antrópico, fortaleciendo la articulación entre los centros poblados urbanos y rurales, la accesibilidad equitativa a servicios básicos de calidad, infraestructura, espacios públicos, modos de transporte y el acceso oportuno a las tecnologías de la información y la comunicación. |
| | Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las | | Mejorar la calidad de los asentamientos humanos, promoviendo la sostenibilidad, la inclusión y la cohesión social a través la planificación adecuada del territorio para reducir los riesgos derivados de las amenazas de origen natural y antrópico, fortaleciendo la articulación entre los centros poblados urbanos y rurales, la accesibilidad equitativa a servicios básicos de calidad, infraestructura, espacios públicos, modos de transporte y el acceso oportuno a las tecnologías de la información y la comunicación. | |
| | Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural | Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles. | | |

| | | | | |
|-------------------------------|--|--|---|---|
| | | | | comunicación. |
| SOCIOCULTURAL | Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas. | Objetivo 1: Fin de la pobreza. | Contribuir al mejoramiento de la atención integral y equitativa de la población, a través del acceso a los servicios básicos, la satisfacción de sus necesidades materiales y sociales, bajo principios de equidad, género, intergeneracional, intercultural y territorial. | * Ejercicio de las competencias de protección integral a la niñez y adolescencia. |
| | Objetivo 2: Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas. | Objetivo 15: Vida de ecosistemas terrestres. Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas | | |
| ECONÓMICO PRODUCTIVO | Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas. | Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico. | Contribuir a la reactivación postpandemia económica y productiva del cantón, impulsando la calidad de los productos y servicios locales. | * Contribuir a la reactivación postpandemia económica y productiva del cantón, impulsando la calidad de los productos y servicios locales |
| POLÍTICO INSTITUCIONAL | Objetivo 8: Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social. | Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas. | Propender en el crecimiento institucional y de participación ciudadana del GAD Municipal de Quinindé, llevándolo a instancias de administraciones más eficaces y eficientes, siempre interactuando con los habitantes del cantón. | Otro (casos excepcionales) |

Nota. Elaborado por equipo de la Dirección de Gestión de Planificación y desarrollo territorial.

9.1.5. vinculación con indicadores / metas

Adicionalmente es importante considerar otros elementos en la definición de objetivos estratégicos.

- a) Debe poder medirse mediante indicadores, que permitan su seguimiento y evaluación.
- b) Al menos un objetivo por componente.
- c) No podrá haber objetivos sin elementos de medición.

9.1.5. Construcción de indicadores y fijación de metas de resultado

9.1.5.1 Indicadores

Los indicadores permiten analizar y valorar los resultados derivados de la aplicación de una política local para determinar correctivos, sistematizar lecciones aprendidas, e identificar y seleccionar información para la toma de decisiones.

Los indicadores tanto de resultado como de gestión deberán observar las metas territorializadas del Plan Nacional de Desarrollo y el aporte a la consecución de las prioridades nacionales de erradicación de la pobreza, pleno empleo; y, sustentabilidad ambiental.

Los indicadores deben ser:

- **Oportunos:** Permiten obtener información en tiempo real y de forma adecuada, tanto para poder corregir como prevenir.
- **Prácticos:** Que facilite su recolección y procesamiento. Su recolección debe estar asegurada, puesto que esto permite continuar con procesos de seguimiento y evaluación.
- **Claros:** Ser comprensibles, tanto para quienes los desarrollen como para quienes lo estudien o lo tomen como referencia.
- **Confiables:** Las mediciones que se realicen por diferentes actores deben coincidir con los resultados obtenidos.

Los gobiernos autónomos descentralizados deberán identificar indicadores de dos tipos: resultado y gestión. Los indicadores de resultado permitirán monitorear el logro de los objetivos propuestos; mientras que, los indicadores de gestión permitirán el seguimiento de los planes, programas y proyectos.

9.1.5.2 Indicadores de resultados

Estos indicadores miden efectos inmediatos, directos o de corto plazo y evalúan el acceso, uso y satisfacción con las intervenciones locales. En consecuencia, deben responder a la pregunta: ¿Cómo han evolucionado las variables causales de un problema o potencialidad sobre las que incide la política local?

Los gobiernos autónomos descentralizados deberán identificar indicadores de resultado a nivel de cada objetivo que les permitan monitorear el avance en el cumplimiento de la meta y el logro de los objetivos planteados. Se definirán, al menos, indicadores y metas de resultado vinculados a los indicadores y metas nacionales territorializadas de impacto, relativos a las problemáticas de erradicación de pobreza, cambio de la matriz productiva para el pleno empleo y trabajo digno; y, sustentabilidad ambiental.

9.1.5.3 Metas

La meta se define como la expresión concreta y cuantificable de lo que se busca alcanzar en un período definido, sean estos impactos, efectos o productos. A través de este proceso se establecen compromisos visibles y verificables de la implementación de la política local.

Las metas deben ser claras, precisas, realistas, cuantificables y alcanzables en un periodo determinado de tiempo. En su conjunto las metas permitirán conocer: ¿Qué fenómeno o variable se modifica?, ¿En qué sentido se modifica?, ¿Cuánto se modifica?, ¿Cuál es el tiempo establecido para el cumplimiento de la meta? La meta que se determine debe:

- Ser factible de alcanzar y, por lo tanto, ser realista respecto a los plazos y a los recursos humanos y financieros que involucran.
- Estar en términos de la unidad de medida del indicador, guardando consistencia con el método de cálculo y el nombre del indicador.

Los gobiernos autónomos descentralizados deberán plantear metas utilizando indicadores de resultado (en referencia a sus objetivos), y de gestión (en referencia a sus programas o proyectos).

9.1.6. Modelo territorial deseado

Consiste en la construcción de escenarios territoriales que se desean alcanzar en un periodo de tiempo determinado, en función de sus potencialidades y atendiendo a sus características biofísicas, ambientales, socioeconómicas, culturales y políticas en la búsqueda de igualdad de oportunidades a la población, que son representados en mapas a una escala determinada. El modelo territorial deseado tendrá concordancia con la visión y objetivos estratégicos planteados, lo cual conlleva la concertación entre las propuestas establecidas por los actores sociales y económicos en los procesos de participación ciudadana, con las decisiones políticas de las autoridades de los GAD.

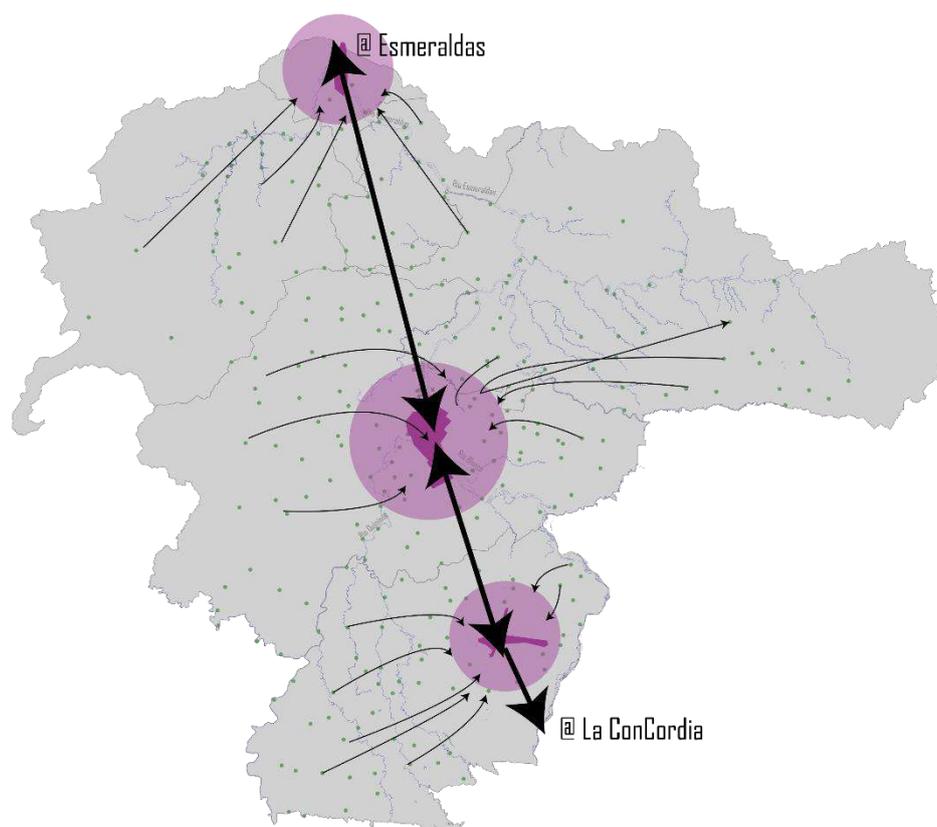
9.1.6.1 Elementos del modelo territorial deseado

Se considerarán algunos elementos mínimos para el modelo territorial deseado:

- a) Las Categorías de ordenamiento territorial, definidas en el siguiente punto de la presente guía.
- b) La red de asentamientos humanos jerarquizados que ha sido analizada y definida en el diagnóstico, en el componente de asentamientos humanos.

- c) Las principales redes de comunicación, relación y flujos entre los asentamientos humanos y conexiones con el exterior, analizadas y definidas en el diagnóstico en el componente de movilidad, energía y conectividad.
- d) Los elementos que condicionan las actividades humanas en el territorio, como por ejemplo las áreas del Patrimonio de Áreas Naturales del Estado PANE, áreas de defensa nacional, áreas de influencia de proyectos nacionales de carácter estratégico, concesiones administrativas, etc.
- e) Otros elementos significativos de las particularidades del territorio.
- f)

Figura 14
Modelo territorial deseado.



Nota. Elaborado por equipo de la Dirección de Gestión de Planificación y desarrollo territorial.

9.1.7. Definición de políticas locales

Las políticas son enunciados que expresan las líneas generales de acción que implementará el gobierno autónomo descentralizado para el logro de los objetivos; y, en consecuencia, para el cumplimiento de las metas de resultado (metas a nivel de objetivos). Se definirán, al menos, dos políticas locales por cada objetivo planteado, que se relacionen tanto con las problemáticas y/o potencialidades de mayor persistencia en el territorio, así como también con las competencias de cada nivel de gobierno.

Para efectos de garantizar la articulación con las prioridades del Plan Nacional de Desarrollo, dentro de las políticas locales que el gobierno autónomo descentralizado construya, se incluirán políticas que

dirijan su gestión a las prioridades nacionales de erradicación de la pobreza, generación de pleno empleo y trabajo digno, y sustentabilidad ambiental.

9.1.7.1 Definición de políticas locales a partir del árbol de problemas

Dado que la propuesta es la fase que permite plasmar las acciones públicas que como GAD deben ser formuladas para la resolución de problemas y el aprovechamiento de potencialidades, guardando coherencia con lo que evidencia el diagnóstico.

Conforme lo expuesto anteriormente, el diagnóstico debe estar concebido de tal forma que permita detectar las posibles alternativas de acción pública. A más del diagnóstico, insumos importantes a considerar son los criterios de especialistas en el tema y la sistematización de otros estudios o acciones relacionadas. La inclusión de las distintas percepciones de las y los diferentes actores en la formulación de alternativas de acción otorga mayor legitimidad al proceso.

Un mecanismo para la definición de política local justamente es recuperar los análisis realizados en la fase de diagnóstico, contruidos a partir del árbol de problemas.

9.1.7.2 Políticas del gobierno cantonal de Quinindé

- I. Fomentar un manejo sustentable del patrimonio natural y su biodiversidad, impulsado la calidad ambiental, la conservación y recuperación de los recursos naturales, garantizando los derechos a la naturaleza y la satisfacción de las necesidades de las futuras generaciones.
- II. Regular el crecimiento urbano y de las áreas de expansión a través de una planificación sostenible.
- III. Contribuir a la sostenibilidad de los asentamientos propiciando una infraestructura vial eficiente en coordinación con otros niveles de gobierno en base a las competencias.
- IV. Garantizar el acceso equitativo al agua para consumo humano, mejorando la calidad, promoviendo el uso eficiente y con un precio asequible y sostenible.
- V. Dotar a la población de espacios adecuados, seguros y accesibles para la atención, el bienestar y el fortalecimiento de la cohesión social y vida en comunidad bajo un enfoque de inclusión.
- VI. Incrementar el acceso al servicio de internet y telecomunicaciones.
- VII. Gestionar la ampliación del servicio de alumbrado público en vías y espacios públicos para contribuir a la seguridad ciudadana.
- VIII. Propiciar la urbanización inclusiva y sostenible a través de la planificación y gestión participativa de los asentamientos humanos.
- IX. Impulsar la atención oportuna en servicios de salud con calidad, calidez y sin discriminación, así como el conocimiento de sus derechos, de los grupos vulnerables.
- X. Asegurar el acceso a servicios de atención y salud integral, oportuna y de calidad de las personas en condiciones de vulnerabilidad.
- XI. Proteger integralmente a los niños, niñas y adolescentes, y jóvenes que se encuentran en condición de vulnerabilidad y restituir sus derechos violentados.

- XII. Garantizar y proteger la autodeterminación cultural, los saberes ancestrales, el patrimonio tangible e intangible y la memoria social de los pueblos y nacionalidades.
- XIII. Fomentar iniciativas productivas generando empleo y circuitos económicos inclusivos de bienes y servicios.
- XIV. Garantizar la eficiencia de procesos.

9.1.7. Modelo de gestión

Los gobiernos autónomos descentralizados establecerán, por cada política, un conjunto de intervenciones interrelacionadas y coordinadas según la línea de acción propuesta. Estas intervenciones podrán ser de dos tipos:

- **Definición, programas, proyectos y actividades:** con requerimiento presupuestario, temporalidad, componentes y resultados esperados (indicadores y metas de gestión), según corresponda.

Programa: define la previsión de medios que se van a utilizar y la provisión de bienes y servicios para poder lograr las políticas, que contribuyen al logro de los objetivos estratégicos de desarrollo y del Plan Nacional del Buen Vivir.

El programa recoge dos previsiones, las de los medios a utilizar y la política a la que va a contribuir con el uso de estos. La primera es limitativa, esto es lo máximo que se puede gastar, y la segunda orienta la utilización de los recursos y establece que se debe alcanzar.

Es la categoría de mayor nivel y se conforma con la agregación de categorías programáticas de menor nivel (proyectos y actividades) que contribuyen al proceso de producción y provisión de bienes y servicios. Además, está compuesta por gasto permanente y/o gasto no permanente.

Proyecto: es la categoría programática que expresa la creación, ampliación o mejora de un bien de capital (inversión real) y la formación, mejora o incremento del capital humano (inversión social), que garantiza la provisión de bienes y servicios que el programa prevé. Tiene un periodo de inicio y fin, no es de carácter permanente.

Actividad: es la categoría programática de menor nivel cuya producción puede ser terminal, en el caso que contribuya parcialmente a la producción y provisión del programa o proyecto.

Tabla 48

Alineación del plan de desarrollo y ordenamiento territorial componente biofísico.

| ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL COMPONENTES BIOFÍSICO | | | | | | | | | | | |
|--|---|---|-------------------------------|--|--|---|---|--|---|---|---|
| COMPONENTE | OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL COMPONENTE DEL PDOT | POLÍTICA LOCAL/ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN | MODELO DE GESTIÓN | COMPETENCIA /FACULTAD | META DE RESULTADOS PDOT | PROGRAMA | PROYECTO | OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS | META DEL OBJETIVO DESARROLLO SOSTENIBLE ODS | OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2017 – 2021 TODA UNA VIDA | META DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO |
| BIOFÍSICO | Promover un manejo ambiental sustentable y sostenible del patrimonio natural que permitan garantizar los derechos de la naturaleza, incluyendo el enfoque de género, cambio climático y gestión de riesgos. | 1.- Fomentar un manejo sustentable del patrimonio natural y su biodiversidad, impulsado la calidad ambiental, la conservación y recuperación de los recursos naturales, garantizando los derechos a la naturaleza y la satisfacción de las necesidades de las futuras generaciones. | GESTIÓN INSTITUCIONAL DIRECTA | GESTIÓN AMBIENTAL | Recuperar el 5% áreas en ecosistemas frágiles, hasta finales del 2023 | Programa 1: Programa de manejo, gestión territorial y biodiversidad | Conservación y recuperación de ecosistemas frágiles | Objetivo 15: Vida de ecosistemas terrestres. | Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción | Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones | Mantener el 16% de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental a 2021. |
| | | | | | | | Protección de fuentes hídricas y cuerpos de agua | Objetivo 6: Agua Limpia y Saneamiento | De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos | | Reducir y remediar la contaminación de fuentes hídricas a 2021. |
| | | | | | | | Fortalecimiento del sistema integral de reciclaje | Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles. | De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per capita de las ciudades, incluso prestando especial | | Incrementar del 17% al 35% los residuos sólidos reciclados en relación al total |
| | | | | PRESTAR LOS DE SERVICIOS PÚBLICOS: AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, DEPURACIÓN DE | Incrementar al 30% la cobertura de servicio de recolección de residuos | Programa 2: Programa de Gestión de Residuos Sólidos | | | | | |

| | | | | | | | | | | | |
|------------------|---|--|--------------------------------------|--|--|--|--|--|---|--|---|
| | | | | AGUAS RESIDUALES, MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS Y ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL | sólidos; y el 10% de hogares reciclan, hasta finales del 2023. | | | | atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo. | de residuos generados, hasta 2021. | |
| | | | | | | Ampliación, mejora de las rutas de recolección y adquisición de maquinaria, recolector y minicargadora | | | | Incrementar del 70,3% al 80% los residuos sólidos no peligrosos con disposición final adecuada a 2021. | |
| | | | | | | Estudios para el cierre técnico del relleno sanitario y construcción de nuevo relleno sanitario | | | | | |
| BIOFÍSICO | Promover un manejo ambiental sustentable y sostenible del patrimonio natural que permitan garantizar los derechos de la naturaleza, incluyendo el | 1.- Fomentar un manejo sustentable del patrimonio natural y su biodiversidad, impulsado la calidad ambiental, la conservación y recuperación de los recursos naturales, garantizando los derechos a la naturaleza y la | GESTIÓN INSTITUCIONAL DIRECTA | GESTIÓN AMBIENTAL | Implementar la agenda ambiental, hasta finales del 2023. | Programa 3: Agenda Ambiental Cantonal para adaptación y mitigación al cambio climático | Proyecto de Educación Ambiental Cantonal | Objetivo 13: Acción por el clima. | Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana | Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones | Evitar que la brecha entre Huella Ecológica y Biocapacidad sea menor a 0,35 hectáreas globales per cápita hasta 2021. |

| | | | | | | | | | |
|--|---|--|------------------------|---|--|---|---|--|---|
| | enfoque de género, cambio climático y gestión de riesgos. | satisfacción de las necesidades de las futuras generaciones. | | FORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN | | Proyecto de reforestación y forestación en la parroquia urbana y rurales del cantón | Objetivo 15: Vida de ecosistemas terrestres. | Para 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial | Reducir al 15% la deforestación bruta con respecto al nivel de referencia de emisiones forestales a 2021. |
| | | | EMPRESA PÚBLICA | PRESTAR LOS DE SERVICIOS PÚBLICOS: AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS Y ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL | | Monitoreo de la calidad de agua | Objetivo 6: Agua Limpia y Saneamiento | De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial | Reducir y remediar la contaminación de fuentes hídricas a 2021. |

| | | | | | | | | | |
|--|--|--|-------------------------------|---|--|---|---|---|--|
| | | | | <p>REGULAR, AUTORIZAR Y CONTROLAR LA EXPLOTACIÓN DE MATERIALES ÁRIDOS Y PÉTREOS, QUE SE ENCUENTREN EN LOS LECHOS DE RÍOS, LAGOS, PLAYAS DE MAR Y CANTERAS</p> | | <p>Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos.</p> | <p>Objetivo 12: Producción y consumo responsable</p> | <p>De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p> | |
| | | | GESTIÓN INSTITUCIONAL DIRECTA | <p>GESTIÓN AMBIENTAL</p> | | <p>Plan de Monitoreo, control y mitigación de riesgos y desastres de origen natural y/o antrópico</p> | <p>Objetivo 13: Acción por el clima.</p> | <p>Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países</p> | <p>Reducir el Índice de Vulnerabilidad de alta a media, de la población, medios de vida y ecosistemas, frente al cambio climático, a 2021.</p> |

Nota. Elaborado por equipo de la Dirección de Gestión de Planificación y desarrollo territorial.

Tabla 49

Alineación del plan de desarrollo y ordenamiento territorial componente de asentamientos humanos.

| ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS | | | | | | | | | | | |
|---|--|--|-------------------------------|---|---|---|---|--|--|--|---|
| COMPONENTE | OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL COMPONENTE DEL PDOT | POLÍTICA LOCAL/ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN | MODELO DE GESTIÓN | COMPETENCIA /FACULTAD | META DE RESULTADOS PDOT | PROGRAMA | PROYECTO | OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS | META DEL OBJETIVO DESARROLLO SOSTENIBLE ODS | OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2017 – 2021 TODA UNA VIDA | META DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO |
| ASENTAMIENTOS HUMANOS | Mejorar la calidad de los asentamientos humanos, promoviendo la sostenibilidad, la inclusión y la cohesión social a través la planificación adecuada del territorio para reducir los riesgos derivados de las amenazas de origen | Regular el crecimiento urbano y de las áreas de expansión a través de una planificación sostenible e | GESTIÓN INSTITUCIONAL DIRECTA | Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial | Realizar estudios de ordenamiento territorial y urbanístico hasta el 2023 | Programa 4: de Programa planificación urbanística | Plan de uso y gestión del suelo - PUGS | Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles. | De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países. | Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones. | Reducir la expansión de la frontera urbana y agrícola a 2021. |
| | | | | Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial | | | Adquisición de equipos topográficos, GPS, RTK y Estación Total. | | | Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas | Incrementar el índice de habitabilidad a 2021. |

| | | | | | | | | |
|---|--|--|---|--|--|--|--|--|
| <p>natural y antrópico, fortaleciendo la articulación entre los centros poblados urbanos y rurales, la accesibilidad equitativa a servicios básicos de calidad, infraestructura, espacios públicos, modos de transporte y el acceso oportuno a las tecnologías de la información y la comunicación.</p> | | | | | <p>Proyecto de Regularización de la tenencia del suelo en los centros poblados del cantón y área urbana.</p> | | | |
| | | | <p>Formar y administrar catastros inmobiliarios urbanos y rurales</p> | | <p>Proyecto de actualización catastral urbano del GAD municipal del cantón Quinindé</p> | | | |
| | | | <p>Formar y administrar catastros inmobiliarios urbanos y rurales</p> | | <p>Proyecto de legalización de tierras rurales</p> | <p>Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural</p> | <p>Aumentar la titularización de tierras a 2021.</p> | |

| | | | | | | | | | | | |
|-------------------------------------|--|---|---|---|--|--|--|--|--|--|---|
| <p>ASENTAMIENTOS HUMANOS</p> | <p>Mejorar la calidad de los asentamientos humanos, promoviendo la sostenibilidad, la inclusión y la cohesión social a través la planificación adecuada del territorio para reducir los riesgos de las amenazas de origen natural y antrópico, fortaleciendo la articulación entre los centros poblados urbanos y rurales, la accesibilidad equitativa a servicios básicos de calidad, infraestructura, espacios públicos, modos</p> | <p>Contribuir a la sostenibilidad de los asentamientos propiciando una infraestructura vial eficiente en coordinación con otros niveles de gobierno en base a las competencias.</p> | <p>GESTIÓN INSTITUCIONAL DIRECTA</p> | <p>Planificar, regular y el tránsito, transporte terrestre y seguridad vial</p> | <p>Elaborar estudios e implementar obras de apertura, mantenimiento, mejoramiento o seguridad vial en las 5 parroquias que conforman el cantón Quinindé hasta el 2023.</p> | <p>Programa 5: Programa de mejoramiento de la accesibilidad, conectividad y seguridad vial en el cantón Quinindé.</p> | <p>Estudio e Implementación del Plan de movilidad para el cantón Quinindé.</p> <p>Proyecto de semaforización, señalización vial vertical y horizontal dentro de las competencias de la Dirección de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial del GAD Municipal de Quinindé.</p> | <p>Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles.</p> | <p>De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.</p> | <p>Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.</p> | <p>Incrementar el índice de habitabilidad a 2021.</p> |
|-------------------------------------|--|---|---|---|--|--|--|--|--|--|---|

de transporte y el acceso oportuno a las tecnologías de la información y la comunicación.

Planificar, construir y mantener el sistema vial regional, la vialidad urbana; y planificar y mantener en coordinación con los gobiernos provinciales la vialidad parroquial rural.

Construcción de nuevos puentes vehiculares y peatonales en el cantón Quinindé

Proyecto de mantenimiento de puentes vehiculares y peatonales en el cantón Quinindé.

Construcción del Nuevo Terminal Terrestre para el cantón Quinindé.

| | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|---|--|--|--|
| | | | | | | <p>Proyectos de asfaltados, bordillos, cuneta y aceras en las parroquias Rosa Zárate, Cube, Viche, La Unión y Malimpia.</p> | | | |
| | | | | | | <p>Proyectos de adoquinados, bordillos, cunetas y aceras en las parroquias Rosa Zárate, Cube, Viche, La Unión y Malimpia.</p> | | | |

| | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| | | | | | | | Proyectos de mantenimiento vial en las diferentes calles y avenidas del cantón Quininde. | | | | |
| | | | | | | | Proyectos de regeneración urbana de diferentes calles y avenidas en el cantón Quininde. | | | | |

| | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|---|--|--|--|
| | | | | | | | Proyecto de adquisición de equipo camionero para el mantenimiento y mejoramiento de vías en las parroquias Rosa Zárate, Cube, Viche, La Unión y Malimpia. | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|---|--|--|--|

| | | | | | | | | | | | |
|-------------------------------------|---|--|-------------------------------|--|--|--|---|---|---|---|---|
| <p>ASENTAMIENTOS HUMANOS</p> | <p>Mejorar la calidad de los asentamientos humanos, promoviendo la sostenibilidad, la inclusión y la cohesión social a través la planificación adecuada del territorio para reducir los riesgos de las amenazas de origen natural y antrópico, fortaleciendo la articulación entre los centros poblados urbanos y</p> | <p>Garantizar el acceso equitativo al agua para consumo humano, mejorando la calidad, promoviendo el uso eficiente y con un precio asequible y sostenible.</p> | <p>EMPRESA PÚBLICA</p> | <p>Prestar los de servicios públicos: agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos y actividades de saneamiento ambiental.</p> | <p>Aumentar la cobertura, acceso y calidad de los servicios de agua potable hasta el 2030.</p> | <p>Programa 6: Programa de ampliación y mejoramiento de los sistemas de agua para consumo humano.</p> | <p>Realización de estudios para la implementación del servicio de agua potable para los diferentes recintos y centros poblados con especial énfasis en el área rural del cantón Quininde.</p> | <p>Objetivo 6: Agua limpia y saneamiento</p> | <p>De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos</p> | <p>Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural.</p> | <p>Incrementar el porcentaje de hogares en el área rural que cuentan con agua segura y saneamiento adecuado: incrementar el porcentaje de hogares que disponen de agua por tubería y saneamiento adecuado a 2021.</p> |
|-------------------------------------|---|--|-------------------------------|--|--|--|---|---|---|---|---|

| | | | | | | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|--|--|--|--|---|
| <p>rurales, la accesibilidad equitativa a servicios básicos de calidad, infraestructura, espacios públicos, modos de transporte y el acceso oportuno a las tecnologías de la información y la comunicación.</p> | | | | | | <p>Proyectos de agua potable para los diferentes recintos y centros poblados con especial énfasis en el área rural del cantón Quininde.</p> | | | | |
| | | | | | | <p>Proyectos de repotenciación de las plantas de captación de agua potable de la cabecera cantonal del cantón y la cabecera parroquial de Viche.</p> | | | <p>Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.</p> | <p>Incrementar el porcentaje de la población con acceso a agua segura a 2021.</p> |

| | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|---|--|--|--|
| | | | | | | | Mantenimiento y recuperación de las diferentes plantas de captación de agua potable en el cantón de Quininde. | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|---|--|--|--|

| | | | | | | | | | | | |
|-------------------------------------|--|--|---|---|---|--|--|---|---|--|---|
| <p>ASENTAMIENTOS HUMANOS</p> | <p>Mejorar la calidad de los asentamientos humanos, promoviendo la sostenibilidad, la inclusión y la cohesión social a través la planificación adecuada del territorio para reducir los riesgos derivados de las amenazas de origen natural y antrópico, fortaleciendo la articulación entre los centros poblados urbanos y rurales, la accesibilidad equitativa a servicios</p> | <p>Garantizar el acceso equitativo a la recolección y tratamiento de aguas residuales reduciendo el impacto ambiental generado por la misma.</p> | <p>GESTIÓN INSTITUCIONAL DIRECTA</p> | <p>Prestar los de servicios públicos: agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos y actividades de saneamiento ambiental</p> | <p>Aumentar la cobertura, acceso y calidad de los servicios de recolección y tratamiento de aguas servidas hasta el 2030.</p> | <p>Programa 7: Programa de mejoramiento y ampliación del sistema de tratamiento de aguas servidas y recolección de aguas lluvias.</p> | <p>Realización de estudios para la implementación del sistema de recolección de aguas residuales y aguas lluvias para los diferentes barrios del área urbana, y recintos y centros poblados con especial énfasis en el área rural del cantón Quininde.</p> | <p>Objetivo 6: Agua limpia y saneamiento</p> | <p>De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad</p> | <p>Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural</p> | <p>Incrementar el porcentaje de hogares en el área rural que cuentan con agua segura y saneamiento adecuado: incrementar el porcentaje de hogares que disponen de agua por tubería y saneamiento adecuado a 2021.</p> |
|-------------------------------------|--|--|---|---|---|--|--|---|---|--|---|

| | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|---|--|--|--|---|
| <p>básicos de calidad, infraestructura, espacios públicos, modos de transporte y el acceso oportuno a las tecnologías de la información y la comunicación.</p> | | | | | | <p>Proyectos de sistemas de recolección de aguas residuales y aguas lluvias para los diferentes barrios del área urbana, recintos y centros poblados con especial énfasis en el área rural del cantón Quininde.</p> | | | | |
| | | | | | | <p>Proyecto de Mejoramiento del sistema de alcantarillado en el casco antiguo de Rosa Zárate.</p> | | | <p>Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones.</p> | <p>Incrementar el porcentaje de aguas residuales con tratamiento adecuado a 2021.</p> |

| | | | | | | | | | | | |
|------------------------------|--|---|--------------------------------------|--|---|--|---|--|--|---|--|
| | articulación entre los centros poblados urbanos y rurales, la accesibilidad equitativa a servicios básicos de calidad, infraestructura, espacios públicos, modos de transporte y el acceso oportuno a las tecnologías de la información y la comunicación. | | | los centros poblados urbanos y rurales, la accesibilidad a servicios básicos de calidad, infraestructura, espacios públicos, modos de transporte y el acceso oportuno a las tecnologías de la información y la comunicación. | | | | Proyecto de recuperación y mantenimiento de áreas deportivas y Cubiertas tipo coliseo en el cantón Quininde. | | | |
| ASENTAMIENTOS HUMANOS | Mejorar la calidad de los asentamientos humanos, promoviendo la sostenibilidad, la inclusión y la cohesión social a través la planificación adecuada del territorio para reducir los riesgos derivados de las amenazas de origen | Dotar a la población de espacios adecuados, seguros y accesibles para la atención, el bienestar y el fortalecimiento de la cohesión social y vida en comunidad bajo un enfoque de inclusión | GESTIÓN INSTITUCIONAL DIRECTA | Mejorar la calidad de los asentamientos humanos, promoviendo la sostenibilidad, la inclusión y la cohesión social a través la planificación adecuada del territorio para reducir los riesgos derivados de las amenazas de origen natural y | Construir 28 nuevos equipamientos deportivo, social, comunitario, cultural recreativo y o | Programa 9: Programa de construcción e implementación de nuevos equipamientos de bienestar social, deportivo, social, comunitario, cultural y recreativo o espacios públicos. | Realización de estudios para la implementación del parque de la familia, escala regional. | Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles. | De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países. | Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas. | Incrementar el índice de habitabilidad a |

| | | |
|---|---|---|
| <p>natural y antrópico, fortaleciendo la articulación entre los centros poblados urbanos y rurales, la accesibilidad equitativa a servicios básicos de calidad, infraestructura, espacios públicos, modos de transporte y el acceso</p> | <p>antrópico, fortaleciendo la articulación entre los centros poblados urbanos y rurales, la accesibilidad equitativa a servicios básicos de calidad, infraestructura, espacios públicos, modos de transporte y el acceso oportuno a las tecnologías de la información y la</p> | <p>Construcción de varias cubiertas tipos coliseo en los diferentes barrios del área urbana, recintos y centros poblados del cantón Quininde.</p> |
|---|---|---|

oportuno a las tecnologías de la información y la comunicación.

comunicación.

Construcción de canchas deportivas de uso múltiple, escenarios públicos y baterías sanitarias en los diferentes barrios del área urbana, recintos y centros poblados del cantón Quininde.

| | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|---|--|--|--|
| | | | | | | | <p>Proyecto de construcción de áreas sociales, deportivas, culturales y recreativas en los diferentes barrios del área urbana, recintos y centros poblados del cantón Quininde.</p> | | | |
| | | | | | | | <p>Proyectos mantenimiento y construcción de los diferentes mercados municipales en el cantón Quininde.</p> | | | |

| | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|---|--|--|--|--|
| | | | | | | | <p>Construcción del centro de Aislamiento para pacientes leves con Covid-19.</p> | | | | |
| | | | | | | | <p>Construcción de nuevos cementerios y bóvedas para la población del cantón Quininde.</p> | | | | |
| | | | | | | | <p>Construcción de nuevas instalaciones para el cuerpo de bomberos del cantón Quinindé bomberos</p> | | | | |

| | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|---|--|--|--|
| | | | | | | Proyecto de mantenimiento y recuperación de los cementerios existentes en el cantón Quinindé. | | | |
|--|--|--|--|--|--|---|--|--|--|

| | | | | | | | | | | |
|--|--|---|--|---|---|--|--|---|--|---|
| <p>ASENTAMIENTOS HUMANOS</p> <p>Mejorar la calidad de los asentamientos humanos, promoviendo la sostenibilidad, la inclusión y la cohesión social a través la planificación adecuada del territorio para reducir los riesgos derivados de las amenazas de origen natural y antrópico, fortaleciendo la articulación entre los centros poblados urbanos y rurales, la accesibilidad equitativa a servicios básicos de calidad, infraestructura, espacios públicos, modos de transporte y el acceso oportuno a las tecnologías de la información y la comunicación.</p> | <p>Incrementar el acceso al servicio de internet y telecomunicaciones.</p> | <p>GESTIÓN INSTITUCIONAL DIRECTA</p> | <p>Mejorar la calidad de los asentamientos humanos, promoviendo la sostenibilidad, la inclusión y la cohesión social a través la planificación adecuada del territorio para reducir los riesgos derivados de las amenazas de origen natural y antrópico, fortaleciendo la articulación entre los centros poblados urbanos y rurales, la accesibilidad equitativa a servicios básicos de calidad, infraestructura, espacios públicos, modos de transporte y el acceso oportuno a las tecnologías de la información y la comunicación.</p> | <p>Implementar 1 punto estratégico con servicio de internet gratuito en cada parroquia rural hasta el 2023.</p> | <p>Programa 10: Programa de ampliación del servicio de telecomunicaciones.</p> | <p>Gestión para la Implementación de puntos estratégicos con dotación de internet en zonas rurales</p> | <p>Objetivo 9: Industria, innovación e infraestructura.</p> | <p>Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020.</p> | <p>Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.</p> | <p>Incrementar el índice de habitabilidad a 2021.</p> |
|--|--|---|--|---|---|--|--|---|--|---|

| | | | | | | | | | | | |
|-------------------------------------|--|--|---|--|---|--|--|--|--|--|---|
| <p>ASENTAMIENTOS HUMANOS</p> | <p>Mejorar la calidad de los asentamientos humanos, promoviendo la sostenibilidad, la inclusión y la cohesión social a través la planificación adecuada del territorio para reducir los riesgos derivados de las amenazas de origen natural y antrópico, fortaleciendo la articulación entre los centros poblados urbanos y rurales, la accesibilidad equitativa a servicios básicos de calidad, infraestructura, espacios públicos, modos de transporte y el acceso oportuno a las tecnologías de la información y la comunicación.</p> | <p>Gestionar la ampliación del servicio de alumbrado público en vías y espacios públicos para contribuir a la seguridad ciudadana.</p> | <p>GESTIÓN INSTITUCIONAL DIRECTA</p> | <p>Mejorar la calidad de los asentamientos humanos, promoviendo la sostenibilidad, la inclusión y la cohesión social a través la planificación adecuada del territorio para reducir los riesgos derivados de las amenazas de origen natural y antrópico, fortaleciendo la articulación entre los centros poblados urbanos y rurales, la accesibilidad equitativa a servicios básicos de calidad, infraestructura, espacios públicos, modos de transporte y el acceso oportuno a las tecnologías de la información y la comunicación.</p> | <p>Gestionar la implementación de alumbrado público en al menos 3 espacios públicos del cantón hasta el 2023.</p> | <p>Programa 11: Programa de ampliación del servicio de alumbrado público.</p> | <p>Gestión para la ampliación del servicio de alumbrado en vías y espacios públicos del cantón</p> | <p>Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles.</p> | <p>De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.</p> | <p>Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.</p> | <p>Incrementar el índice de habitabilidad a 2021.</p> |
|-------------------------------------|--|--|---|--|---|--|--|--|--|--|---|

| | | | | | | | | | | | |
|-------------------------------------|--|---|---|--|--|--|--|--|---|--|---|
| <p>ASENTAMIENTOS HUMANOS</p> | <p>Mejorar la calidad de los asentamientos humanos, promoviendo la sostenibilidad, la inclusión y la cohesión social a través la planificación adecuada del territorio para reducir los riesgos derivados de las amenazas de origen natural y antrópico, fortaleciendo la articulación entre los centros poblados urbanos y rurales, la accesibilidad equitativa a servicios básicos de calidad, infraestructura, espacios públicos, modos de transporte y el acceso oportuno a las tecnologías de</p> | <p>Propiciar la urbanización inclusiva y sostenible a través de la planificación y gestión participativa de los asentamientos humanos</p> | <p>GESTIÓN INSTITUCIONAL DIRECTA</p> | <p>Mejorar la calidad de los asentamientos humanos, promoviendo la sostenibilidad, la inclusión y la cohesión social a través la planificación adecuada del territorio para reducir los riesgos derivados de las amenazas de origen natural y antrópico, fortaleciendo la articulación entre los centros poblados urbanos y rurales, la accesibilidad equitativa a servicios básicos de calidad, infraestructura, espacios públicos, modos de transporte y el acceso oportuno a las tecnologías de la información y la comunicación.</p> | <p>Incorporar al menos 3 lotes por año al banco de suelos hasta el 2023.</p> | <p>Programa 12: Programa de viviendas de interés social</p> | <p>Proyecto de Incorporación de reserva de suelos para viviendas de interés social</p> | <p>Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles.</p> | <p>De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.</p> | <p>Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.</p> | <p>Incrementar el índice de habitabilidad a 2021.</p> |
|-------------------------------------|--|---|---|--|--|--|--|--|---|--|---|

| | | | | | | | | | | | |
|--|-----------------------------------|--|--|--|---|--|---|--|--|--|--|
| | la información y la comunicación. | | | | Realizar o gestionar al menos 2 proyectos habitacionales de interés social hasta el 2023. | | Gestión o construcción de proyectos habitacionales de interés social en el cantón Quinindé. | | | | |
|--|-----------------------------------|--|--|--|---|--|---|--|--|--|--|

Nota. Elaborado por equipo de la Dirección de Gestión de Planificación y desarrollo territorial.

Tabla 50

Alineación del plan de desarrollo y ordenamiento territorial componente socio cultural.

| ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL COMPONENTE SOCIOCULTURAL | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|-------------------------------|--|---|---|--|--|---|--|--|
| COMPONENTE | OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL COMPONENTE DEL PDOT | POLÍTICA LOCAL/ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN | MODELO DE GESTIÓN | COMPETENCIA /FACULTAD | META DE RESULTADOS PDOT | PROGRAMA | PROYECTO | OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS | META DEL OBJETIVO DESARROLLO SOSTENIBLE ODS | OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2017 – 2021 TODA UNA VIDA | META DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO |
| SOCIOCULTURAL | Contribuir al mejoramiento de la atención integral y equitativa de la población, a través del acceso a los servicios básicos, la satisfacción de sus necesidades materiales y sociales, bajo principios de equidad, género, intergeneracional, intercultural y territorial. | Impulsar la atención oportuna en servicios de salud con calidad, calidez y sin discriminación, así como el conocimiento de sus derechos, de los grupos vulnerables. | GESTIÓN INSTITUCIONAL DIRECTA | Ejercicio de las competencias de protección integral a la niñez y adolescencia | Atender y capacitar al 5% de niños, niñas y jóvenes en derechos humanos, salud sexual y reproductiva; alcoholismo y drogadicción, hasta finales del 2023. | Programa 13: Programa de restitución de derechos. | Implementación de campañas de capacitación sobre derechos de niñas, niños y adolescente. | Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas | Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños. | Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas. | Erradicar el trabajo infantil de 5 a 14 años, reduciendo las cifras del 4,9% al 2,7% a 2021. |
| | | | | | | | Implementación de campañas de prevención y erradicación del trabajo infantil. | | | | |

| | | | | | | | | | | |
|--|--|-----------------|--|--|---|--------------|---|---|------------------|--|
| | | vulnerabilidad. | | | vacacionales de actividades educativas, recreativas, deportivas y culturales, hasta finales del 2023. | vulnerables. | <p>Apoyo a personas con discapacidad, atención en el hogar y la comunidad</p> | <p>protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los vulnerables</p> | <p>personas.</p> | <p>seguridad social pública contributiva del 47% al 51,2% a 2021.</p> |
| | | | | | | | <p>Gestión para inclusión social y productiva de los grupos vulnerables.</p> | | | <p>Reducir la tasa de pobreza multidimensional desde el 35,1% al 27,4% a 2021.</p> |
| | | | | | | | <p>Apoyo a grupos de mujeres y atención a familiares de personas con discapacidad</p> | | | <p>Incrementar el porcentaje de personas cubiertas por alguno de los regímenes de seguridad social pública contributiva del 47% al 51,2% a 2021.</p> |
| | | | | | | | <p>Apoyo a los Centros de Desarrollo Infantil</p> | | | |

| | | | | | | | | | | | |
|----------------------|---|--|--------------------------------------|--|---|---|--|---|---|---|--|
| | | | | | | | Apoyo y atención psicopedagógica estudiantil | | | | |
| | | | | | | | Apoyo al reforzamiento de conocimientos de bachilleres | | | | Incrementar del 27,81% al 31,21% la tasa bruta de matrícula en educación superior en Universidades y Escuelas Politécnicas a 2021. |
| SOCIOCULTURAL | Contribuir al mejoramiento de la atención integral y equitativa de la población, a través del acceso a los servicios básicos, la satisfacción de sus necesidades materiales y sociales, bajo principios de equidad, género, intergeneracional, intercultural y territorial. | Proteger integralmente a los niños, niñas y adolescentes, y jóvenes que se encuentran en condición de vulnerabilidad y restituir sus derechos violentados. | GESTIÓN INSTITUCIONAL DIRECTA | Ejercicio de las competencias de protección integral a la niñez y adolescencia | Implementar el acceso de 0 a 500 niños, niñas y jóvenes a programas vacacionales de actividades educativas, recreativas, deportivas y culturales, hasta finales del 2023. | Programa 16: Fomento al desarrollo de actividades culturales y deportivas de niños, niñas y jóvenes. | Implementación y desarrollo de la escuela de fútbol | Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas | Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños. | Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas. | Erradicar el trabajo infantil de 5 a 14 años, reduciendo las cifras del 4,9% al 2,7% a 2021. |

| | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|---|--|---|--|--|--|
| | | | | | | Ejecución y desarrollo de campamentos vacacionales | | | | | |
| | | Garantizar y proteger la autodeterminación cultural, los saberes ancestrales, el patrimonio tangible e intangible y la memoria social de los pueblos y nacionalidades. | | | Concientizar al 10% de la población del cantón, para que valoren el patrimonio cultural, arquitectónico y natural, hasta finales del 2023. | Programa 17: Puesta en valor del patrimonio cultural y natural cantonal | Proyectos de recuperación de la identidad del patrimonio cultural, natural arquitectónico y patrimonial del cantón Quinindé. | Objetivo 15: Vida de ecosistemas terrestres | Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo. | Objetivo 2: Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas | Promover el rescate, reconocimiento y protección del patrimonio cultural tangible e intangible, saberes ancestrales, cosmovisiones y dinámicas culturales. |
| | | | | | | Proyecto de prevención social del delito y la violencia con estrategia artísticas y culturales. | | Objetivo 1: Fin de la pobreza. | Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los vulnerables | | |

| | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|---|---|--|--|--|
| | | | | | | <p>Proyecto de aprovechamiento de potencialidades turísticas del patrimonio cultural.</p> | <p>Objetivo 15: Vida de ecosistemas terrestres</p> | <p>Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.</p> | | |
|--|--|--|--|--|--|---|---|--|--|--|

Nota. Elaborado por equipo de la Dirección de Gestión de Planificación y desarrollo territorial.

Tabla 51

Alineación del plan de desarrollo y ordenamiento territorial componente económico productivo.

| ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO | | | | | | | | | | | |
|--|---|---|-------------------------------|--|--|---|---|--|---|--|---|
| COMPONENTE | OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL COMPONENTE DEL PDOT | POLÍTICA LOCAL/ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN | MODELO DE GESTIÓN | COMPETENCIA /FACULTAD | META DE RESULTADOS PDOT | PROGRAMA | PROYECTO | OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS | META DEL OBJETIVO DESARROLLO SOSTENIBLE ODS | OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2017 – 2021 TODA UNA VIDA | META DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO |
| ECONÓMICO PRODUCTIVO | Contribuir a la reactivación postpandemia económica y productiva del cantón, impulsando la calidad de los productos y servicios locales | Fomentar iniciativas productivas generando empleo y circuitos económicos inclusivos de bienes y servicios | GESTIÓN INSTITUCIONAL DIRECTA | Contribuir a la reactivación económica y productiva del cantón, impulsando la calidad de los productos y servicios locales | Incorporar a 150 emprendedores al desarrollo económico local, hasta finales del 2023 | Programa 18: Fortalecimiento del tejido emprendedor local | Proyecto para modificar, exonerar o suprimir tasas administrativas a favor del sector productivo. | Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico. | Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a | Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas. | Reducir la tasa de pobreza multidimensional desde el 35,1% al 27,4% a 2021. |
| | | | | | | | Proyecto de supresión y optimización de requisitos para los tramites del sector productivo. | | | | |

| | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|---|-----------------------|--|--|
| | | | | | | | | servicios financieros | | |
| | | | | | | | Proyecto de Capacitación para nuevos emprendimientos en el ámbito cantonal. | | | |
| | | | | | | | Proyectos de Capacitación para fortalecimientos de emprendimientos existente en el cantón Quindé. | | | |
| | | | | | | | Proyecto de promoción turística del cantón. Quindé. | | | |
| | | | | | | | Proyecto de promoción de emprendimientos del cantón. | | | |

| | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|---|--|--|--|--|
| | | | | | | | Proyecto para la generación del catastro de lugares turísticos. | | | | |
| | | | | | | | Proyecto para la generación del catastro de servicios turísticos. | | | | |
| | | | | | | | Proyecto de ferias en diferentes lugares del cantón Quinindé para los nuevos emprendedores. | | | | |

Nota. Elaborado por equipo de la Dirección de Gestión de Planificación y desarrollo territorial.

Tabla 52

Alineación del plan de desarrollo y ordenamiento territorial componente político institucional

ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL

| COMPONENTE | OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL COMPONENTE DEL PDOT | POLÍTICA LOCAL/ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN | MODELO DE GESTIÓN | COMPETENCIA /FACULTAD | META DE RESULTADOS PDOT | PROGRAMA | PROYECTO | OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS | META DEL OBJETIVO DESARROLLO SOSTENIBLE ODS | OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2017 – 2021 TODA UNA VIDA | META DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO |
|-------------------------------|---|---|--------------------------------------|----------------------------|---|---|--|--|---|---|--|
| POLÍTICO INSTITUCIONAL | Propender en el crecimiento institucional y de participación ciudadana del GAD Municipal de Quinindé, llevándolo a instancias de administraciones más eficaces y eficientes, siempre interactuando con los habitantes del cantón. | Garantizar la eficiencia de procesos | GESTIÓN INSTITUCIONAL DIRECTA | Otro (casos excepcionales) | Alcanzar al 2023 el 5% de Servidores del GAD Municipal de Quininde que cuenten con títulos de cuarto nivel. | Programa 19: Fortalecimiento institucional | Proyecto de Taller para los servidores públicos del GAD Municipal de Quininde para la autorrealización y concientización | Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas. | Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles. | Objetivo 8: Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social. | Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles |
| | | | | | Alcanzar al 2023 el 50% de Servidores del GAD | | Proyecto de Plan anual de capacitación. | | | | |

| | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|---|--|--|--|--|
| | | | | | capacitados | | Plan de capacitación en coordinación institucional. | | | | |
| | | | | | | | Plan de capacitación en cooperación internacional. | | | | |
| | | | | | Ejecutar 8 proyectos para el fortalecimiento Institucional, hasta finales del 2023 | Programa 19: Fortalecimiento institucional | Plan de readecuación de las áreas y dependencias del GAD Municipal de Quinindé. | | | | |
| | | | | | | | Plan de fortalecimiento en salud ocupacional y seguridad laboral. | | | | |

| | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| | | | | | | <p>Proyecto de Reclasificación, revalorización y reubicación del personal.</p> | | | | |
| | | | | | | <p>Plan de evaluación de desempeño.</p> | | | | |
| | | | | | | <p>Mejoramiento de garaje y patio municipal</p> | | | | |
| | | | | | | <p>Renovación del parque automotor del GAD</p> | | | | |

| | | | | | | | | | | | |
|-------------------------------|--|--------------------------------------|--------------------------------------|----------------------------|---|---|--|--|--|--|--|
| | | | | | | | Plan de reciclaje institucional. | | | | |
| | | | | | | | Proyecto para Potenciar el Patronato de Amparo Social del Cantón Quindé. | | | | |
| POLÍTICO INSTITUCIONAL | Propender en el crecimiento institucional y de participación ciudadana del GAD Municipal de Quindé, llevándolo a instancias de administraciones más eficaces y eficientes, siempre interactuando con los | Garantizar la eficiencia de procesos | GESTIÓN INSTITUCIONAL DIRECTA | Otro (casos excepcionales) | Digitalización del 60% de archivos físicos. | Programa 19: Fortalecimiento institucional | Implementar en el GAD Municipal de Quindé, el archivo general y atención a través de ventanilla única. | Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas. | Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles | Objetivo 8: Promover la transparencia y la corresponsabilidad | Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles |

| | | | | | | | | | | |
|------------------------|--|--|--|---|--|---|--|--|--|--|
| habitantes del cantón. | | | | | | Formulación e implementación de un Plan de desarrollo institucional | | | | |
| | | | | | | Actualización de la agenda regulatoria | | | | |
| | | | | | | Actualización del marco tributario municipal | | | | |
| | | | | | | Desarrollo e implementación de aplicaciones tecnológicas y servicios digitales para trámites municipales y el seguimiento administrativo. | | | | |
| | | | Elaborar 3 Ordenanzas que fortalezca el sistema participativo, hasta finales | Programa 19: Fortalecimiento institucional | Proyecto de ordenanza de Participación Ciudadana | | | | | |

| | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|----------|--|--|--|--|--|
| | | | | | del 2023 | Proyecto de ordenanza de Presupuesto Participativo | | | | |
| | | | | | | Proyecto de Ordenanza Sistema de la estructura funcional del Concejo de protección de Derechos | | | | |
| | | | | | | Proyecto de ordenanza Transparencia de rendición de cuentas | | | | |

| | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|---|--|--|--|--|
| | | | | | | | Proyecto de mingas de integración ciudadana | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|---|--|--|--|--|

Nota. Elaborado por equipo de la Dirección de Gestión de Planificación y desarrollo territorial.



Carlos
Barcia
Alcalde
2019 - 2023